Desde lejos: Asuntos colombianos

Santiago Pérez Triana

J^arbarli CoUege l,ítirai:¡r

Archibaid Cary Coolidge, Fti.P.

^rom iVyt (Cnllectian of

^Jflíamtcl ^guróo ^iaxt\\t%

9 I

V •

l«

^ i

w

i }

f. »;

1 ^

■'1

iíf

¿f'-.

:í

í

■f

I

,1»

'fe

í

t t

DESDE LEJOS

(Asuntos G>loiiibiaiios).

r.

S. PÉREZ TRIANA.

DESDE LEJOS

(Asuntos Colombianos).

L o N D R X 8 :

Imprxiita dx Wbrthximbr, Lea t Cía.,

46 T 47, LONDON WAIX, T GLIfTON B0Ü8B» W0X8HIP 8TXXST9 B.&

íf\ -| \'ir.3r

Harvard College Library

Pfft nf

Prof. A C. C cíiírie

ÍNDICE.

PÁGINA.

CAATA ABIBXTA ••• ... ...,. .,, ,., ... VII

PARTE PRIMERA.

LO QUX TODOS SABEMOS.

Capítulo L Hada los días idos. Aguas comentes. 3

,y II. El reproche de las cosas mudas. 7

„ IIL Ia labor incoherente é inSecnnda. El supremo

oaiuOtt* •#* ••• ••• •<• ••■ ••• is

,y IV. I Ay de los pueblos que pierden la palabra I ... 2$

,y V. Elementos de grandeza. El ejemplo de los que

han triun&do. 35

PARTE SEGUNDA.

las corribntbs db sangrb y las co&rientxs dx oro.

Capítulo VI. Ferrocarriles 7 crédito, ó la pérdida de nuestra

soberanía nacional 45

,, Vn. La adquisiddn de territorio ajeno por la violencia,

labor predilecta de los pueblos llamados cris-

U&UOB. 53

„ VIIL En donde no se le teme á la palabia 63

„ IX. La guerra efectÍTa ayer. La guerra latente hoy.

Loque cuestan. 73

PARTE TERCERA.

LAS DKUDAS, VÍNCULO BNTRB XL NUSVO Y EL VI^JO MUNDO.

Capítulo X. Origen de las deudas hispano-americanas. 81

XI. Deudas hispano-ameiicanas 93

XII. Descuentos iniciales. Cotizadón. Conversiones. 99

IV

PARTE CUARTA.

BVOLUCIÓN DB LAS DBUDA8.

PÁGINA.

Capítulo XIII. Conv«rsioiies retlisadas por Méjico, Costa Rica y

Gttatemauu ... ... •»• 113

„ XIV. Conveniones reaUxadas por Nicangua, Paraguay,

El Salvador, Uruguay y VenesnélA. 129

„ XV. ConverstoDes espafiola y portuguesa. 145

„ XVI. Operaciones colombianas. - ... 153

„ XVII. Convenio de 1905 sobre la deuda de Colombia. ... 163

„ XVIII. Lo que pudo haber sido 173

PARTE QUINTA.

LAS VÍAS DB COMUNICACIÓN.

Capítulo XIX. De ferrocarriles. 185

„ XX. Remedios que entrañan mayores males. Los

peligros de las ooncesioaes fisnoviarias. ... 197

«, XXI. Lo que hacen los concesionarios. Lo que pudiera

y debiera hacer el Gobierno 909

„ XXIL £1 espejismo de nuestras condiciones eoondmicas. 32 1

„ XXIII. Conclusión 233

CARTA ABIERTA.

ExcMo. Señor General Don Rafael Reyes,

Presidente de la Reptíbi^ica,

Bogotá.

Señor Presidente:

Estas páginas van dirigidas á todos los* colombianos. He tratado de resumir en feUas ciertas ideas é impresiones generales que acaso puedan ser de alguna utilidad, no tanto por su propio alcance y mérito intrínseco, si es que alguno tuvieren,. sino porque tal vez puedan contribuir á inclinar la atención pública hacia asuntos de positiva importancia, para la Nación. « *

Quisiera especialmente, Señor Presidente, que á V. le alcanzaran el tiempo y la paciencia para leerlas; no se me oculta que esta pretensión adolece de inmodestia, por lo incompleto del trabajo mismo, por una parte, y por otra, por lo escaso del tiempo de que V. pueda disponer para lecturas de.cualquier género, en medio de labores oficiales múltiples y apremiantes.

•A

He pensado, sin embargo, que si alguna utilidad puede resultar de mi escrito, su eficacia en favor de la Nación, quedará servida en su grado máximo de posibilidad, si V. se digna leerlo y meditarlo, recibiéndolo en el espíritu que lo informa, sereno y desapasionado, de ánimo puramente analítico, de intención sana y patriótica.

Todos los momentos de la historia son solemnes ; son ellos los eslabones de la cadena de la vida, en la que, si alguna vez llega á suceder que parezcan infecundos ó insignificantes, siempre perdura para ellos el carácter de vínculo de unión entre el ayer y el mañana, carácter que por sí solo bastaría para consagrarlos con toda la majestad de la vida imperecedera de las naciones.

Nunca hubo para nuestro país momentos más solemnes que los actuales, como son siempre los momentos de crísis ; en el desenvolvimiento de las cosas hemos llegado á un día que impone soluciones definitivas ; están en juego la soberanía y la independencia de nuestra Nación, nuestra existencia como pueblo, nuestra dignidad como agrupación humana, consciente de sus deberes y de sus responsabilidades.

Nunca, en época ninguna de nuestra historia.

IX

gravitó sobre los hombros de un hombre un cúmulo de responsabilidades tan ponderoso como el que á V. le ha cabido en suerte ; la esencia de las cosas y la verdad de los hechos — que son algo muy distinto de lo que rezan nuestras leyes y nuestras instituciones, que á lo sumo son índice de las aspiraciones que han logrado prevalecer, pero no cristalización de los hechos que son — hacen que la acción personal y directa de nuestro primer mandatario ejerza influjo más hondo en nuestro país, en su vida inmediata, y de esta suerte, en su vida futura, que lo que sucede en otras naciones más adelantadas que la nuestra, en que el armónico contrapeso de las diferentes entidades gubernamentales, restringiendo el radio de acción de las unas con el de las otras, disminuye las responsabilidades, repartiéndolas entre varias personas ó entidades. Cualesquiera que sean las declaraciones explícitas de nuestras leyes, que limiten y definan las atribuciones del primer mandatario y de otros cuerpos ó entidades reconocidos por ellas, el hecho es que hoy entre nosotros la voluntad de ese primer mandatario prima de hecho sobre todas las demás. Eso no lo he de considerar aquí como un bien ni como un mal ; para los efectos que tengo en mira, me basta dejar constancia del hecho notorio é innega-

ble, advirtiendo además que él es reconocido por lo que tiene forma y semblanza de ley, y que si ese hecho constituye lo que pudiera llamarse absolutismo, de él son responsables, en primer término, quienes le dieron esa forma y esa semblanza, y no solo aquél para quienes las cosas fueron hechas.

Ocurre preguntar si para llegar á ese estado, con el beneplácito de representantes de todas las colectividades políticas, sucedió que quienes tal hicieron renegaron de la república democrática, consagrada en la letra de nuestras numerosas constituciones y preconizada desde los días de la independencia como la suprema aspiración nacional. El abandono de esos principios, de esas tendencias republicanas por un grupo respetable y representativo, al menos según la tradición personal de sus miembros, de todos los partidos de la República, sería difícil de explicar ; no se comprendería esa reacción tan violenta, como efecto de un raciocinio lógico y meditado ; hay que buscar la razón de todo ello por otras vías.

Yo me explico lo sucedido de la manera siguiente : nuestra última guerra puso de manifiesto la inminencia de que llegáramos á algo muy cercano á nuestro propio exterminio y á la completa destruc •

XI

ción de la riqueza pública y privada ; esa guerra duró tres años ; su hálito maldecido incendió todas las conciencias; los brazos olvidaron todas las labores, menos la de herir; las almas, todos los sentimientos, menos el del odio; estaba ya tan próxima, que casi podía tocarse con la mano, la salvajización de la República; todas las energías de los hombres se habían concentrado en la matanza, y la Nación, inerte para los esfuerzos morales, semejaba á un barco incendiado, cuya tripulación enloquecida, lo dejara flotar sin timón, ni rumbo en los mares de la Historia.

Resurgió el instinto de conservación ; uniéronse los ánimos en un sentimiento de horror, la esperanza de salvación vinculó á todos al lado de aquel á quien juzgaron capaz de poner fin al exterminio ; á él se le entregaron, en cambio de esa pacificación, todos los poderes y todas las atribuciones. El terror ante el abismo doblegó todas las voluntades. La Nación estaba enferma ; la Nación estaba moribunda. Si alguien podía darle quietud, si alguien podía contener el ímpetu destructor ó impedir que renaciera, á ese habría que darle el mando, la autoridad y la fuerza.

Si así fueron las cosas, como me inclino á creerlo^

xtt

no hubo una abdicación de principios intencionada, sino un movimiento de desesperación; se creyó necesario un supremo remedio para un supremo mal.

Solamente á la luz de esa hipótesis, ó de otra análoga á ella, puede explicarse decorosamente la acción de los republicanos de todos los matices políticos, que en la primera Asamblea Nacional, reunida después de la guerra, invistieron á V., Señor Presidente, usando de toda la legitimidad de que ellos podían disponer, con los poderes absolutos, de hecho anuladores del principio republicano y democrático, con que V. está legalmente — según lo estatuido por esa Asamblea — investido para los diez años de su presidencia.

El análisis es fácil ; fácil es también la censura ; así los historiadores, apartados de los hechos y por lo general indiferentes ante ellos, comparan lo sucedido con el ideal absoluto y castigan con severidad las acciones de los hombres en momentos de crisis, en días de tormentosas luchas, de voraces ambiciones y de predominio de la fuerza. Yo no censuro á los miembros de la Asamblea Nacional por lo que hicieran, ni á V., Señor Presidente, por la influencia que V. tuviera en sus decisiones ; aquellos

XIU

no fueron días normales ; quien los analice y quiera ser justo, tendrá que poner en cada platillo de la balanza lo que á cada platillo corresponda. Solamente á los predilectos del genio y del carácter les es dado en horas de tormenta, como á las águilas caudales, conservar la augusta ecuanimidad del espíritu, como á ellas la serenidad del vuelo.

Me limito á dejar constancia de las cosas como las veo. Carezco de toda autoridad para la censura, y si la tuviera, seguramente habría de recordar que en las condiciones actuales de nuestro país, hay labores más nobles y tareas más urgentes que desempeñar.

Abrigo la convicción, Señor Presidente, de que V. mismo, allá en el fondo de su conciencia, preferiría que otras hubieran sido y que otras fueran las cosas; la contemplación de las tremendas responsabilidades históricas que pesan sobre sus hombros, la conciencia de lo frágil y falible de nuestro criterio humano, la apreciación, impuesta por los hechos diarios de lo inadecuado é incompleto de los elementos disponibles, ante la magnitud de la labor urgente, todas estas cosas le habrán hecho desear á V. en más de una ocasión, el que fuera menor su poder discrecional ; le habrán hecho desear

XIV

una disminución de su responsabilidad histórica ante la solución de problemas en que va envuelta la existencia misma de la Nación, su presente, su porvenir, el tesoro de sus glorias y de sus tradiciones en cuanto aquéllas sean verdaderas y éstas sean meritorias. Vanos habrán de ser y vanos habrán de haber sido esos deseos de parte de V. ; los hechos se han definido, y sobre V. gravita la responsabilidad histórica de la suerte de Colombia, sin más limitación que la de la naturaleza misma de las coscis, limitación en lo general erradamente apreciada, ya que los hombres suelen olvidarse de que los hombres todos, aun los más poderosos, somos elementos sujetos á influencias anteriores y superiores á nosotros, que, mal de nuestro grado, nos arrastran, nos empujan, nos elevan y nos deprimen como leños que flotan en las aguas agitadas de un torrente.

El análisis que no tome en cuenta esa condición del ser, es incompleto, y lo que es peor, injusto.

Dentro de las limitaciones apuntadas incumbe al que manda realizar todo el bien posible, como incumbe á los hombres de buena voluntad prestarle todo su apoyo y revelarle cualquier rayo de luz que alcancen á entrever. Con serenidad debemos hablar para que con serenidad se nos escuche ; h ay

XV

algo así como dé lesa patria en permitir conscientemente que el odio ó la codicia desvíen nuestro criterio.

Yo le hablo á V., Señor Presidente, con absoluta sinceridad; permita Dios que V. se convenza de que eso es así y que V. pese mis palabras por lo que valgan. Ojalá sigan mi ejemplo otros colombianos para que á las alturas del Poder, siempre solitarias y desiertas para el individuo que lo ejerce, llegue un eco genuino del sentimiento nacional, y pueda V. de esa suerte adquirir la colaboración de un gran número de sus compatriotas en la tarea ardua, en la dificilísima labor histórica que tiene que desempeñar. Quien le diga á V., Señor Presidente, que hay mala voluntad ó pasión aviesa en analizar los hechos cumplidos y los que se anuncian, ese tal será enemigo de

V. ; si habla con sinceridad, lo será por inepto y por ignorante ; y si lo hace de otra suerte, será por interés propio y por perversidad irredimible.

Quien estudie las cosas colombianas advierte en primer término un serio peligro que amenaza á V., Señor Presidente, del cual acaso no pueda V. darse cuenta, como no se la dan las víctimas cuando los

XVl

vampiros les chupan la sangre de la vida, adormeciéndolas con el soplo letal de sus alas maldecidas* Se le trata de hacer á V. víctima de la más alevosa de las conspiraciones.

Respecto de los mandatarios, de los Jefes de Naciones, suele tramarse la conspiración roja del puñal, que á las veces culmina por el martirio en una consagración. Ya es el odio cobarde, ya la audacia que expone una vida en cambio de otra ; en la pasión irresistible que mata como golpe de rayo, hay un fenómeno moral que horripila, pero no hay degradación ; á veces es suerte de Césares la de caer bajo el puñal de esa conspiración.

Hay casos en que la conspiración violenta reviste las formas de la guerra civil, extendiendo el campo de la matanza, sacrificando, como si fuera en el altar de una deidad insaciable, las víctimas á millares, y ensangrentando á una nación entera en el afán de destruir á un hombre, en quien se encama un sistema que se odia ó una tiranía que se hace insoportable. En esos casos entran en juego elementos humanos desencadenados en violencia; es la eterna lucha que se intensifica; de ella venimos, vivimos en ella, nuestros días son de combate, nuestras noches son de vigilia, y la violencia que estalla no es una desnaturalización.

XVll

Entre los hombres existe también, de unos para otros, la conspiración del odio, que se cristaliza en la calumnia, veneno lento que se infiltra en el organismo, sutil como el miasma deletéreo de los pantanos, que destruye el buen nombre y que puede llegar hasta causar la muerte. La calumnia, sin embargo, es un tributo á alguna fuerza, á algún mérito, á alguna virtud, á algún talento. Solo se cubren de espuma las aguas del torrente ante obstáculos de rocas que les cierren el paso 6 les estrechen el cauce ; sobre el arenal inerte se desvanecen sus esfuerzos.

Hay otra conspiración, que es el tributo invertido de las almas viles al mérito que las oprime : la conspiración del silencio, hija de la envidia, unión de las impotencias ante una fuerza creadora; haz de cobardes empeños incapaces hasta para herir, que juzgan que callando ellos, lograrán que todas las conciencias sean insonoras y que sean ciegos todos los espíritus.

Aunque tortuoso y desviado, esas conspiraciones entrañan todas un reconocimiento del ajeno mérito.

Pero hay otra conspiración que todo lo envilece, que es la que niega á los hombres el pan bendito de la sinceridad, que los aisla de las palpitaciones del

gran corazón de la humanidad, excluyéndolos de la luz y envolviéndolos en la mentira : la conspiración de la adulación y de la lisonja, que suele ser reservada para dos clases de seres : la una, la que marca el punto más bajo de las miserias humanas, el más digno de piedad ; y la otra, el más odiable de los abusos humanos, ante el cual la piedad misma se detiene indecisa y vacilante: la cortesana y el tirano.

A V., Señor Presidente, que ama á su patria, que sinceramente quiere engrandecerla, que en más de una ocasión ha expuesto la vida por lo que ha creido justo y por lo que ha creido noble; á V., Señor Presidente, se le trata de aislar por medio de la conspiración de la lisonja ; se le quiere negar á V. la luz de la verdad, vínculo eterno de las conciencias, sin el cual perece la virtud, como planta sin aire, sin lluvia y sin sol.

Ese estado de coséis se destaca ominosamente ante los ojos cuando se contemplan los acontecimientos de la patria colombiana ; eso es lo que me mueve á hablar de esas cosas con absoluta sinceridad; mis palabras no son de odio ni de vituperio. Recojo el eco de miles de labios colombianos que me llega hasta aquí á miles de

leguas de la patria, y lo traigo á V., Señor Presidente, ya que en la patria misma no hay quien esté en condición de hacer otro tanto.

Yo tengo fé en el sano criterio y en el claro talento de V. ; abrigo la convicción de que V. verá en mis palabras, lo que ellas son, una prueba de amor por la patria colombiana y del buen deseo que hacia V. mismo abrigo.

Si las cosas fueren de otro modo, si á V. llegare á parecerle que es ataque apcisionado lo que es simplemente análisis, entonces. Señor, ¡ ay de Colombia ! el mal estará consumado irremisiblemente, y no tendrá V. la talla de hombre de estado y de hombre patriota que yo juzgo que V. tiene al dirigirle esta carta.

Me ocupo en las páginas siguientes de los asuntos relacionados con nuestro crédito público externo y con la construcción de los ferrocarriles nacionales, cosas que están íntimamente vi;iculadas entre sí. Juzgo que la causa principal de nuestros males se halla en nuestra miseria ; que si ésta no es remediada,

volverán las revoluciones á ensangrentar á nuestro país, y que si esto sucede sobrevendrá irremisiblemente la intervención extranjera que, en una 6 en otra forma, pondrá fin á nuestra soberanía.

De esta suerte, las medidas fiscales y económicas son de importancia vital y suprema, y los errores que cometamos en cuanto á ellas se refiera entrañan consecuencias trascendentales.

El olvido de las prácticas republicanas, el abandono temporal de la vida democrática, sin dejar de ser un mal, pueden remediarse, con un renacimiento de la serenidad nacional y al amparo de la prosperidad, que tanto contribuye á aquietar los ánimos. Pero si vinculamos nuestro porvenir al poste de la usura extranjera, si en el ansia de aparecer realizando grandes empresas, hipotecamos lo que poseemos y lo que no poseemos, no sólo habremos firmado una carta de esclavitud económica, sino que habremos puesto en peligro inminente la soberanía nacional.

Me ocupo en este libro de las operaciones de crédito relativas á nuestra deuda externa y de las operaciones proyectadas para la construcción de nuestros ferrocarriles, que

habrán de aumentar incalculablemente nuestras responsabilidades pecuniarías

en el extranjero. Hablo de esas cosas porque he tenido la ocasión de observar de cerca el aspecto que presentan en los mercados europeos. Toca á otros más expertos que yo en las materias respectivas y en mejores condiciones que en las que yo me hallo, estudiar los asuntos que dentro del país mismo se desarrollan.

Mi voz, Señor Presidente, le lleva á V. un mensaje sincero y bien intencionado; repito que pido á Dios que así lo entienda V., sabiendo que nuestros verdaderos amigos son los que tratan de decimos la verdad, y no quienes sistemáticamente nos la ocultan.

S. PÉREZ TRIANA.

Londres, y«/í¿7 20 de 1907.

PARTE PRIMERA.

LO QUE TODOS SABEMOS.

CAPÍTULO L

Hacia los días idos. — ^Aguas corrientes.

>A el sol declina para mi. Son sus rayos tibios y oblicuos. Hay muchas hojas secas por el suelo ; muchas ramas desnudas en los troncos ; desiertos y en escombros están los nidos. Es el Otoño. Es momento propicio para recordar. La memoria arroja sus redes luminosas al pasado, que es como un océano, y las retira cargadas de hechos que palpitan entre sus mallas, como los peces estremecidos é irisados de la pesca milagrosa, aquel dia, en las márgenes del Lago Sagrado, en que el Señor se apiadó de la hambrienta muchedumbre.

El momento y los hechos precisos hacia los cuales convergen mis recuerdos, se hallan muy remotos, á luengo número de años. Era yo muy niño y, como queda dicho, ya el sol declina para mi.

Hacia los estudios de primera enseñanza en mi ciudad natal ; entre ellos me fascinaba la geografía ; al lado de la estéril gramática, de la abstrusa aritmética, de la para mí entonces incomprensible geometría, la geografía, que me hablaba de tierras cercanas, de tierras distantes, de mares,

de montesi de selvas, de ríos, de ciudades y de naciones, era cosa tangible, apreciable, hermosa y atractiva.

En especial solicitaban mi interés, animando mi imaginación, los ríos. El extraño atractivo que desde entonces han tenido para mi las aguas corrientes, ha aumentado con el tiempo y con el conocimiento de muchos ríos, grandes y pequeños, en años posteriores.

Miraba yo con ávida curiosidad esas pequeñas lineas negras que serpenteaban sobre el fondo pálido rosa ó verde claro de los mapas, en los muros de la escuela. Sus nombres resonaban melódicos en mi oído, y susurraban en él vagas historias, más bien adivinadas y sentidas, que definidas en vocablo articulado.

Algunos de ellos, los de regiones orientales, como el Ganges y el Bramaputra, me hacían soñar con mundos entrevistos en los cuentos de las Mil y una Noches. El Nieper, el Volga, el Don, el Vístula y sus hermanos de las estepas, me hacían sentir soplos de brisas y reflejos de soles boreales ; en la corriente del Nilo, veía reflejadas las Pirámides y en su nombre parecíame percibir el rumor de la voz de la Esñnge, cuando los vientos del desierto restriegan sus alas contra ella.

Para los ríos americanos de la América mía, de mi América ibera, experimentaba algo asi como cariño de familia. El Paraná, el Amazonas, el Orinoco, eran otros tantos hermanos del patrio río Magdalena, digno compañero de ellos, en caudal, en volumen, en la esplendidez de sus selvas, en la majestad de sus soledades y en lo perdido y recóndito de su origen/

Por un espejismo fácil de comprender, teniendo en cuenta que el mapa de Colombia era mayor en tamaño que los representativos de continentes y de otros países, sentía yo sin creerlo, como si fuera un hecho que no

podía explicar, que Colombia era más grande que el resto del globo. Era en verdad aquello de ver el mundo como un grano de mostaza y á los hombres como avellanas.

Así, el río Magdalena, desconocido para mí, como todos los demás, se me antojaba tan poderoso como el mayor de ellos.

Y sucedió que un día, en época de vacaciones, fui conducido á una villa separada del río Magdalena tan solo por una serranía. Bastaba escalarla y trepar á su más alta eminencia, para divisar desde ella el río y el valle por el que tiende su curso.

Siguiendo el estrecho sendero de montaña, único camino que existia entonces, tan transitado hoy como en aquel tiempo, entre la capital y el río Magdalena, ascendimos poco á poco por la escabrosa cuesta.

Al llegar á la cima, el sendero se tendía horizontalmente sobre la cumbre misma. Habían cortado la eminencia en honda zanja, cuyo fondo era el sendero mismo. A lado y lado se alzaban los recios murallones cortados á pico. Diríase un golpe de cimitarra que hubiera hendido el casco de la montaña.

Siguiendo por el estrecho callejón asi formado, al llegar á su fin, estalló ante nosotros, con la solemnidad de lo magno en la Naturaleza, un horizonte nuevo. Parecía que estuviéramos en la alta torre de un castillo construido al borde del precipicio, y que asomáramos el rostro', y tendiéramos las miradas por una abertura, practicada para contemplar los campos vecinos ó para tender por ella la boca de un cañón.

Inmediatamente debajo, el flanco de la montaña se tendía en desiguales sinuosidades, como gibas de camello, hasta llegar al fondo, á un amplio valle por el que serpenteaba la soberana corriente del río. El valle continuaba

al otro lado hasta el pié de otra serranía, no menos empinada que la que nos servía de mirador.

En el aire diáfano, el dombo del cielo semejaba una tienda de tul, recogida por las eminencias, enclavada en las partes llanas al propio confín del horizonte y reflejada en la linfa del río, que, á su vez, desaparecía, esfumado en la distancia.

En los llanos y en las pendientes se veían alternados los campos cultivados, las selvas intactas, las veredas que se perdían bajo el follaje ó detrás de los collados, y en algunas partes, grandes manchas de bosques primitivos, de árboles ingentes, cuyas cabezas, agitadas por el viento, semejaban testas de gigantes melenudos, agrupados en misteriosos cuchicheos.

No acierto á decir si todo eso entró en mi espíritu por mis ojos desde aquella vez, al contemplar ese panorama incomparable, ó si es que habiéndolo visto muchas veces, las impresiones sucesivamente recibidas se han aglomerado las unas sobre las otras,

formando un todo en mi memoria, en el cual no me es fácil definir qué fué lo visto y sentido ayer, y el día posterior, y el día siguiente. Lo cierto es que mi alma se estremeció de asombro y de júbilo al contemplar en toda su serena majestad al río patrio, digno compañero de los predilectos amigos que mi espíritu entreveía, peregrinos sobre el haz de la tierra, en todas las regiones, y cuyos nombres poblaban mi mente de sueños y de quimeras.

CAPÍTULO BL

El reproche de las cosas mudas.

ESDE un principio nuestra historia está íntimamente vinculada con el río Magdalena. Fueron sus corrientes aguas camino franco por el que penetró al interior del territorio el Adelantado D. Gonzalo Jiménez de Quesada. La gran mayoría de sus compañeros cayó á lo largo de aquellas márgenes hirsutas, misteriosas para los exploradores blancos que por primera vez, de entre todos los de su raza, las visitaban. Las ondas de humanidad, que en los años inmediatos llegaron á las playas de lo que había de ser el Nuevo Reino de Granada, siguieron también el curso del río ; fueron aposentándose, por decirlo asi, á entrambas márgenes de él, buscando las regiones que la elevación de las montañas hacía más aptas para servir de residencia á gentes nacidas en la zona templada. Y de esta suerte fueron constituidos, subsisten y continúan su evolución, nuestros principales centros de población.

El río Magdalena es para la República la grande artería central de vida ; salvo el Departamento del Cauca, que está separado de él por una rama de la cordillera

andina, todos los demás de la República se asientan á sus márgenes. En este punto advertiré que en mi espíritu impera todavía la división geográfica y política del país que hacía ley en mis tiempos de estudios. Sé que se han introducido cambios, subdividiendo las antiguas comarcas y dando nuevos nombres á algunas regiones ; pero estoy seguro de que quienquiera que lea estas páginas, entenderá la antigua nomenclatura, y no lo estoy de acertar, si pretendiera emplear la novísima, de cuya duración, en un país tan dado á cambios y mudanzas, nadie se atrevería á salir garante.

Desde aquella primera ocasión en que del alto mirador tendí la vista por el dilatado valle del Magdalena, mi espíritu siguió la corriente de sus aguas y el suelo de la República apareció ante mí, como un campo fecundo, preparado para labor eficaz en la constitución de un pueblo grande y feliz.

La Naturaleza ha puesto en nuestros valles, en los flancos de nuestros montes y en las altiplanicies que los coronan, los climas, los productos de todas las zonas, y en el subsuelo, todos los minerales útiles y preciosos. Las mismas rugosidades formadas por las montañas, que pudieran aparecer como obstáculo para la construcción de vías de comunicación, son fuente de riqueza y de salud, porque de ellas resultan, la diversidad de climas, propicia á la diversidad de los cultivos, y la facilidad para que los habitantes de las regiones bajas puedan, ascendiendo algunos miles de pies, sin recorrer grandes distancias, refrescar la sangre caldeada por el sol de los trópicos.

Los tributarios del río Magdalena, muchos de ellos navegables, forman una red de vías naturales que hace de esa hoya hidrográfica, una inmensa región en la que el

tráfico encuentra, preparados por la Naturaleza, los medios más baratos y eficaces de comunicación. Estas verdades relativas á nuestro suelo y á las ventajas naturales que le son peculiares, han llegado á ser, por lo repetidas, un lugar común. Si me permito hacer someramente su recuento, es tan sólo como punto de partida de otras observaciones.

Cerca de ocho lustros han transcurrido desde mi primera contemplación de aquella parte del valle del Magdalena, á donde por primera vez asomaban á él, generalmente, los viajeros que venían de la capital de la República. Llegaban por el imismísimo camino transitado en los dias de la colonia, trazado, si mis informes no son erróneos, sobre la senda que seguían los pueblos que habitaban el territorio al tiempo de la conquista.

Es tradición que los indios de esa parte de América, cuando querían traspasar una cordillera, tendían la vista hacia las cumbres más altas y por sobre ellas hacían su camino ; entre aquellos pueblos y en aquellas épocas, sin duda, el tiempo no valía dinero, como se dice que hoy lo vale. Horas ó días más ó menos, eran de poca importancia para el viajero. Acaso en el espíritu de esas gentes, más primitivas que nosotros, la contemplación de los vastos horizontes compensaba el mayor trabajo del ascenso y el tiempo mayor que para efectuarlo era requerido.

El viaje se hacía, cuando lo hice yo por primera vez, á lomo de caballos ó de muías, y los transportes de artículos de comercio se efectuaban de la misma manera, salvo en los casos de objetos demasiado pesados en que, á la fuerza de los cuadrúpedos, se sustituía la de hombres que, agrupados bajo estructuras especiales, las cargaban sobre

sus hombros, llevándolas lenta y penosamente por los flancos de las montañas.

Dados los elementos naturales del país, el hervir del progreso universal, invasor de todas las regiones del globo, el ímpetu incontenible de la civilización material moderna, que como una inundación en un valle, penetraba en todos los rincones del mundo, ¿ podría haberse motejado de soñador temerario á quien, teniendo delante de si una parte del valle prodigioso, y delante de su espíritu, la egregia y feraz tierra colombiana, hubiera vaticinado para Colombia, en aquel momento, para época cercana, un portentoso desarrollo material é industrial ? Teniendo en cuenta las maravillosas y pacíficas conquistas hechas por la humanidad, armada de los nuevos elementos que la ciencia le había dado en la primera mitad del siglo XIX, en diversas regiones del globo, ya en el Oeste de los Estados Unidos, en el Sur del Continente Africano, en las remotas islas del Océano índico, en las regiones del Continente Austral, y en otras comarcas, cuya enumeración sería ociosa, ¿hubiera sido pedir lo imposible ó soñar lo milagroso, creer que á la vuelta de un cuarto de siglo, el valle de ese río, tan admirablemente situado en el propio centro del continente americano, habría de estar sometido al dominio del hombre ; que sobre las aguas del río surcarían innúmeros bajeles ; que en sus márgenes se alzarían ciudades y villas, prósperas y afanadas en las luchas y en los triunfos de la civilización, y que, como las costillas que en el cuerpo humano parten de la espina dorsal, habrían de tenderse líneas de ferrocarriles al Este y al Oeste, que unieran los centros de población con ese mismo río ? Ciertamente que quien hubiera concebido tales esperanzas, en vista de los elementos existentes y de la relativa facilidad para su aprovechamiento, hubiera

aparecido tan solo como un calculador dotado de un grado apenas ordinario de videncia. Porque lo lógico era esperar que nuestra patria entrara en la evolución universal, que sus hijos supieran aprovechar las incalculables fuentes de riqueza puestas á su alcance y que convertirían á su país en una de las primeras naciones de América, en un hogar hospitalario para todos los hombres, al que habrían de afluir ellos desde los más apartados confines, ya que las leyes y las costumbres nacionales les brindaban una patria, sin distinciones arbitrarias de castas ni de religiones.

En los largos años trascurridos desde aquel momento, en que por primera vez contemplé el patrio río, muchas son las ocasiones en que, empañadas mis ilusiones por el polvo del camino, he vuelto á pasar por el mismo lugar. Hoy todavía, como

entonces, el viaje se hace en la forma y de la manera antes descritas. Forma y manera pertenecientes á otras épocas en la historia, del mundo, y solo conocidas en los países civilizados á guisa de tradición.

Hoy, como entonces, el río arrastra su corriente solitaria á través de bosques y de selvas en que no se advierte cambio ninguno desde que por ellos transitaron los primeros conquistadores. De vez en cuando surca las aguas alguna embarcación construida á la moderna, que se diría es el fantasma de una civilización exótica, perdido en un paisaje desierto del centro del África tropical. Hoy, como entonces, para llegar á los centros de población, á una y otra margen, en el interior del territorio, es preciso recorrer aquellas mismas sendas de montaña, con la antigua lentitud y sistemas medioevales, y hoy, como entonces, son esperanzas remotas, desmayadas ante los innúmeros desengaños, las que se tienen de que la civilización material penetre en nuestro país y nos redima

del aislamiento en que vivimos y de la miseria, que es su consecuencia inevitable.

Si el río fuera una personalidad consciente, si al llegar al Océano, á donde llegan sus hermanos de otras comarcas y de otros continentes, hubiera de narrar la vida histórica de los hombres que habitan en las regiones tendidas á sus márgenes, ¿ cuáles serían las historias que de nuestro país pudiera él referir ? Felizmente para nosotros, ni los ríos, ni las selvas, ni los montes, ni los valles, sirven de otra cosa á los hombres que de impasibles campos de acción ; sobre ellos pasan las generaciones como las aves migratorias en el espacio. Las evoluciones de los elementos naturales se efectúan en ciclos de tal magnitud, que los que constituyen épocas para la humanidad, son para ellas como la vida de un relámpago en un cielo de tempestad.

Pero si sería ociosa lucubración suponer lo que un río pudiera decir, y más que ociosa, prueba de temeraria soberbia, nosotros sí debemos meditar sobre nuestra labor, y puesta la mano sobre el corazón, contemplando lo que ha sido nuestra vida desde la fecha de nuestra emancipación, preguntarnos ¿ en qué hemos contribuido al progreso de la humanidad, entendiendo bien que ese progreso, para merecer el nombre de tal, ha de consistir esencialmente en labor de libertad y de justicia ?

Y tomando para tal efecto, como base de nuestro análisis, lo que hubiera de poder decir el rio, á quien desde el mirador andino lo contemplara, advertimos con tristeza que si sus ondas adquirieran palabra sonora, que pregonara los hechos de nuestra vida como pueblo, habría tan sólo voces de censura amarga, voces tal vez hasta de

maldición, por la labor de crueldad, de locura y de exterminio en que ha consistido nuestra vida nacional ; porque

no hemos sabido aprovechar los elementos que la Providencia puso en nuestras manos ; porque en vez de ciudades y de pueblos, en vez de campos cultivados y de vías de comunicación, tan sólo podemos mostrar vestigios pavorosos de matanzas, de opresiones y de violencias, y el resultado principalísimo de nuestras energías, se ha manifestado en la serie interminable de campos de combate, que desde Garrapata hasta la Humareda y más al Norte y más al Sur y entre los dos lugares va marcada con sangre. No podemos enseñar un solo paso de categoría histórica que indique un triunfo sobre la Naturaleza, un aprovechamiento del suelo en favor de la humanidad, un esfuerzo trascendental, aunque fracasado, que por la nobleza del empeño sirviera para levantarnos en la estimación de los hombres ó en la nuestra propia.

Históricamente somos todavía una entidad anónima ; si por un cataclismo del globo desapareciera nuestro territorío de la faz del Continente, no habríamos dejado ni un rayo de luz perdurable en las páginas de la Historia. Deplorarían nuestra desaparición acaso, emperadores europeos que nos contemplaran como campo posible de conquista y de colonización, ó emperadores americanos, sin diadema, que nos juzgaran como elemento utilizable en la armonía de hegemonías protectoras y absorbentes, y tal vez algunos israelitas, más ó menos circuncisos, que perdieran dinero con nuestra desaparición ; pero por la labor que llevamos ejecutada en pro de la humanidad, saldadas las cuentas con la inexorable severidad del cómputo del debe y del haber, en el bien producido y en el mal realizado, el mundo no tendría por qué lamentar nuestra desaparición.

Amargas son estas verdades ; dolorosas para el orgullo patriótico, pero no será enteramente estéril hacer mención

]l

de ellas; si asi se contribuye, en alguna manera, á serenar los ánimos, á destacar ante la conciencia de los colombianos que si no hay enmienda en nuestros procederes, que si no orientamos nuestros pasos á la luz de nuevos ideales, habremos de desaparecer, no por razóa de cataclismos geológicos, sino por la mera acción de la lógica y de las necesidades de la humanidad. El momento es de crisis ; los instantes están contados ; todavía es nuestra la ocasión de crear esa patria que soñaron los fundadores de la República, patria que ha de ser de libertad y de justicia; patria que hasta ahora no ha

sido ni es de libertad ni de justicia ; patria, que si no inicia su evolución sostenida hacia la libertad y hacia la justicia, no será patria nuestra, porque otros más hábiles y más fuertes la harán colonia, protectorado ó patria suya.

CAPÍTULO m.

La labor incoherente é infecunda. — El supremo

BALDÓN.

A evolución de nuestra vida política ha sido desequilibrada y arbitraria. A nuestro atraso material ha correspondido, con lógica inflexible, una condición siempre precaria de la cosa pública. Hemos sido pródigos en fórmulas y en promesas; parcos, estériles en resultados prácticos y benéficos. Después de más de setenta y cinco años de vida independiente, no hemos logrado una orientación verdaderamente nacional para nuestras aspiraciones y para nuestros esfuerzos. Nuestros partidos políticos, dentro de los cuales nacemos afiliados, vinculados á ellos por las cadenas de sus tradiciones, odios y prejuicios respectivos, preconizan en el hecho, si no explícitamente, la teoría monstruosa de que el primer deber del ciudadano, antes que para con la patria, es para con su partido, y que el primer deber de los partidos, cuando están en el gobierno, es mantenerse en el poder, y cuando están fuera del poder, es adquirirlo.

Careciendo de una orientación nacional, común á todos, es decir, de un campo de acción en que la

labor de los unos pueda, lógica y armónicamente, continuar la de los otros, nuestra vida política ha sido una perpetua alternación de principios y de tendencias, en que la labor del adversario, por el solo hecho de ser de él, y sin consideración ninguna de su intrínseca conveniencia ó de sus méritos relativos, ha estado fatalmente condenada á ser anulada y sustituida por una nueva labor, con tendencias y propósitos distintos.

Además, á la par que en alta voz siempre hemos pregonado como suprema ley la soberanía popular y su funcionamiento por medio del voto libre de los ciudadanos, en realidad solo hemos acatado la eñcacia de la fuerza y de la violencia ; de ahí la interminable serie de revoluciones en que ha consistido nuestra historia, y los

innúmeros cambios y transformaciones de nuestra constitución política, de las divisiones de nuestro territorio y del nombre mismo de nuestro país.

Aquel constante iniciar de grandes empeños y de magnas empresas, con altisonantes frases y aparente sincera convicción de triunfo, para abandonarlo todo á la vuelta de unos meses, ó para verlo desechado y anulado por nuevos usufructuarios del poder, ha creado en el ánimo nacional un escepticismo tal, que dudaría hasta de que, puesto el sol, volviera a salir en el horizonte, si ese fenómeno de la vida cósmica pudiera estar sujeto á nuestros cuerpos colegiados ó á nuestros gobiernos administrativos.

En todas las épocas de nuestra corta historia hemos tenido varones íntegros, de clara inteligencia y de acendrado patriotismo ; nunca les ha sido dado realizar obra perdurable, y después de sostenido esfuerzo, en lucha desigual con el temperamento nacional, se han

rendido al desengaño. Sin excepción, pudiera decirse, que han muerto con el corazón quebrantado, no tanto por la ingratitud del pueblo, — ^porque la de las repúblicas es proverbial, y para ella está preparado el ánimo de quienes las sirven, — sino porque al sentirse ya inermes y agotados, han alcanzado también el convencimiento de que su esfuerzo ha sido estéril y de que la patria, en cuyo servicio habían gastado todas sus energías, no había adelantado un paso hacia su redención .

Me ha cabido en suerte vivir al lado de algunos de esos hombres ; el contacto de su espíritu con el mío, ha dejado en mi vida una huella, como el estremecimiento luminoso de las ondas marinas, cuando el sol las toca.

Nuestra vida de familia, moldeada cristianamente, constituye el verdadero refugio, el consuelo positivo en medio de nuestras desgracias. Allí está la esperanza para el porvenir; sorprende, por otra parte que, siendo así las cosas, en nuestra vida política hayamos llegado á extremos que serían increíbles, si no se les tuviera á la vista de los ojos y al contacto de las manos.

Bajo la enseña halagadora de la República, nunca hemos tenido en verdad el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. La fe en la fuerza se ha cristalizado en frases candorosamente atroces, por el desconocimiento, ó la indiferencia absoluta hacia la verdadera esencia de las cosas, que revelan. Nuestra es aquella frase, eliminadora del sufragio popular, que dice : '^ el que escruta elige." Nuestra es también aquella otra, que proclama la supremacía de la fuerza sobre el derecho

popular : " lo que hemos ganado con las armas, no nos lo quitarán con papelitos," queriéndose significar, con esta última palabra, los votos arrojados en las urnas. Corre parejas con esta última frase, aquella otra, que

i8

alguna vez sirvió de lema impudente á un partido imperante : ** sólo entregaremos el poder cuando hayamos sido vencidos real y materialmente." En la perversión de las ideas hemos llegado hasta lo absurdo é inconscientemente grotesco, como en el caso de aquel gobernador, que en una proclama decia : *^ si el pueblo se amotina, daré órdenes á las tropas para que disparen sobre él con bala rasa ; si esto no bastare, me será preciso proceder á las vías de hecho."

No he de seguir con este recuento lastimoso. No Jo hago para extraños, lo que pudiera equivaler á poner al desnudo, ante ojos indiferentes ú hostiles las llagas de nuestro organismo nacional. Si estas páginas merecieren ser leidas, seguramente no lo serán sino por colombianos, y los colombianos verán que no exagero ; aún me atrevería á decir que los hombres sinceros reconocerán que más bien soy parco en mis apreciaciones. Tampoco formulo cargos ; estoy dispuesto á reconocer que la responsabilidad es solidaría para todos ; pero juzgo que es indispensable para ver de curar un mal, hacer primero el diagnóstico de él, y aunque no pretendo indicar remedio eficaz ninguno, sí considero que, merced á circunstancias especiales, de carácter personal, como son las de haber vivido la mayor parte de mi vida fuera de mi país, en los grandes centros industríales y capitalistas del mundo, tal vez me haya sido dado recoger algún rumor y alguna enseñanza de la vida y de las prácticas de otros pueblos, que pudieran ser útiles á mis compatriotas. Y es esta creencia, acaso inmodesta, la que me mueve á escribir estas páginas, á las que transcribo con toda ingenuidad mis impresiones y mis ideas.

Nuestras agitaciones políticas han culminado en la reciente guerra civil, que azotó al país por más de tres

años, en la que perecieron, según el decir general, cerca de cien mil hombres; guerra que dejó á la nación en escombros, moribundas á nuestras industrias, destruido nuestro crédito, envenenado con el germen separatista el organismo nacional, y que además, trajo, como corolario, la mutilación del territorio.

Educados nosotros en la atmósfera de las revoluciones, inconscientemente nos hemos acostumbrado á considerarlas con la ecuanimidad de los habitantes de regiones volcánicas, que contemplan las erupciones de los cráteres sin inquietarse, á pesar del conocimiento que tienen, de que esas erupciones pueden volver á ser, como en ocasiones anteriores lo han sido, fatales y exterminadoras. Empero, la última revolución trajo consigo ciertas manifestaciones, que llenan el alma de pavor : preparó y facilitó la desmembración del territorio ; dejó en fermento activo el germen del separatismo ; nos legó, como una maldición, el restablecimiento del patíbulo político, y algo peor que él, la aceptación casi general de él, ó, por lo menos, un espíritu de resignación y de silencio ante él, que constituye la más nefanda y la más ominosa de sus consecuencias. De esta suerte hemos llegado al extremo limite de nuestro oprobio ; es de urgencia suprema que los hombres de buena voluntad se unan para encauzar la corriente de la vida nacional, de modo que no acabemos por salvaj izarnos por completo.

El patíbulo político es infame. Ya es cosa terrible, ya es desgarrador que los hombres no comprendan ni acepten otros medios de dirimir sus diferencias que el de la violencia. Un campo de batalla, especialmente entre los hijos de un mismo país, es un campo de asesinato. Pero, al menos, en los campos de batalla, la lucha se realiza en ciertas condiciones de equidad — si es que cabe

c 2

la palabra tratándose de tanta insania ; — & ellos llegan los hombres, enardecidos por la pasión á dar lo que reciben, y todo esto, si no justifica, por lo menos atenúa en cierto modo las responsabilidades.

Pero que aquellos mismos que fomentan y encienden las pasiones, los mismos que preconizan la rebelión como lícita, ó que la han preconizado, — aporque en Colombia todos hemos sido revolucionarios en alguna época de nuestra vida, — ^se envuelvan en el andrajo de una pseudolegitimidad transitoria, obtenida por la traición ó por la violencia, y se erijan en supremos jueces de sus conterráneos, y los hagan matar á sangre fría, es una monstruosidad incalificable, un crimen que pone á sus autores fuera de la piedad y del perdón humanos.

No es del todo impertinente mencionar aquí ciertos incidentes, demostrativos de lo hondamente que ha penetrado entre nosotros la aceptación del patíbulo político.

Los colombianos que estábamos fuera de la patria, durante la última guerra, veíamos á la República, en un remoto confín de nuestro horizonte mental, como una inmensa hoguera, — el incendio de nuestro hogar, — de la que se escapaban gritos y maldiciones. Los escasos correos que nos llegaban, venían preñados de nuevas de tristezas y de infortunios. Contrastaba la situación de nuestro país con la de casi todas las naciones del globo. En otras partes, los hombres se afanaban en sus tareas dignas y útiles ; los campos se cultivaban, se horadaban las minas; en los bosques resonaba el hacha, la hoz relucía entre las mieses y los barcos y los trenes recorrían las aguas de los ríos y de los mares y el pecho de la madre tierra, cargados con el fruto del trabajo humano. La humanidad se empeñaba en todas partes en redimirse de

la miseria y del dolor. Entretanto, nosotros, nos matábamos los unos á los otros.

Un día llegué á París ; fuíme al *' Grand Hotel/' punto de cita para los colombianos. Habia llegado correo de Colombia ; se hablaba del patíbulo político, de numerosos fusilamientos y se daban los nombres de las víctimas ; casi todos eran desconocidos para mí ; entre ellos figuraba, sin embargo, el del hijo de una familia bogotana, de patricio abolengo, hasta donde entre nosotros los hay.

Recordé la casa residencial de esa familia, que había sido centro de cordialidad social en los días de mi juventud. Alzóse ante mis ojos esa casa, con sus numerosos balcones, en donde, en las tardes de los domingos, á la luz de aquel sol, que en Bogotá llamamos de los venados, estallaba una floración como de primavera humana, formada por los rostros de niñas hermosas, — las hijas y las relacionadas de aquella familia, — que allí se reunían • . .

Y pensé, estremecido, que de aquel hogar había partido un retoño, arrastrado por los azares de la guerra, á perecer en un patíbulo político. Protesté en alta voz contra tamaños horrores.

Mi horror creció al oir la respuesta de algunos de mis paisanos: "está muy bien, i que los fusilen !"

Cayeron sobre mí aquellas palabras como un martillo de cien toneladas ; me sentí aplastado ; me faltaron las palabras para contestar y me alejé. Los faroles del boulevard y los de la Avenida de los Campos Elíseos, hacia donde dirigí mis pasos solitarios, me parecían cirios mortuorios de una procesión funeral, en que se llevara á sepultar el cadáver de la patria colombiana. Yo asistía con fruición íntima á aquellos

funerales, creados por mi imaginación, con la conciencia de que, si la patria ha de poblarse de hijos que de tal manera se maten, y de hijos

que, i miles de leguas, conserven el furor de las pasiones en toda la implacable intensidad de mis interlocutores, mientras más pronto esté eliminada de la faz de la tierra, tanto mejor para ella y para la humanidad, porque la muerte siempre ha de ser preferible á la infamia.

Por ese entonces se habló de que un general había conspirado contra el Presidente de la República ; el nombre de ese general era D. Pedro Nel Ospina. Oyendo esta noticia, al salir del templo, una matrona colombiana residente en Europa desde hace muchos años, exclamó, agitando el brazo del que, en el rosario, pendíala imagen de Cristo crucificado : '* que lo fusilen, que lo fusilen."

En todo preconizador del patíbulo político hay un asesino potencial. Mientras sobre esos hombres no caiga la sanción del desprecio y del oprobio nacionales, muy poca esperanza habrá de una verdadera redención ipara nuestro país.

La tolerancia, el mero silencio, implican complicidad.

Basta ya de esta clase de consideraciones ; me he detenido en ellas para indicar someramente la magnitud del mal como lo veo. No las hago á título de recriminación para ningún partido ni colectividad políticos. Salvo la tremenda responsabilidad del patíbulo político, reconozco que todas las demás son solidarías para todos, como debe ser solidaría la labor de nuestra redención.

Esa labor solamente puede ser eficaz si estudiamos las causas de nuestros males, que, para mí, radican príncipalmente en nuestra miseria y en nuestro aislamiento. Si creamos la ríqueza nacional y salimos del aislamiento eih que vivimos, los unos respecto de los otros y todos respecto del mundo, habremos introducido elementos

s^uros para que nuestra vida nacional fluya armónicamente hada metas de libertad y de justicia.

Repito que son meras indicaciones personales las que puedo hacer. Si de entre todas ellas se desprende una sola palabra útil, no habrá sido perdida la preparación de estas páginas.

CAPITULO IV.

i Ay de los pueblos que pierden la palabra !

o he de pasar adelante, ya que me he detenido en la enumeración de las consecuencias más deplorables, en mi sentir, de nuestra serie interminable de revoluciones, evidenciadas con mayor crudeza por la última contienda civil, sin mencionar otra de esas manifestaciones menos aparente, para quien no se detenga á examinar las cosas, pero no por ello menos grave, ni menos dolorosa para el corazón de todo colombiano. Me refiero á la mudez en que ha caido la nación entera ; me refiero al silencio que oprime los labios de los hombres, de modo tal que hoy desfilamos á lo largo de los años que pasan, como una muchedumbre inerte, sin rumor de vida, sin cantos, sin voces, sin palabra.

De entre el letargo colonial surgió la voz profética de los férvidos oradores en el cabildo de Santa Fé, en los días en que fué proclamada nuestra emancipación. Era esa emancipación un primer paso hacia la libertad, que todavía no hemos alcanzado. La voz de los oradores, portadora del mensaje de libertad, se fué repitiendo en todo el territorio estremecido por la guerra, en congresos

y en asambleas, desde Angostura hasta Lima, durante el largo y cruento período de aquella lucha magna. Los oradores y los escritores acompasaban su palabra al ritmo de los combates; le hablaban al pueblo en cláusulas preñadas de pensamientos, vibrantes y cálidas con el fragor de las batallas, como las consejas, que en las noches de campaña se repiten los veteranos al amor de la lumbre que los congrega.

La evolución de la inteligencia nacional, educada de esta suerte, entre el campamento y la asamblea, fué rápida y sorprendente ; antes de 1810 no teníamos oradores ni escritores ; las manifestaciones permanentes del pensamiento articulado consistían en algunos pocos libros, introducidos de contrabando y conservados como cosa prohibida, con peligro para sus dueños. Desde el mismo día en que se acometió la labor emancipadora, sin embargo, no faltaron en ninguna ocasión, oradores, escritores, ni poetas, que en la plaza pública, en la hoja volante ó en la estrofa alada, dieran vida al pensamiento redentor, que incendiaba las conciencias, como el rayo los resecos bosques otoñales.

Las proclamas de nuestros generales alentaban á sus tropas y llegaban á los pueblos y á las aldeas, creaban la convicción, robustecían el espíritu de libertad, y allegaban combatientes al pié de las banderas, como arrastran las crecientes de los ríos cuanto encuentran á su paso en las orillas. Cuando fué preciso, tuvimos legisladores ; cuando llegó la hora, nuestra cancillería supo dirigir hábilmente los negocios exteriores de la República recién creada. La palabra libérrima de los fundadores de la patria, abría hondo surco en el espíritu de los hombres ; la nación entera se educaba en la escuela de la lucha, de la discusión libre, del examen de todo lo que concernía á la

cosa pública. Y era libérrima la palabra, porque así lo querían los que como semilla inmortal la lanzaban á los vientos, no porque así lo tolerara la metrópoli, inexorable y cruel en la represión. De esta suerte, los combates fueron fecundos ; infortunados ó victoriosos, daban su enseñanza, que repetida de labio en labio, llegaba á toda la nación, atrayendo reemplazantes en las filas para los caídos.

Muy otras hubieran sido las cosas si los hombres hubieran callado, si obrando contra naturaleza, cada cual hubiera guardado sus ideas para sí propio ; eso hubiera sido inconcebible. Las ideas son la única fuerza verdadera de los hombres ; los hechos materiales son tan sólo su reflejo ; cuando las ideas se paralizan, la vida material puede continuar con el impulso de la inercia adquirida, pero su evolución ineludible será hacia un estancamiento, que para los pueblos es la servidumbre.

Terminada nuestra guerra de emancipación, la nación continuó hablando y discutiendo libremente ; no hay un período de nuestra historia, ni en los días de la Gran Colombia, ni en todos los subsiguientes hasta una época tan cercana á la presente, que de ella guardamos memoria fiel los que hemos vivido el último cuarto de siglo, en que los problemas nacionales, las teorías ó las tendencias de los partidos, las doctrinas que preconizan y el funcionamiento general de nuestra política, no hayan sido libremente discutidos. Nuestros partidos han vivido de la palabra ; el periódico y la tribuna han sido grandes cultivadores de la inteligencia nacional, y á ellos les debemos el que, á pesar de lo apasionado de nuestras luchas políticas y de lo cruento de nuestras revoluciones, nunca hayan degenerado éstas, como en otros países congéneres ha sucedido, en meras contiendas de caudillajes

personales, con olvido total y absoluto de los principios y de las ideas. Cierto es, como queda indicado atrás, que no hemos alcanzado, ni aún para las cosas elementales y esenciales, una orientación política nacional, común á todos ; pero también lo es que

nuestros partidos han conservado, por lo menos hasta antes de la última contienda civil, sus líneas de demarcación, definidas por los principios y no encerradas, ó limitadas, por el prestigio ó la audacia de caudillos afortunados. No han sido hombres de espada los que mayor influencia han ejercido en nuestro país.

Hoy hemos vuelto á la mudez y al silencio coloniales ; no tenemos cuerpos colegiados en que se refleje la voluntad del pueblo ; no tenemos periódicos que ilustren la opinión pública ; se preconiza como un bien la pretendida desaparición de los antiguos partidos militantes. Lo malo en la lucha de los partidos es que se la saque de la discusión y de las vías pacíficas, para someter las soluciones al brutal arbitramento de la fuerza; pero cuando se dice que los partidos han desaparecido como por ensalmo, como niebla que se lleva el viento, se sostiene una falsedad, que si fuera cierta, haría á los colombianos reos del crimen imperdonable de haber ensangrentado el patrio suelo por cosa tan baladí como unos principios y unas doctrinas, que les era honroso y lícito abandonar en un momento dado, como se arroja de los hombros á la vera del camino, un fardo inútil que tan sólo de estorbo sirve.

Nuestros hombres fueron al combate; nuestros hombres combatieron ; nuestros hombres volvieron del combate. Vencidos los unos, vencedores los otros, á entrambos corresponde la abrumadora responsabilidad de haber aceptado la pavorosa contingencia de matar ó de

morir por una causa dada, digna de que por ella se matara ó se muriera. Si así no se procedió, si la causa no era digna del tremendo dilema, quedamos de hecho rebajados á la vil categoría de horda salvaje, que mata y extermina por el mero amor del pillaje y de la matanza.

La responsabilidad de sostener los principios por que se luchó en los campos de batalla, corresponde al escaso número de hombres que dirigen á las muchedumbres ; éstas, como es de notoriedad histórica, van á los combates como los rebaños al matadero, sin voluntad definida, sin conocimiento preciso y claro de las razones de la lucha. Declarar al fin de una contienda, cuasi centenaria en su origen, que los principios pueden y deben olvidarse, declarar que ha pasado el día de su aplicación, descolgar las banderas de las astas y olvidar todo el esfuerzo hecho y toda la sangre vertida, es algo más que deslealtad, que no se atenúa con el falaz aserto de que asi lo exige la salvación de la patria. Ni el triunfo ni la derrota justifican la abdicación de los principios.

Esto es preconizar el deber de continuar la lucha ; no es preconizar la prolongación de la lucha cruenta ; en este criterio estriba toda la dignidad histórica de los partidos, como estriba también la consolidación verdadera de la paz. La labor debe ser continuada dentro de la pa^, y solamente continuando así esa labor, podrá lograrse en el país el establecimiento de la armonía entre las distintas tendencias políticas, indispensable para que la patria sea verdaderamente una nación, y no una aglomeración humana, en que se proclame algo tan inverosímil, como que á la mañana siguiente de combates intensos y ardientes como el hogar de una forja ciclópea, vencedores y vencidos pueden olvidarse de las hondas diferencias, tintas en sangre que los han separado, los unos, los

vencedores, para extremar su sistema y olvidar su doctrina ; los otros, los vencidos, para llevar la sumisión más allá de los limites mismos marcados por la derrota, más allá de las mismas posibilidades toleradas por el decoro. Sobre esas bases no podrá construirse edificio durable ; el pensamiento reprimido como líquido en fermentación, falto de oxigeno, podrá convertirse en veneno, que más tarde ó más temprano emponzoñará el organismo nacional.

La lucha de los partidos debe de continuarse por los medios lícitos y civilizados ; el periódico y la tribuna popular deben de preparar las conciencias ; en las urnas electorales debe de recogerse el fruto así sembrado. Mientras asi no procedamos, viviremos en la farsa, y la farsa es arma de dos filos, homicida por entrambos de ellos. Y i cómo puede realizarse esa lucha pacífica de las ideas, cuando carecemos de periódicos, cuando en ninguna parte de la República resuena la palabra portadora de las ideas, cuando la aquiescencia aparente acoge todo lo que se hace, sin estudio y sin análisis ?

Lo repito : el país está mudo. Viendo los anales dé nuestra corta historia, de pueblo peregrino, fatigado por las escabrosidades de la vía, advierto que nunca nos han faltado los cantores; lo precario de nuestra existencia nos ha impedido ahondar en las ciencias ó brillar en las artes ; el canto siempre nos ha acompañado ; poetas hemos tenido siempre ; no hay valle, no hay montaña en Colombia en donde no haya vibrado el laúd humilde y sonoroso, como los arroyos que serpean bajo la sombra de nuestros bosques, de algún poeta popular.

Ellos, en medio de nuestras luchas y de nuestros infortunios, han cantado el amor y el hogar, la ambición y la gloria, la verdad y la justicia, como los han podido

comprender ; no hemos tenido, sino en casos excepcionales, cantores cuya voz haya traspasado los límites regionales ó los de la nación ; á pesar de ésto, el canto siempre ha acompañado á nuestro pueblo, y las experiencias de nuestra vida, moduladas en ritmo sencillo, han vibrado en estrofas sentidas, de corta vida, como las estrellas errantes que estallan y se disipan en nuestro cielo tropical. Los cantores también han callado. Suenan algunas voces imitadoras de exóticas tendencias y maneras, plantas anémicas, como si fueran de invernadero, que no corresponden á nuestro suelo y á nuestro sol, es decir, ni á nuestra vida, ni á nuestra época. Y este silencio es también un indicio de la pesadumbre intelectual que abruma á nuestro pueblo, acusadora de una degeneración dolorosa y creciente.

Prolíficos hemos sido en escritores ; hoy todos ellos han arrojado lejos de sí la pluma y las ideas. Nuestra prensa actual se limita á labores pueriles, cuando no se ocupa en la alabanza desmedida é incondicional de todos los actos oñciales ; á los mismos que ejercitan el poder debe de hostigarles aquella corriente caudalosa de lisonja, que es afrenta para la dignidad de los mandatarios y en que se pierde en absoluto la de los escritores. Las cuestiones públicas son pasadas por alto, como si carecieran de importancia, y la labor oficial es declarada siempre acertada, patriótica, perfecta, sin examen, sin juicio analítico y sin aquella ponderación del pro y del contra, que es la única capaz de hacer digna de aprecio y de estimación una alabanza que se recibe.

Este silencio de la crítica, este empleo de la lengua y de la pluma, exclusiva y únicamente en la labor de la lisonja y de la adulación, y este escribir, no ya de rodillas, sino de vientre, constituyen un peligro mayor

para la República, que las tendencias separatistas, que las tentativas revolucionarías, que los amagos de intervención extranjera; por la vía de la adulación se llega á la indignidad ; desmembrada la República, ó incendiada de nuevo en guerra, ó sometida al dominio extranjero, todavía nos seria dado conservar nuestra dignidad de hombres ; pero si acostumbramos el espíritu nacional al servilismo, si en él educamos á las nuevas generaciones, no solamente seremos víctimas de la violencia, sino que mereceremos serlo, porque habremos perdido nuestro derecho á la libertad, perdiendo nuestra dignidad de hombres.

No he de decir yo á quién corresponda la culpa de este silencio ; se le tiene un miedo pavoroso á la palabra, y los que pueden usar de ella callan. Aceptemos que sean los gobernantes los principales responsables de este mutismo, que sean ellos quienes,

temerosos de las ideas, asustados ante el examen de sus actos, pongan la mordaza en los labios y las esposas en las manos de oradores y escritores ; aceptemos todo eso ; aun en ese caso hay el deber de hablar, hay el deber de examinar las cosas que atañen al bien público. Si no hay peor sordo que el que no quiere oir, no hay mudo más irredimible que el que no quiere hablar ; en habiendo voluntad, los medios no faltarán; todo será preferible al silencio ominoso que pesa sobre la patria, como inmensa lápida granítica. Una nación inarticulada, es como un bruto á quien Dios le ha negado el don de la palabra, apto tan sólo para llevar la carga ó laborar el campo en servicio ajeno.

Un marino, amigo mío, narrándome sus experiencias en lejanas tierras, me decía la honda impresión de tristeza que había invadido su espíritu en ciertas islas populosas del Océano índico. Tocó su barco en una playa, en la que se alzaban, en medio de palmeras, los edificios de extraña

arquitectura de una gran ciudad oriental; en la plajra misma, en el muelle, en las calles y en las plazas pululaba hormigueante muchedumbre de gentes de tez amarilla, envueltas en flotantes y blancas vestiduras, calzados los pies en sandalias de materias blandas ; aquellas gentes se movían y se agitaban, iban y venían, alzaban fardos, los descargaban, trepaban por los costados del buque, penetraban en tiendas y en bazares, y de sus labios no salía una voz ; la diafanidad del cielo era tal, que casi hacía pestañear los ojos ; el viento suave, se deslizaba sin rumor, entre el fleco de las palmeras. Mi amigo se sentía como en un sueño. Sus oídos ansiaban la caricia de un rumor de vida, la voz humana les hacía falta, como el agua al peregrino expirante en el desierto. El silencio le abrumaba. Esa vida era incompleta ; aquellos hombres eran esclavos. Sobre ellos gravitaba el peso centenario de un despotismo asiático, intolerante del pensamiento y de la palabra humana . . •

I Ay de los pueblos que pierden la palabra I No es cierto, no, que el silencio sea oro; ese es un sofisma cristalizado, como tantos otros, en la forma de proverbio, detrás del cual se amparan los que nada tienen que decir ó los que temen que algo se diga. La palabra, portadora de la idea, es la verdadera redentora de la humanidad ; ella vence el tiempo y la distancia ; ella eslabona los esfuerzos de los hombres á través del dolor y del vencimiento ; ella es faro en las noches de tormenta, estrella polar en los mares de la existencia. ...] Ay de los pueblos que pierden la palabra 1

capítulo V*

Elementos de grandeza. — El ejemplo de los que

han triunfado.

^L suelo, el clima y el aspecto de la Naturaleza, son los supremos modeladores de las razas ; sobre el espíritu humano ejercitan los elementos naturales una influencia decisiva ; el suelo con sus elevaciones, sus valles y sus bosques, según que lo cubran mantos de verdor ó que se exhiba yermo y desnudo, que sea rumoroso en aguas corrientes ó agostado por el sol ; la atmósfera, ya diáfana, ya envuelta en brumas, ó empapada en perennes lluvias, son causa esencial del temperamento de las razas, determinan la actitud de ellas ante los misterios de la vida y de la muerte, de lo que antes existiera y de lo que después vendrá.

Nació en los rientes paisajes de Grecia, á la orilla de sus azules mares y en la cima de sus verdes montes, la leyenda del mito helénico, armoniosa como un poema, serena y equilibrada como la cúpula de un templo, fecunda, á través de las generaciones, en inspiración para el artista y en luz de sensato criterio para el filósofo. A la orilla de los mares tempestuosos del Norte, brotó aquella mito-

D 2

logia escandinava, cuyos dioses batalladores simbolizan los huracanes boreales. La selva pavorosa, el germinar avasallador de la vida animal y vegetal en las húmedas y cálidas comarcas de la India, dieron nacimiento á esas creencias sombrías, en que la individualidad humana aparece perdida, devorada en las entrañas de un Nirvana insaciable.

Encadenando razonamientos y tradiciones, los historiadores han dicho que el trópico nunca será hogar de pueblos libres ; que las pululantes muchedumbres, multiplicadas por la desbordante fecundidad del suelo, siempre habrán de ser esclavas ; comprueban su aserto con la historia de los vastos imperios asiáticos y africanos y con la de las grandes islas, que bajo el sol de los mare^ índicos, prolongan las condiciones de vida del África y del Asia tropicales.

¿ Será irrevocable, para todos los tíempos de la historia, este ominoso fallo ? Los experimentos de libertad y de cristianismo, en regiones tropicales del Oriente, y los esfuerzos para el establecimiento de democracias á la moderna, en los trópicos americanos, no alcanzan todavía á ser cantidad apreciable, factor perceptible, en la historia de la humanidad. Los problemas de esta naturaleza y de este alcance, siguen el curso de su evolución á través de siglos. Hasta ahora las corrientes humanas se han movido con la lentitud de los fenómenos naturales; las razas habitadoras de una región, han estado sometidas por centenares y por miles de años á las influencias de su propio medio ambiente; en nuestros tiempos, las cosas han cambiado; ya no hay regiones remotas en el planeta ; los pueblos emigran de las templadas á las tropicales, de las del Oriente á las del Poniente, con tanta facilidad y en muchedumbres no menos numerosas, que

las bandadas de golondrinas, temerosas de los inviernos, que huyen del Norte, cuando ellos se aproximan.

Por lo que nos pueda tocar, tenemos dos razones de consuelo : la variedad de climas, consecuencia de lo rugoso de gran parte de nuestro territorio, y la posibilidad de una constante afluencia de humanidad, que renueve la savia de nuestro organismo.

Concretémonos al día de hoy, dejando para otros y para otras ocasiones la escabrosa investigación de tan difíciles materias.

Los Andes, al penetrar por el Sur en nuestro territorio, se polifurcan en tres cordilleras principales, que á su vez se subdividen á porfía, formando asi la región montañosa del país, al pié de la cual y hacia el Oriente, se tienden las pampas interminables, sobre las que serpean, en enmarañada red, los ríos que forman los sistemas hidrográficos del Orinoco hacia Venezuela, y del Amazonas hacia el Brasil.

Abiertas en paréntesis generoso, nuestras costas recorren centenares de kilómetros en entrambos océanos, hendiéndose en frecuentes puertos, amplios y seguros ; nuestra posición geográfica es incomparable para la fácil comunicación con el resto del continente americano y con el viejo mundo, al Oriente ó al Occidente.

La riqueza natural de nuestro suelo, no le cede á la de ningún país del mundo. Sería ocioso y hasta pedantesco recapitular aquí, lo que en la escuela hemos aprendido todos los colombianos.

La prosperidad y la grandeza de un pueblo, radican, original y esencialmente, en la riqueza natural del suelo que habita, en la facilidad para su explotación y en las condiciones de que disponga para el intercambio de sus productos con otros pueblos.

Sería difícil idear un ramo de la industria humana para el cual no existan en nuestro territorio los más propicios elementos naturales; pudiéramos ser grandes productores de azúcar como Cuba, de café como el Brasil, de bananos como Centro América, de arroz como la India ; en nuestras altiplanicies frías, el cultivo de los cereales de la zona templada, podría realizarse, no solo para suplir á nuestras necesidades nacionales, sino para exportar á mercados consumidores.

En nuestros llanos próximos al Atlántico en el Norte de la República, y en las pampas de la región oriental, pudiera la ganadería desarrollarse como en las regiones del Plata, contando con la ventaja adicional de la menor distancia de los centros europeos.

No solamente es incalculable nuestra riqueza minera en metales preciosos, sino que en varías partes de la República abundan el hierro y el carbón, elementos más eficaces de progreso que el oro y la plata. Nuestro carbón del litoral Atlántico podría dominar el mercado en el mar Caribe, y el del Pacífico, hacer otro tanto en toda la costa occidental de América, de Acapulco hacia el Sur.

I A qué seguir con el recuento ? • . • En medio de tanta riqueza, nuestra situación es de miseria nacional, por la razón principalísima de que hemos malgastado la mejor y la mayor parte de nuestras energías en guerras civiles.

La nación comprende hoy que si vuelve á caer en el abismo de la guerra, jamás saldrá de él. Es saludable el pavor que la guerra nos inspira; al amparo de este sentimiento podrá realizarse nuestra redención.

Resumiendo concisamente los elementos del problema, hallamos que carecemos de vías de comunicación, indispensables para ensanchar el radio de nuestras industrias, que hoy se ahogan en el aislamiento, allí

mismo donde se ejercitan. Unas pocas leguas de transporte de montaña anulan el valor de los productos ; hacen imposible la introducción de las máquinas para el completo laboreo de las minas. En un pais como el nuestro, cuyos centros de población se hallan á grandes distancias, á través de desiertos, los unos de los otros, la vida nacional carece de unidad.

En primer término, pues, necesitamos construir ferrocarriles ; para ello nos falta el capital, que es preciso pedir al extranjero. De todas las mercancías, ninguna más exigente ni más asustadiza que el capital, que solamente va al amparo del crédito firmemente establecido.

Establezcamos nuestro crédito. ¿ Será labor demasiado ardua para nosotros ? Sumidos en la contemplación de nuestros infortunios, aterrados por la desolación de nuestro país, ¿habremos de volver la espalda al porvenir, declarándonos impotentes y vencidos ?

Si fuéramos un grupo de humanidad, náufrago en la^ playas de la historia, y se nos ofreciera, para que en él fundáramos una patria, el territorio que es hoy nuestro, ¿ vacilaríamos ? Si tal sucediera, mereceríamos desaparecer como pueblo.

La miseria, que es hambre, es un mal consejero, cuando la inspiración es mala, pero puede también ser germen de gloriosas energías. Se ha dicho que el mundo es de los descamisados y de los audaces. Y aquí de un incidente que alguna vez me narró el distinguido colombiano Dr. Antonio José Restrepo.

Se trataba de descuajar algunas hectáreas de selva primitiva ; los altos troncos se erguían envueltos en lianas, zarzas, y trepadoras, formando un muro impenetrable de verdor y de follaje. Según la costumbre, daban el ataque en el punto escogido, algunos peones armados

de hachas, calabozos y machetes, á cuya cabeza iba, hacha en mano, el propio hermano del Dr. Restrepo, Relucían los aceros al sol de la mañana ; caían los golpes, rítmicos y acompasados, sobre troncos, ramas y bejucos. Volaban por el aire, como pajas de la era, las hojas, las astillas y las ramas destrozadas. Asustados por el estruendo, huían los pájaros de sus nidos y los cuadrúpedos y los reptiles de sus guaridas. El jefe de la partida alentaba á sus compañeros, con estas palabras: "i Atrás, tarántulas, escorpiones, sierpes, víboras, alimañas ponzoñosas y bichos dañinos de toda clase, que sois dueños y señores de esta selva, de hoy más escogida por mí para ser mi campo de labor, atrás, con vuestras ponzoñas, vuestros picos y vuestras garras, que aquí viene algo más temible que todos vosotros : un hombre con hambre I "

La miseria es propicia á todas las locuras ; ha sido en todos los tiempos factor integrante de las tormentas humanas. Aliviada, es decir, garantizado el pan, los hombres prefieren raciocinar á ir á matarse los unos á los otros.

Una nueva revolución en Colombia, traería consigo la intervención extranjera y seguramente el desmembramiento de la República. De esta suerte, la cuestión económica es hoy para nosotros de vida ó muerte ; para resolverla tenemos ante nosotros lo que en casos análogos han hecho otros países de América ; ellos, con fé en el porvenir, han tendido las manos al extranjero, y han comprometido el porvenir, á trueque de salvar el presente. Muy pocos afios les han bastado para justificar el acierto con que han procedido. Ahí está la historia de los últimos veinte años de Méjico, la Argentina, el Uruguay ó el Brasil.

Esos ferrocarriles, sin los cuales no puede mejorar la condición del país y cuya construcción es de urgencia

suprema, solo pueden llevarse á cabo con el capital extranjero. La consecución de ese capital depende de nuestro crédito externo ; así, nuestro crédito extemo y la construcción de nuestros ferrocarriles, están intimamente ligados entre sí.

Las operaciones que realice nuestro país en el extranjero en asuntos de deuda nacional y los procedimientos que adopte para la construcción de ferrocarriles, son hechos históricos de la mayor trascendencia en la actualidad. Si se procede sin habilidad y sin acierto, sobrevendrá el recrudecimiento de los males que nos afligen, se acentuará la miseria y caerá sobre el país la negra desesperación de un nuevo desengaño.

En las páginas siguientes trataré de indicar lo que se ha hecho en materia de deuda externa y lo que se ha hecho ó se está haciendo en materia de ferrocarriles. Para mayor claridad me será preciso entrar en ciertos antecedentes generales y en la exposición de datos que juzgo pertinentes, sobre las deudas de otros países, con todo lo cual me propongo definir en lo posible el verdadero estado de las cosas en cuanto tiene relación con Colombia.

J

I

PARTE SEGUNDA.

LAS CORRIENTES DE SANGRE Y LAS

I

CAPÍTULO VL

Ferrocarriles y crédito, ó la pérdida de nuestra

Soberanía nacional.

'N ningún período de la historia estuvo tan vinculada la suerte de las distintas regiones del globo, entre unas y otras, como en los tiempos actuales. La facilidad de comunica* ciones por mar y por tierra, de que hoy se goza, creación del siglo XIX, permite á los individuos visitar regiones que en siglos pasados tan sólo eran conocidas por vagas noticias envueltas, las más de las veces, en manto de maravilla ó de misterio, y es propicia al conocimiento de las riquezas naturales y de las posibilidades comerciales existentes en todas partes del orbe. El espíritu emprendedor de nuestro siglo, no descuida ni desperdicia ocasión ninguna para adquirir nuevos mercados, que suministren las materias primas ó que consuman los productos de la industria.

La Gran Bretaña, los países de la Europa Central y los Estados Unidos de Norte América van á la vanguardia de ese movimiento comercial é industrial. Entre esas naciones existe una competencia más aguda cada día para aprovecharse de los mercados extranjeros. De esto

resulta que á ningún país, por aislado que se crea, le es posible sustraerse al movimiento universal.

Sería ilusión muy peligrosa la que nos forjáramos en Colombia, al amparo de nuestra precaria soberanía, si creyéramos que nos es permitido escoger la manera de explotar nuestro propio país, limitando nuestra labor dentro de la escasa medida de nuestras fuerzas y obrando como lo haría un padre de familia, después de un desastre en sus negocios, que procediera á reconstituir su hacienda, por medio de una severa economía, de una hábil administración y de la prescindencia de todo lo que pudiera parecer lujo ó superfluidad.

La economía y la hábil administración son indispensables para la reconstitución de un país tan empobrecido como el nuestro ; en cuanto á lo que pudiera ser llamado lujo ó

superfluidad, las cosas cambian. Puesto que hasta ahora hemos vivido sin ferrocarriles, pudiéramos asumir que nos es dado continuar sin ellos y así, los ferrocarriles serían un lujo ; por otra parte, lo que es aplicable al individuo, suele ser inaceptable para la colectividad ; los pueblos tienen una condición, que pudiera llamarse de inmortalidad, que entraña vinculaciones históricas con el pasado y con el porvenir, de las que nace la necesidad de extender las miradas mas allá de la vida de la generación respectiva. La generación presente es depositaría de la herencia del pasado; su primordial deber es conservarla en estado de viabilidad histórica para las generaciones futuras, viabilidad que exige un desarrollo y un progreso correlativos con los del resto del mundo.

He dicho que nuestra soberanía es precaria ; en efecto, nuestro territorio pudiera albergar cómodamente á una población diez ó veinte veces superior á la nuestra ; los

países de Europa andan á caza de territorios para colonizar, estableciendo en ellos prolongaciones políticas de su organismo nacional ; en muchos casos, tienen que contentarse, mal de su grado, con que sus emigrantes hallen patria y hogar en territorios ajenos. Pero si sucediera que una comarca dada, apta para la explotación y funcionamiento de la vida civilizada, hubiera de permanecer inaccesible á la inmigración pacífica, por la incuria ó el desgobierno del pueblo á quien políticamente perteneciera, bien pronto habrían de entenderse las naciones poderosas entre sí para repartirse el territorio cuya independencia y soberanía, por las razones expuestas, constituyeran un obstáculo para la civilización.

El continente americano, que hasta fines del segundo tercio del siglo XVIII estaba dividido en colonias europeas, realizó su emancipación casi en su totalidad hacia fines del primer cuarto del siglo XIX. Quedaron algunos girones de territorio, rezagados bajo el dominio de naciones europeas; se constituyeron, además de los Estados Unidos, las Repúblicas de Méjico, Centro y Sud América.

Ante la amenaza de una coalición europea para emprender, en beneficio de los reyes de España, la reconquista de sus antiguas colonias, los Estados Unidos proclamaron en 1823 la doctrina Monroe, cuya esencia consiste en la declaración de que el continente americano no puede ser campo de conquista para las naciones europeas.

La declaración de Monroe, sea dicho de paso, no nació de ánimo altruista, ni de sentimientos de cariño especiales de los Estados Unidos hacia las demás Repúblicas.

En política internacional, como en asuntos comerciales, la naturaleza misma de las cosas, excluye todo sentimentalismo.

En los casos respectivos, hombres y pueblos, proceden según sus conveniencias individuales é internacionales; los actos individuales están regidos por ciertas reglas de honradez y de equidad, respetadas, en lo general, tan sólo hasta donde la ley escrita ampara la vindicación de la equidad; en lo internacional, á pesar de la ley de gentes, la equidad sucumbe ante la conveniencia de los poderosos; en último término, la fuerza es la suprema ley.

Con todo eso, á pesar del decantado destino manifiesto de los Estados Unidos y de la facilidad con que ensanchan ó estrechan sus interpretaciones de la doctrina Monroe, según sus conveniencias, es un hecho que si la América latina se ha salvado hasta el presente de toda tentativa seria de reconquista por parte de las naciones europeas, lo debe á la doctrina Monroe, cuyo amparo debemos reconocer los americanos que no somos yanquis, á beneficio de inventario.

Los pueblos más poderosos de Europa, así excluidos del continente americano, se han ocupado, durante todo el siglo XIX en repartirse las demás regiones del globo ; no ha habido comarca alguna, por apartada ó insalubre que fuera, sobre la que no hayan lanzado sus ejércitos y sus barcos de guerra ; casi toda el Asia es hoy colonia ó por lo menos protectorado de las naciones europeas ; otro tanto ha sucedido con el continente africano, y no hay palmo de tierra en las islas del Grande Océano, desde las más vastas, hasta las que son meros peñascos de coral, que alzan las frentes por encima de las aguas, sobre que no flote la bandera de alguna nación europea ó la de los Estados Unidos, novísimos conquistadores de tierras separadas de su propio territorio, no menos agresivos y emprendedores que las naciones del viejo mundo.

De estos hechos es lógico deducir que los empeños conquistadores de Europa, realizados en África, en las populosas regiones asiáticas, en las islas oceánicas, se habrían dirigido sobre la América latina, escasa en población y por ello débil en fuerzas, á la par que mucho más propicia para la colonización europea, que ninguna de las mencionadas regiones, si no lo hubiera impedido alguna causa de tan manifiesto poder, que su sola consideración fuera bastante á paralizar toda tentativa. Esa causa ha sido la doctrina Monroe ; los potenciales conquistadores de la América latina sabían que además de la resistencia, seguramente tenaz y heroica que en cada caso habrían de

oponerles los naturales del país, tendrían que entrar en una guerra con los Estados Unidos, para la cual no estaban preparados.

La doctrina Monroe ha venido siendo ratificada con mayor insistencia cada día, por el pueblo y por el Gobierno de los Estados Unidos ; y el desarrollo pasmoso de la riqueza y del poder de esa República le dan hoy á dicha doctrina, un alcance y una eficacia definitivos, en cuanto á toda tentativa europea de conquista ó de colonización política.

Si aquí estuviéramos tratando de la doctrina Monroe, acaso convendría apuntar los peligros que ella entraña, emanados de los Estados Unidos mismos, para la soberanía política de nuestros pueblos.

Con doctrina Monroe y todo, sin embargo, el país de América que cayera perdurablemente en un estado de desgobierno rayano en la anarquía, ó que quisiera permanecer en el atraso y la miseria consiguiente á ese atraso, pronto perdería su independencia, á manos de los Estados Unidos ó, por consentimiento de ellos, á las de

E

so

otro pais ; para el ahorcado, lo mismo da que la cuerda sea de lino que de seda.

Estas razones robustecen la verdad de nuestro aserto de que ha llegado el momento en que nuestro atraso medioeval constituye un peligoo mortal para nuestra existencia como pueblo soberano é independiente.

Todo olvido de la estrecha vinculación que la vida internacional establece entre unos pueblos y otros, puede sernos desastroso. Habiendo vivido al amparo de la distancia y de la falta de comunicaciones en nuestro territorio, se ha creado en nosotros un temperamento de indiferencia hacia el movimiento universal; hemos podido vivir descuidados del mundo, ajenos y extraños á la opinión que de nosotros se tenga, empeñados en nuestras luchas, con la candorosa creencia de que por prolongadas y destructoras que ellas sean, nadie traspasará los sagrados límites de nuestra patria en son de intervención ó de conquista. Empero, hoy ya tenemos la primera dolorosa experiencia de que las cosas no han de continuar asú Nuestro territorio ha sido mutilado, siendo consumado el hecho con traición y con el olvido de pactos precisos, y lo que es peor, con el acatamiento de todas las naciones civilizadas que, salvo el

Ecuador, se apresuraron á reconocer como obra de justicia y de derecho el despojo incalificable ; las mismas naciones congéneres del continente se olvidaron en su ansia de congraciarse con el poderoso, de que el hecho consumado, al ser acatado como precedente legítimo, entrañaba un germen peligroso para todas ellas.

Seguramente que si nuestra vida nacional hubiera sido medianamente decorosa y normal, que si hubiéramos demostrado aptitud para el gobierno propio y una clara comprensión de nuestros deberes como nación, el

tremendo hecho, ni habría sido intentado, ni se habría consumado, ni habría sido recibido con la aquiescencia universal. Si consideramos nosotros mismos las cosas, para nuestro fuero interno, ¿ qué derecho tenemos de quejamos, nosotros que hemos vivido acatando como suprema ley á la violencia, de que la violencia nos haya sido aplicada ?

Lo sucedido debiera abrirnos los ojos á la realidad. Nuestro organismo nacional necesita de remedios internos, como sucede con el cuerpo humano para ciertas enfermedades ; necesitamos vigorizarlo, hacerlo apto para la lucha por la vida, tan intensa entre naciones como entre individuos; el aislamiento y la miseria son dos infortunios gemelos que pesan sobre nosotros ; si no los remediamos, sobrevendrá nuestra eliminación como pueblo.

Los elementos del problema son precisos ; no hay ni sombra de vaguedad. La necesidad del momento está en el desarrollo material de nuestro país. Más adelante ya nos ocuparemos de otras cosas. ¿ Quién pretendería enseñar ciencia ó filosofía á un hombre extenuado por las enfermedades ? ¿ No sería lo acertado y obvio, robustecer primero su organismo físico, para que con la salud material recobrara el equilibrio de su cerebro y el vigor de su espíritu ?

CAPÍTULO VIL

La adquisición de territorios ajenos por la violencia, labor predilecta de los pueblos llamados cristianos.

*N aquello de adquirir y conservar territorios para bien propio y gloría de Dios en las alturas, ninguna nación como la Gran Bretaña. Recorrido el mapa del mundo,

tomando como punto de partida la isla que forman Inglaterra, Escocia y el país de Gales, ya sea al Oriente, ya sea al Occidente, bien pronto se tropieza, en serie no interrumpida, con las posesiones de S. M. el Rey de la Gran Bretaña y Emperador de la India. La primera colonia británica, la que históricamente ha sido más atormentada y ha costado mayores desvelos á la Metrópoli, es Irlanda, cuya suerte, á pesar de la representación que tiene en el Parlamento inglés, ha sido la de una colonia perennemente sospechada de rebeldía ; cruzado el Atlántico hacia Occidente, encuéntranse grandes islas, como el Labrador y Terranova, el vasto Canadá y demás regiones insulares y continentales de esa parte del mundo, que cubre el pabellón británico. La extensión del Canadá sólo, es de 3.619,818 millas cuadradas.

En el resto del continente americano, la bandera de San Jorge ondea sobre grandes y pequeñas islas en el mar de las Antillas, sobre extensas comarcas en la América Central ; y en el continente del Sur, sobre la Guayana inglesa. En llegando al Extremo Oriente, las posesiones inglesas se encuentran ya en la propia costa de la China, ya en las grandes islas como Australia y Nueva Zelanda, ya en la India inglesa, con sus millones de millas cuadradas de extensión y sus centenares de millones de habitantes ; el continente africano es inglés á la orilla del Mediterráneo ; en vastas extensiones al Oriente, sobre el Grande Océano ; al Occidente, sobre el Atlántico y en toda la región del Sur, en donde á la antigua colonia del Cabo, fueron agregadas hace muy pocos años las Repúblicas del Transvaal y del Orange, después de una guerra que hará época en la memoria de los hombres. En realización de los proyectos de aquel gran pirata y hombre de Estado inglés, Cecil Rhodes, muerto prematuramente para el triunfo de la sumisión del África á la Inglaterra, seguramente no trascurrirán muchos años sin que ese "rojo británico" con que él queria pintar el mapa del mundo, luzca sobre la parte mayor del continente negro.

El espíritu de conquista de esos atrevidos isleños, cuyo hogar patrio cabria dentro de los límites de muchas de entre sus pertenencias, como cabe un grano de trigo en la palma de la mano, no ha desmayado ni un año ni un día, durante los últimos tres siglos. En 1776 perdieron las colonias de Nueva Inglaterra, pero adquirieron en cambio una enseñanza fecunda y beneficiosa para conservar sus antiguas conquistas y para realizar otras nuevas.

Los ingleses, — que es como generalmente se llama á los

británicos, — han sabido aprovecharse de las lecciones de la experiencia ; comprendieron después de 1776, que las colonias, como los hijos de familia, pueden llegar á un grado de vigor que les haga intolerable la tutela paterna, cuando esa tutela se convierte en obstáculo para la propia felicidad ; merced á ese criterio, aplicado en la práctica, las colonias inglesas han venido á gozar de libertad y autonomía no vistas antes, y no comprendidas todavía por los demás países colonizadores. Australia, el Canadá, las colonias del Cabo y del Natal, la misma del Transvaal, conquistada ayer no más, y otras que sería largo enumerar, se gobiernan á sí mismas, bajo la sombra protectora de la Metrópoli. En todas las colonias inglesas imperan leyes de igualdad entre las razas de color y sus dominadores, hasta donde estos últimos lo juzgan compatible con la segundad de su predominio. Cuando estallan rebeliones, los ingleses son implacables ; las ahogan en sangre y las reprimen con el hierro y con el fuego sin sombra de piedad.

Las razas llamadas inferiores, desaparecen ante ellos como las materias blandas al roce con los cantos de una lima de acero ; en Australia, en Nueva Zelanda, en las Islas del Pacífico, apenas quedan vestigios de las razas aborígenes ; allí donde la población nativa es tan abundante como los peces en cardumen, los ingleses se resignan y se contentan con ejercer el dominio y el gobierno exclusivos. Ni en la India, ni en Ceilán, ni en Borneo podían pretender el exterminio total de los millones hormigueantes y prolíficos.

Algún anglosajón ha dicho que las guarniciones inglesas en las colonias, pueden saludar con sus dianas al sol naciente, en todos los horizontes del planeta, lo que

recuerda aquello tan resobado de que el sol no se ponía en los dominios de Felipe IL

Es también vastísimo el imperío colonial de Francia ; algo le queda de sus antiguas posesiones americanas, entre las que figuró, hasta mediados del siglo XVIII el Canadá ; posee el Tonkin y la Indo China, en Asia ; un vasto imperio africano en el Mediterráneo, y la isla de Madagascar en el Océano índico, etc. Como en el caso de Inglaterra, la extensión de las posesiones coloniales francesas es muchas veces superior á la de la Metrópoli-

Esta ansia de adquirir territorios se ha apoderado también de Alemania y de Italia, que han llegado á última hora á exigir su parte en la distribución de las tierras desiertas ú ocupadas por pueblos conquistables. Los italianos lograron hacerse de una extensa región en las orillas del Mar Rojo, algo así como 88,000 millas cuadradas, con una

población de 450,000 habitantes, de los cuales los europeos no alcanzan á 4,000 ; sin duda los italianos soñaron con un vasto imperio colonial ; desgraciadamente el sueño se les convirtió en pesadilla, por haberles salido al encuentro, un tal Menelik, emperador de Abisinia, que en una sola jornada, la famosa de Adowa, en 1896, destruyó el numeroso ejército que, salido del mismísimo suelo en donde nacieron las invencibles legiones romanas, sucumbió ante unos bárbaros anónimos, para dolor del rey Humberto y de los suyos, en aciago y luctuoso día.

Los alemanes en sus conquistas territoriales, no han sufrido quebranto bélico ninguno de trascendental alcance, pero habiendo iniciado sus empeños conquistadores á última hora, han tenido que contentarse con plantar su bandera en regiones malsanas, poco menos que inhabitables para la raza blanca y á las cuales, ni por equivocación siquiera se dirigen los centenares de miles

de emigrantes alemanes, que en cada decenio abandonan á la madre patria.

Como campo de colonización eñcaz y práctico, la colonia italiana de Eritrea, que es la citada atrás, es lo que los franceses llaman "une quantité négligeable"; lo propio puede decirse de las colonias alemanas. El territorio de estas últimas, adquirido todo él en años recientes, es ocho veces mayor que el del Reino Unido de la Gran Bretaña. La situación es la que se verá por los ejemplos siguientes : la colonia de Togoland tiene 33,000 millas cuadradas con una población de millón y medio de habitantes, de los cuales 189 son europeos ; la colonia de Kamerum tiene 191,000 millas quadradas, tres millones y medio de habitantes, de los cuales 710 son europeos. El África Oriental Alemana, tiene 384,000 millas cuadradas, es decir casi el doble del territorio alemán ; su población es de 6.700,000, de los cuales 1,437 son europeos. La extensión total de las colonias alemanas es de 1.027,820 millas cuadradas, con una población de 12.378,000 habitantes ; los colonos alemanes en todas ellas no pasan de 11,000. Evidentemente, pues, esos inmensos territorios cuya conquista y sostenimiento han costado y cuestan tantos sacrificios, no forman la base de un próspero imperio colonial, para mayor gloria de S. M. Guillermo II y de sus descendientes dinásticos. Es notorio que los gastos impuestos por las colonias al fisco alemán han contribuido en gran manera á desequilibrarlo y han despertado un espíritu de oposición á la expansión territorial en el extranjero, intenso y vehemente en el pueblo alemán, sobre cuya hacienda pesan con mayor quebranto las inútiles erogaciones.

Ese descontento universal del pueblo alemán se ha cristalizado en lo que acaso llegue á ser históricamente

5»

el principio de la rebeldía nacional contra la autocracia de hecho ejercida por el actual emperador. El Parlamento alemán rehusó en Diciembre de 1906, los fondos necesarios para la continuación de la guerra de defensa en que se han visto envueltas las colonias alemanas del sudoeste de África.

Desde la fecha de la unificación del imperio alemán, en 1870, hasta 1904, el número de emigrantes alemanes ha sido de 2.6i6;73i, de los cuales 2.399,803 fueron á los Estados Unidos. La emigración italiana, durante ese mismo periodo, sube á millones, que han ido principalmente á los Estados Unidos, á las Repúblicas del Plata y al Brasil.

En el parlamento italiano, el subsecretario de Estado ha dado recientemente (á fines de 1906) una voz de alarma ante la creciente emigración italiana, cuyas cifras aumentan todos los años.

Entre otras cosas dijo :

"La emigración italiana ha alcanzado una extensión enorme; comienza á constituir un serio motivo de preocupación. Del Sur de Italia se ha extendido á las provincias del centro, á aquellas cuya población había sido considerada hasta ahora como la más refractaria á abandonar el suelo natal. El mercado del trabajo y la situación económica del país se resienten ya de tan grave perjuicio. Algún diputado apuntaba en días pasados que la mano de obra empieza á faltar. Seria cosa terrible que la mano de obra italiana pasara toda á América y que sobreviniera una crisis entre nosotros. Cuando se piensa que en todos los países del mundo se encuentra un crecido número de italianos, — y no hablo aquí de los organilleros, sino de obreros de toda clase, — se comprende que deben ser apreciadas altamente las

energías intelectuales y morales de nuestros emigrantes. El Gobierno tiene el deber de disciplinar la emigración y de proveer á los defectos de su organización."

Justifican los temores del funcionario citado, los siguientes datos : Al constituirse la Italia como nación, la emigración era insignificante ; tan sólo de unos pocos miles por año. En 1876 se inició un nuevo período ; ese año se embarcaron cien mil emigrantes

en los puertos italianos; en 1887 el número fué ya de 200,000; en 1905 subió á 726,000; en los primeros diez meses de 1906, que es hasta donde alcanza la estadística, el número fué mayor que el citado para 1905. Para apreciar el fenómeno en justicia, es preciso advertir que una gran parte vuelve al país, lo que no desvirtúa la gravedad de los hechos.

La labor que el Gobierno italiano piensa acometer de " disciplinar la emigración y proveer á los defectos de su organización," si ha de ser eficaz, entraña un cambio radical en la política italiana. Los emigrantes no abandonan á su país porque le profesen poco cariño, ó por razones de las que pueden allanarse con decretos parlamentarios ó medidas administrativas. El pueblo italiano huye de los impuestos que lo abruman; huye del servicio militar obligatorio ; huye del porvenir de miseria, que es el único que está al alcance posible de las masas proletarias.

En América encuentran los emigrantes libertad de trabajo, exención del servicio militar, posibilidad de adquirir propiedad territorial, y no tienen que sufrir la arrogancia de las castas privilegiadas, que, aún en la democrática Italia, oprimen á las clases populares.

El condoitiero italiano llega á ser factor en la vida social y política de los países á que emigra, y aunque la ley

6o

italiana le reconozca los mismos derechos, las condiciones industríales de Italia no le permiten esperar otra cosa que vivir muriendo, ya que, como es bien sabido, los impuestos que pesan sobre los trabajadores italianos los han reducido al extremo límite de la vida material ; es decir, que un día sin trabajo, implica hambre al día siguiente.

Sea en los Estados Unidos, sea en la región del Plata, los emigrantes italianos hallan fecundo campo para ejercitar sus energías. En estos últimos países encuentran un idioma congénere del suyo, que, dicho sea de paso, contribuyen á estropear con tanto entusiasmo como los mismísimos hijos del país, que ya no le van dejando, valga la expresión familiar, cara en que persignarse á la indefensa lengua de Castilla.

Laudables son las intenciones del subsecretario de Estado italiano ; la tarea, empero, es ardua en demasía y de las que no se realizan en un día, ni por una generación.

Sin duda que los Gobiernos y los pueblos de Alemania é Italia, hubieran preferido que esas caudalosas corríentea humanas fueran á fecundar territorios propios, prolongaciones de la madre patria y de su organismo político, y que constituyeran nuevos elementos de grandeza y de prestigios nacionales, en vez de que, como aguas perdidas, se esparcieran en regiones extrañas, fecundando y robusteciendo nacionalidades, si no hostiles, por lo menos necesariamente rivales en la lucha comercial é industrial, que es el rasgo característico de la vida internacional moderna.

Acaso en cuanto á los emigrantes que fueron á la América latina, — á donde á más de los italianos ha afluido considerable número de alemanes, á ciertas partes del Brasil y de Chile, — se abrigara en un principio la ilusión de que, andando el tiempo, formaran núcleo propio, lo

6i

bastante fuerte para hacer de él la base de una colonia política ya alemana, ya italiana; y que para el logro de ese intento hubiera de bastar la fuerza misma de las cosas, discretamente estimulada en su oportunidad, con artificiales complicaciones y con hábiles gestiones diplomáticas. Los años se han encargado de disipar esas ilusiones. Los italianos y los alemanes establecidos en las Repúblicas latinas de América, se connaturalizan á la vuelta de pocos años con su país adoptivo ; sus hijos son tan patriotas como los descendientes de los antiguos habitantes del país, y ni á los padres ni á los hijos les sonríe la idea de regresar á Europa, á tender humildemente el cuello al yugo del servicio militar obligatorio, á someterse á la insolencia de las castas aristocráticas y militares, y á soportar los gravámenes sobre la hacienda privada que en todos los países de Europa, tal vez con la sola excepción de Suiza y las Repúblicas de Andorra y de San Marino, — cosa de que no estoy muy seguro, — pesan sobre los ciudadanos, como herencia fatal de las guerras internacionales y de los errores, crímenes é infortunios de las naciones respectivas en los últimos siglos de la Historia.

I

J

J

CAPÍTULO VnL

En donde no se le teme á la palabra.

O todos los hijos de los países conquistadores se enorgullecen de los triunfos alcanzados por sus respectivas naciones en sus empresas coloniales. Como queda dicho ya, el movimiento antiexpansionista en Alemania crece á ojos vistas. El imperialismo italiano poco ha dado que decir á propios ó extraños, después del fracaso de Adowa. Los franceses son acaso los que menor descontento manifiestan con el gravamen que les imponen sus colonias. En los Estados Unidos crece la opinión que pide el abandono de las islas Filipinas y que se opone á la anexión definitiva de Cuba. Esa misma opinión censura amargamente la violación de la fé internacional respecto de Colombia en lo del Istmo de Panamá.

En Inglaterra, en donde todavia mana sangre la herida nacional abierta por la guerra del Transvaal, cuyos opositores se contaron por millones mientras esa guerra duró, no están las gentes cegadas por completo con los triunfos coloniales, ni dejan de advertir las violaciones de los principios de justicia y de equidad que ellos han

entrañado. Para gloría del pueblo inglés debe hacerse constar que el partido liberal, que durante la guerra sudafricana estaba fuera del poder y que casi en su mayoría fué opuesto á ella, se ha apresurado á resarcir en lo posible á la República del Transvaal su libertad perdida, otorgándole una constitución autónoma, apenas cumplido un lustro de la terminación de la guerra.

La consideración severa de los actos nacionales ante el mas amplio criterio de justicia, no ha alcanzado, hasta donde me ha cabido en suerte poderlo observar, expresión más alta, que en las palabras del eximio poeta y escritor inglés, Wilfrid Scawen Blunt, en una carta dirigida al Times de Londres, el 24 de Diciembre de 1900, que transcribo á continuación. La carta lleva este título : ^' La vergüenza del siglo XIX." Y dice así :

Señor : En más de una ocasión el " Times " ha tenido la generosidad de publicar mis cartas de protesta contra actos é ideas f populares en Inglaterra en los momentos de su publicación, y que merecían la aprobación del " Times "; actos y sentimientos que con posterioridad han sido deplorados por el mejor sentido del pueblo inglés. Acaso hoy no se me niegue el Javor que en otras ocasiones se me ha dispensado. Nunca hubo ocasión más justa para la protesta, ni en que se hiciera más imperiosa, ó en que fuera más hondamente de desearse ó de implorarse un cambio en la opinión pública.

Hemos llegado á la última semana del siglo XIX, Las columnas del " Times" y las de todos los demás grandes periódicos londinenses estarán llenas de sus alabanzas, especialmente por la parte que nosotros los ingleses, en nuestra calidad de hijos del Imperio, hemos desempeñado en éL Se nos hablará de nuestra expansión nacional ;

de nuestras glorias ; de la misión que cumplimos en pro de la libertad y de la justicia ; de nuestro derecho & la admiración del mundo y á la de nosotros mismos. Se nos pedirá que caigamos de rodillas^ en nuestra calidad de nación, y que adoremos nuestra propia imagen de oro, revelada en un espléndido recuento de acciones heroicas y de nobles impulsos ; y si alguno se atreviere á discutir, se atribuirá su conducta á envidia, á falta de caridad ó á ceguedad voluntaria ante los rayos del sol meridiano.

Es contra esta adoración de nosotros mismos que quiero levantar mi voz, por débil que sea ; contra esta desvergonzada alabanza de nosotros mismos ; contra este constante pintar, en abigarrados colores, de nuestro Ídolo imperial, en que los ingleses cada día de la semana ven reflejada su propia faz imperial. / Es posible que no veamos la locura de todos estos procederes ; la puerilidad de ocultarnos los terribles hechos que el mundo entero conoce ; la atroz vulgaridad de pretender que somos algo distinto de lo que somos, pecadores miserables, que cumplimos un triste destino, en parte de nuestra elección, en parte impuesto por nuestra enfermiza hambre mundial, que nos lleva á devorar pueblos más hermosos y mejores que nosotros f

Veamos por un momento los hechos en toda su amplitud, en cuanto nos atañe en este maravilloso siglo. En toda la extensión del mundo, durante él, hemos estado empeñados en abrimos campo, como si dijéramos á codazos : es decir, buscando espacio y tierras de que gozaban otros pueblos. Nos hemos acercado á los que han sido más débiles que nosotros, á veces en son de comercio, á veces á guisa de misioneros, á veces como filántropos, pero siempre con el mismo inexorable resultado : la ocupación de sus tierras, la absorción de su riqueza, el envilecimiento de su propio respeto, la esclavización de su trabajo y finalmente ¡ ay, en

F

cuántos casos, su entera destrucción^ la destrucción de su cuerpo y de su alma I

Ahí está la India. Hace cien años la India tenia el renombre de ser un pais fabulosamente rico ; era el hogar de veinte naciones que se bastaban y se respetaban á

si mismas y que gozaban de un antiguo sistema de economía rural que á todos permitía vivir ; las guerras que sobrevenían entre sus principes^ apenas alcanzaban á turbar la paz. Todas las aldeas habían previsto las necesidades de las largas sequías ; la red fiscal era de amplias mallas ; no se la estrechaba en el tiempo de la escasez. Las ciudades de provincia tenían sus industrias prósperas. Ceuta una de ellas era el centro comercial de las aldeas circunvecinas.

Veamos la hidia de hoy. Las industrias locales han muerto. Los graneros de reserva están vacíos; los impuestos territoriales, recaudados sin piedad; todas las aldeas, sometidas al gobierno inglés, están endeudadas hasta las orejas ; la masa del pueblo se muere de hambre, arruinada, sin una sola cabeza de ganado de su propiedad, reducida al pauperismo, por un gobierno que á su vez está vergonzosamente entrampado y que, año tras año, paga con el grano, que es la vida de los pueblos, los intereses que se deben á la metrópoli inglesa.

Ahí está la China, con su maravillosa civilización, que data de tiempos en que la Europa entera era un bosque inculto. La China, industriosa y próspera, como ningún pueblo de Europa ha sido próspero jamás, pero condenada á la suerte de los demás, á ser saqueada, arruinada y esclavizada para que allá también podamos encontrar mayor espacio ganado á codazos, y digo que ^^ podamos nosotros',* porque en los asaltos comerciales sobre China, en los últimos sesenta años, siempre han sido los ingleses los

6;

que han ido á la vanguardia y los que ahora conflan en asegurarse la mayor parte del botín comercial de ese imperio.

Veamos el A/rica. Hace cien años era ese un país casi virgen ; desde entonces para acá ha sido explorado por los ingleses, misionizado, valga la expresión, por los ingleses ; estudiada su riqueza mineral por los ingleses y todo esto / para qué f Para las guerras de la Costa de Oro, de la^ colonias del Niger, del Estado del Congo, — que es hoy una especulación privada del rey de los belgas,— y en el Sur, para nuestras guerras con los cafres, con los zulús, para nuestra vergonzosa empresa filibustera de Matabele, y, finalmente, para nuestra guerra de exterminio con los boers ; para las guerras en la colonia del Lago, para las guerras con los somalis ; para devastar el Sudán egipcio y reducirlo á la paz que hoy tiene, porque destruimos las dos terceras partes de la población. En dondequiera hemos arrancado de raíz la antigua vida social de los

negros ; hemos entregado los pueblos á la degradación de lo que llamamos trabajo libre, mucho peor que la esclavitud, sin otro prospecto para el trabajador que el de mayor ignominia bajo sus amos blancos, que no lo matan porque necesitan sus manos para el trabajo que ellos mismos no quieren ejecutar.

Veamos esas pobres almas de las islas del Pacifico, esas " razas felices " de la humanidad, como nuestros padres las llamaban, hace cien años. Hemos logrado aniquilarles sus virtudes; les hemos robado su ignorancia tres veces afortunada; hemos abusado de ellas; las hemos degradado; las hemos contaminado con nuestras enfermedades ; / quiénes sino los ingleses han sido agentes de todo éstof Ahí están los maories, raza que se muere; los australianos, empujados á los áridos desiertos del interior,

F 2

en donde no bulle una gota de agua ; ¡ hay enormes exteu' siones de ese continente en que no queda un australiano vivo !

Yo pregunto : 4 son estas las cosas que nos han de enorgullecer f ¿Justifican ellas nuestra jactancia, las alabanzas que nos prodigamos y el que demos grcu:ias á Dios porque no somos como son los otros hombres f Seguramente, por el contrario, deberíamos inclinar la cabeza, avergonzados, si es que nos queda una conciencia nacional después de estos cien años de fraude y de crimen violentos. Me responderéis : Señor, de todo eso resultará el bien. / El bien para quién f Seguramente no será para las naciones, que hemos devorado. Aunque cxeptemos la popular concepción del cristianismo, respecto de una vida futura^ que habrá de compensarnos todo, las infelices razas perdidas no podrán esperar que se las traiga de nuevo á la vida. Seguramente ese bien no será tampoco para nosotros. Dentro de mis propios recuerdos, que cubren algo más de cincuenta años de los ciento del siglo que expira, advierto en Inglaterra cambios que indican una decadencia moral y material, intimamente correlativa con la ruina que hemos infligido. En lo material veo que la calidad de nuestro trabajo nacional se ha deteriorado ; en su excelencia se fundaba nuestra antigua prosperidad ; nuestro comercio ya no es sano ; cada año es más dado á correr aventuras especulativas ; á los ingleses ya no les gustan los trabajos duros ¡prefieren que otros los ejecuten ; los más inteligentes de entre nosotros se van al extranjero, en busca de atajos cortos que lleven á la fortuna. Los vicios que nacen de la vida colonial ya reaccionan sobre nosotros. Allá las razas negras y amarillas

trabajan al rayo del sol, en tanto que el blanco se repantiga ocioso á la sombra. Nuestras energías se concentran hoy en las

especulaciones mineras en el extranjero^ ó en apostar en las carreras de caballos, ó en jugar en la bolsa de valores en nuestro pais. Hemos perdido toda afición á la agricultura y á toda clase de trabajo manual. Así sucedióle á España hace trescientos años, cuando España era una gran nación imperial, como nosotros hoy. Hasta nuestras industrias han cesado de ser las mejores del mundo, como eran al principio del siglo. El inglés imperialista es demasiado exigente en cuanto á sus placeres imperialistas. Ni en la guerra, ni en la paz, puede él competir con el comercio exterior sino á expensas de la calidad de los artículos que fabrica. Nos hemos vuelto fanfarrones ; nuestros productos son vulgares, como nuestros gustos ; nos jactamos en la vida pública y en la vida privada, como lo hacen los norteamericanos y los coloniales, habiéndose apoderado de nosotros la manía de la ostentación, que uestros padres despreciaban en ellos.

Y en lo moral . . . / ah, señor, qué espectáculo estamos dando en estos momentos al mundo! Inglaterra, — la Inglaterra de los grandes principios, — con su amor tradicional á la libertad, que jamás temió dar rienda suelta á sus pensamientos ni ante príncipes, ni ante pueblos que abusaban de su fuerza ; Inglaterra que sostuvo la causa de muchas nacionalidades en los primeros días de este siglo ; que recogió en un haz los nobles sentimientos de indignación pública ctiando se trataba de las colonias españolas, de Polonia, de Hungría y de Italia ; Inglaterra que hace cincuenta años era considerada como el campeón de la paz y de las artes de la paz, esa Inglaterra está entregada por completo á la furia de la destrucción ; se empeña en ultrajar los sentimientos de decencia del mundo, con una guerra de exterminio contra un pueblo que, tuviera razón ó no la tuviera, al principio de la contiejida, pelea

ahora únicamente por su derecho de existencia. ¡ Qué espectáculo es este y qué degradación moral tan grande ! Y sin embargó, todavía nos jactamos y nos enorgullecemos de lo que nuestro maravilloso siglo XIX y nuestra maravillosa era victoriana han logrado hacer por nosotros.

Es contra ese optimismo ifisano de nuestra actitud ante el mundo, contra nuestra arrogancia en momentos qu£ debieran ser de nuestra humillación más profunda^ contra lo qu£ protesto. No es este el momento, al final de nuestro siglo, para otra cosa qt^ para el silencio en Inglaterra ; nos cumple sentarnos ; cubrirnos de ceniza, llorar

por lo que el siglo nos ha traido, por la pérdida de nuestra antigua virtud, y, lo digo con el conocimiento de la opinión universal extranjera, tanto de Oriente como de Occidente, por el asombro, por la piedad y por el desprecio que en todo el mundo nos profesan los hombres honrados.

Soy de V., señor director, su atento 5. 5.

(firmado) WiLFRiD Scawen Blunt.

Sheykh Obeyd (cerca del Cairo).

Diciembre 24 de ipoo.

Ciertamente que no pretendo sustentar ni rebatir las aseveraciones de Mr. Blunt Las transcribo en estas páginas para conocimiento de mis compatriotas ya que ellas demuestran algo que honra altamente al pueblo inglés : la absoluta libertad concedida en Inglaterra á la palabra. Los imperialistas ingleses y los ingleses no imperialistas que no aprueben las ¡deas de Mr. Blunt, — que los unos con los otros serán la casi totalidad de sus

n

conciudadanos, — no le oponen valla ninguna á su olímpica voz, para que traiga á los oídos de la generación presente su mensaje de censura. Por grande que sea la injusticia imperante en un país dado, si en ese país se permite la libre expresión del pensamiento, la labor de justicia habrá de triunfar irremisiblemente.

J

CAPÍTULO IX.

La guerra efectiva ayer. — La guerra latente

HOY. — Lo QUE CUESTAN

NGLATERRA, Francia, Alemania, Austria, España, Italia, etc., están pagando todavía las guerras napoleónicas y las ocurridas durante el siglo XIX. Además viven en estado de guerra latente, en que los pueblos son como campamentos ó fortalezas, en vísperas de batalla ó de ataque ; los gastos de las viejas guerras no se saldan y las erogaciones para el mantenimiento del Ejército y de la Marina son cada día mayores.

A semejanza del servicio militar obligatorio establecido en todos los países de la Europa Continental con más ó menos rigor, hemos tenido en la América latina frecuentes revoluciones, llamadas alguna vez " retozos democráticos ;" el servicio militar que éstas han impuesto, no por arbitrario ha sido en lo general menos obligatorio ; sobre todos esos países pesan fuertes deudas nacionales, cuyo servicio impone gravamen de consideración á la hacienda pública; felizmente las revoluciones se hacen más raras de día en día; algunas de las Repúblicas parecen haberse redimido ya por completo de tan

ominoso elemento ; en cuanto á las deudas nacionales, aunque en parte procedentes de las guerras ocurridas, incluyendo en algunos casos las contraídas para las guerras de independencia, no son ellas comparables, en manera alguna, proporcionalmente á la población, á la riqueza y á la extensión de los territorios que afectan, con las abrumadoras deudas nacionales europeas. En muchos casos, una parte muy crecida de las deudas nacionales latino*americanas, representa capitales empleados en la construcción de ferrocarriles, puertos y obras públicas remunerativas, que constituyen riqueza efectiva, cosa muy distinta de memorias guerreras con su correspondiente tradición de heroismo militar, factor, este último, que por dispensación especial de un convencionalismo universalmente aceptado, no le falta á ningún pueblo, en ninguna guerra que acometa, sea que venza ó que sea vencido. Por una anomalía que en empresas de otro género sería inaceptable, en tratándose de guerra, hay gloria que recoger, bien sea que se den ó que se aguanten los palos.

Los hechos expuestos acentúan la verdad de que la colonización política de la América latina hubiera sido acometida por naciones europeas, si no lo hubiera impedido alguna razón poderosa ; ya se ha dicho que ha sido la conveniencia de los Estados Unidos, proclamada en 1823 y conocida con el nombre de doctrina Monroe, lo que ha impedido las tentativas indicadas ; también se acentúa y destaca el hecho de que si algún país latino-americano llega á caer en el desgobierno y en la anarquía permanentes, los Estados Unidos intervendrán para poner las cosas en orden, suprimiendo de hecho la soberanía política y la independencia comercial de la nación delincuente.

La tentativa hecha contra Venezuela por Alemania^ Inglaterra é Italia en 1903 fué solo un experimento explorador del temperamento yanqui y de la decisión con que los Estados Unidos puestos á la prueba^ hubieran de sostener prácticamente, ante tan poderosa coalición, los príncipos de la intangibilidad territorial americana, encarnados en la doctrina Monroe.

La intervención de los Estados Unidos en Santo Domingo, en Cuba y en la guerra centro-americana de 1906, en que las tres naciones beligerantes hubieron de firmar la paz á bordo de un barco de guerra norte-americano, son demostraciones más que suficientes de que lo vaticinado en estas páginas, para cualquier pais latino-americano que no acierte á gobernarse, es lógico é inevitable.

No estará de más hacer mención con algunos pormenores, de las deudas nacionales de los principales países de Europa.

El gasto anual que á la nación impone la deuda inglesa es hoy seis veces mayor que en 1775, al comenzar la guerra de Independencia de los Estados Unidos. El servicio anual era entonces de ;f4.5oo,ooo. Al terminar esa guerra, el servicio costaba ya ; ¿9.5oo,ooo. Los 22 años de guerra con Francia, desde 1793 á 1815 agregaron ; ¿23.ooo,ooo al costo del servicio de la deuda nacional, que subió á ;¿32.ooo,ooo anuales.

De entonces para acá el capital de la deuda ha disminuido sostenidamente, exceptuando los años de la guerra rusa (de Crimea) y de las guerras sud-africanas. En 1854 el capital de la deuda inglesa ascendía á ;¿8oo.75o,ooo. En 1899 el capital había disminuido á ;¿628.ooo,ooo, pero en 1903,— después de la guerra del Transvaal, — había vuelto á subir á ;¿770.ooo,ooo. El

;6

servicio anuali actualmente, es decir, el pago de intereses y de fondo de amortizacióni etc^ — le cuesta á Inglaterra ^¿27.000,000.

La evolución de la deuda nacional francesa, desde 1800 para acá, puede verse por el siguiente cuadro, en que va indicado también el interés anual que ella devenga :

Fecha.

Capital nominal.

Interés.

Millones de francos.

Millones de francos.

23 Setiembre 1800.,

I Enero 1815

. 1,272

I Agosto 1830 .,

.. 4,426

24 Febrero 1848 ..

. 5i9i3

.. 5i5i6

.. 12,454

.. 21,251

.. 29,948

.. 1,256

.. 30,460

1,221

En cuanto á Alemania, su deuda nacional ascendía á fines de Marzo de 1904 á 3,023.500,000 marcos ; el monto total de la deuda nacional de Prusia, es de 71208.953,093 marcos ; los intereses de estas deudas son en parte del tres y en parte del tres y medio por ciento anuales.

La deuda de Baviera asciende á i9794-999i755 marcos. Además, todos los otros estados de la Confederación Germánica tienen sus deudas. El reino de Sajonia debe 961.829,300 marcos. El Gran Ducado de Hesse debe 346.769,542 marcos.

El monto total de la deuda austríaca en 31 de Diciembre de 1904 era de 3,872.567,680 coronas, con un gasto de servicio anual de coronas 370.745,526 (24 coronas valen una libra esterlina).

El monto total de la deuda italiana en i.^ de Julio de 1904 ascendía á I2,454.775;i32 liras, ó sea ^^498. 19 1,500. El servicio anual llega á 571*550,005 liras, ó sean

;¿22.862,000.

A las sumas requeridas para el servicio de las enormes deudas nacionales, hay que agregar el costo de los establecimientos militares del ejército y de la marina, que son los siguientes :

Naciones. Ejército. Marina.

Inglaterra ... ;^29.i 13,000 ... ;^33«389,ooo

Francia ... 716.834,489 francos. 325.037,217 francos,

Alemania ... 704.510,000 marcos. 215.091,000 marcos.

Italia ... ... 266.045,700 liras. 119.828,127 liras.

Austria-Hungría 301.899,395 coronas. 51.026,410 coronas.

En el vigésimo siglo de nuestra Era, los pueblos cristianos que han alcanzado el mayor grado de civilización material, tienen establecidas sus instituciones y la seguridad de su territorio, exclusivamente sobre la fuerza ; en prepararse para la guerra emplean la mayor parte de sus energías ; las clases privilegiadas y gobernantes no sienten en su propia carne la miseria á que están reducidas las muchedumbres, cada día más numerosas del proletariado ; de tan anómalas condiciones surgen rebeldías que son para todo amigo de la justicia, si pavorosas por los peligros que entrañan, una

esperanza, una garantía de mejora en la suerte de la humanidad. Los excesos que en la represalia suelen manifestarse son en ocasiones horripilantes, más allá de toda expresión ; sería más deplorable, sin embargo, todavía, que la humanidad se hubiera resignado, doblegada y muda, á la miseria artificial, al hambre y á la desnudez, que de tal suerte la abruman. Pero en

América en general, y en Colombia en especial, por lo exiguo de nuestra deuda nacional, en proporción á los elementos que poseemos, y porque no necesitamos un ejército abrumador, estamos libres de esas fatídicas herencias ; esa libertad constituye un capital adicional en nuestro acervo de ventajas especiales ; podemos beneficiar todos los adelantos modernos, podemos obtener capitales é inmigración que sacudan al llegar á nuestro territorio los vínculos tradicionales de tiranías sociales ó políticas, como en el Oriente los peregrinos sacudían el polvo del camino para penetrar en el palacio de los príncipes.

PARTE TERCERA.

LAS DEUDAS. VÍNCULO ENTRE EL NUEVO

Y EL VIEJO nUNDO.

CAPÍTULO X*

Origen de las deudas hispano-americanas.

A metrópoli española mantuvo á sus colonias americanas, durante su largo dominio, como campo cerrado para el extranjero, que debia ser explotado exclusivamente en beneficio de ella misma sin tomar en cuenta los intereses de las regiones respectivas ; los habitantes de estas últimas no tenían parte ninguna en la administración pública, carecían de voz en la creación de los impuestos y contribuciones y en la inversión de ellos, recibían las leyes de la metrópoli y no tenían los derechos políticos de los hijos de la Península. Esa concepción de la colonia, que solo atiende á los intereses de la metrópoli, privaba entre los grandes países colonizadores europeos, que, para fines del siglo XVIII, eran España, Holanda, Inglaterra y Francia. La concepción de la colonia como una prolongación de la entidad política nacional, en que el espíritu y las instituciones de la metrópoli hallen ensanche homogéneo, es moderna; España nunca la adoptó ; después de perdidas sus vastas posesiones en la América continental, continuó su antigua política colonial, en los girones de territorio que le quedaron, en las Antillas

G

americanas y en el Archipiélago filipino ; alguna atenuación de los tradicionales métodos y sistemas, sin duda, fué impuesta por el trascurso del tiempo, que se manifestó en cierto relajamiento de la rutina opresora y hasta en un pálido reflejo de gobierno propio, en las postrimerías de la dominación en Cuba. En lo sustancial, la lección que España debiera de haber aprendido con la pérdida de sus colonias continentales americanas, pasó para ella tan inadvertida, como el grito de un ave, perdido en el fragor de la tormenta.

Las colonias inglesas de la América del Norte habían gozado, bajo la metrópoli, de un grado de libertad muy superior á la condición de las colonias españolas ; aparte de que para ese entonces la libertad había alcanzado nivel más alto y más seguros fundamentos en Inglaterra que en España, de lo cual se desprendía, como consecuencia lógica, que teniendo más libertad en el propio hogar los ingleses que los españoles, pudieran, correlativamente, concederla mayor á sus colonos, es preciso recordar que en las colonias inglesas el elemento aborigen había desaparecido por

completo; que el elemento negro, importado de África, estaba sujeto á la condición de esclavitud, y que la masa de la población era tan inglesa de uno como del otro lado del Atlántico. En las colonias españolas, á pesar de la destrucción de gran parte de la población aborigen en los tiempos de la conquista y durante muchos años de la colonia, subsistían numerosos elementos aborígenes, que, puros ó mezclados con los españoles, formaban la casi totalidad de la población, viniendo los españoles de raza pura á constituir una muy pequeña porción de ella. En la América española, como en la inglesa, los negros eran esclavos.

Holanda explotaba entonces, como explota todavía, sus

grandes colonias orientales, según el sistema antiguo. Los pueblos que domina, son subditos suyos, explotados como la tierra misma, en beneficio de sus señores y amos, con ciertas concesiones ó condescendencias para con las castas privilegiadas ó las oligarquías nativas, hechas, hasta donde las necesidades de contemporizar con las tradiciones locales lo imponen, con el fin de facilitar la administración pública.

La incalculable riqueza potencial del continente iberoamericano, había sido revelada á los europeos desde los tiempos de la conquista, en que los audaces exploradores españoles principalmente, así como también los portugueses en el Brasil, y algún inglés atrevido, como Sir Walter Raleigh, habían penetrado hasta lo más recóndito de sus selvas y lo más fragoso de sus cordilleras. En el siglo XVIII el viaje científico de La Condamine había venido á refrescar las ideas del mundo exterior sobre aquellas inmensas y desiertas regiones. Igual resultado se obtuvo de los viajes del Barón de Humboldt, á principios del siglo XIX. España había recogido en ellas opima cosecha de oro ; Raleigh había emprendido su viaje en persecución de la legendaria región de El Dorado, buscándola en la Guayana, de la que la fantasía de Voltaire había hecho vivida pintura, que inquietaba el espíritu en los viajes de Cándido. La idea primitiva de Colón de buscar las Indias orientales, había arrojado sobre todo el continente americano, inmenso, desconocido y misterioso, algo así como el esplendor de las tierras asiáticas, abundosas en oro y en diamantes, ricas en sedas, tapices, especias y maderas preciosas, un rumor histórico de fausto y de opulencia que hacía soñar á los hombres con rápidas fortunas á costa de poco esfuerzo. Estas ideas, vagas en sus lineamientos generales, pero definidas y pre-

cisas en su tendencia, hicieron volver los ojos de los europeos hacia la América española, cuando por razón de los acontecimientos revolucionarios, cesó ella de ser un campo cerrado, reservado exclusivamente á la metrópoli española. Cuanto queda dicho respecto de las colonias españolas, es aplicable tnutatis mutandis á la inmensa colonia portuguesa del Brasil.

El principio de las guerras de emancipación hispano-americanas, coincidió con el último lustro de la tormentosa epopeya napoleónica. Empeñados los pueblos de Europa en aquellas luchas que los sacudían hasta lo más hondo de su ser, amenazando sus instituciones políticas y su soberanía nacional, muy pocas mientes pudieron parar en aquel otro drama continental que se desarrollaba allende el Atlántico, al pié de las cordilleras, en las márgenes de los grandes ríos y en las llanuras interminables. Vencido Napoleón, apenas recuperada una tranquilidad precaria y asustadiza por reyes y por pueblos, que vivían en la zozobra de que renaciera, en una reencarnación prodigiosa, agresiva y arroUadora, la leyenda extinguida, como una antorcha sumergida en los mares, en el peñón de Santa Elena, los ojos de pueblos y de Gobiernos se convirtieron hacia la América hispana, empeñada en su lucha con España. Dos tendencias, no solamente opuestas, sino hostiles entre sí, vinieron á manifestarse en el espíritu europeo : la tendencia reaccionaria, encarnada en la Santa Alianza, que pedía el restablecimiento de las cosas al estado en que se hallaban antes de la revolución francesa y que preconizaba el sometimiento de las rebeldes colonias hispano-americanas á sus legítimos reyes y señores ; y, la otra, que sin proclamar en un principio ó con entera franqueza la causa de la emancipación americana, declaraba que los pueblos americanos deberían

de permanecer dueños de la suerte que el supremo arbitramento de las armas, á que se habían sometido, les deparara, sin intervención de extraños, en favor de España. La Santa Alianza llegó á estatuir en el Congreso de Verona en 1820, que los soberanos en él representados, habrian de prestar á los reyes de España todo el apoyo de fuerza necesario para someter otra vez á la obediencia á sus rebeldes colonias americanas.

Esos empeños tan solemnemente proclamados, sin duda se hubieran traducido en acción directa y acaso eficaz, si la otra tendencia apuntada, no se hubiera destacado con absoluta precisión, con la separación de Inglaterra de la Santa Alianza, y si no hubiera sido acentuada hasta el punto de que toda tentativa de intervención habría sido un caso de guerra, con la declaración del Presidente Monroe, hecha en Diciembre de 1823, de la que ya se ha hecho mención en estas páginas.

Acaso los Estados Unidos al hacer culminar la declaración de su política en la llamada doctrina Monroe, fueron más allá de lo que Inglaterra misma quería. Fué Canning, jefe del ministerio inglés, quien sugirió á los Estados Unidos la idea de oponerse á los proyectos de la Santa Alianza ; esa sugestión coincidía con las ideas del Gobierno de los Estados Unidos ; cuando éste las declaró ampliadas según su conveniencia, Canning mismo sintió que los hechos habían ido mucho más allá de sus deseos ; los Estados Unidos al cerrarle el paso en el continente americano á todo intento de conquista ó de reconquista europeo, habían levantado una valla contra España y contra el resto de la Europa continental, pero la habían levantado, también contra la misma Inglaterra, tan ávida de nuevos territorios entonces, como antes y como noy.

Los ingleses, hábiles espigadores, en todo tiempo, en

los campos de empeños ó de desastres ajenos, bien pronto definieron, dentro de lo posible ante la declaración de Monroe, la política que mejor les convenía. Estos hechos no se cumplieron con estricta regularidad cronológica ; los ingleses empezaron á espigar, preparándose el terreno, desde antes de la declaración Monroe ; sin duda, sin esa declaración, su política, que, en virtud de ella hubo de limitarse á lo puramente comercial, hubiera adquirido, ó intentado, otros desarrollos con respecto á las colonias perdidas por España.

A falta del dominio político se buscó el aprovechamiento del comercio ; la América hispana podía ser un gran mercado para los productos ingleses y para el empleo del capital inglés, á la par que una gran fuente de productos naturales para el mercado de la Gran Bretaña ; todo ese comercio podría ser transportado por la marina mercante inglesa, y de esta suerte, se compensaría en lo posible la pérdida de las esperanzas de dominio político en América, quedando, como recuerdo de empeño frustrado, las expediciones de los bucaneros en el siglo XVII y la invasión de la región del Plata en 1808.

Para hacerse del comercio del continente hispano-americano, quebrantadas jra las ligaduras que lo vinculaban exclusivamente á la metrópoli española, convenia, mientras la lucha duraba, prestarles á las colonias rebeldes el mayor apoyo posible. Acaso también influyeran en este estado de ánimo, consideraciones más altas y más trascendentales que las de un comercio lucrativo ; en el fondo de los empeños humanos, predominan en lo general las corrientes de sentimiento, más duraderas que

las de intereses transitorios ; estos últimos, dan el ímpetu en la ocasión precisa, pero no puede ser mucha su eiicacia cuando no entrañan algo más hondo y más

8;

vital que los solos intereses materiales ; en esto, como en todo lo humano, lo transitorio y lo permanente, lo del día de hoy y lo que es de ayer, de hoy y de mañana, van tan íntimamente entretejidos, que no hay escalpelo ni microscopio que puedan separar los unos elementos de los otros, ó marcar, como entre las piedras de un mosaico, los puntos de contacto. Inglaterra era entonces, como es hoy todavía, el país más verdadera y más serenamente libre del mundo ; en sus guerras contra Napoleón, al pelear su propia batalla, había peleado la batalla de la libertad humana, y, ese mismo ideal, acorde con sus ambiciones de expansión comercial, sin duda debió de estimular el espíritu inglés cuando los soldados ingleses se embarcaban para América á pelear en la guerra de emancipación, y cuando los banqueros ingleses suministraban á los patriotas rebeldes de América, — á subido interés y con cuantas garantías eran viables en el estado de las cosas, — los dineros, el nervio de la guerra, sin los cuales la guerra es imposible.

En 1815 Inglaterra era el campeón de la libertad ; fué otro su papel en 1900 en su guerra con las Repúblicas sud-africanas. Después del destierro del general boer Cronje á la Isla de Santa Elena, llamó mucho la atención en Europa un cuadro, reproducido por la prensa periódica, en que aparecía Cronje de pié sobre una roca, en la isla mencionada " al tácito morir d'un giorno inerte;* sobre él se cernía la sombra de Napoleón, hablándole de esta suerte : " Pour la méme causeJ' Cronje respondía : ^^Nouy Sire, pas la méme cause, le méme enemi'* El papel de campeón de la libertad en este caso le había tocado á Cronje, en contra de los ingleses. Volvamos á nuestro asunto.

Lo que queda dicho de la ambición comercial inglesa.

I

que hubiera sido también ambición política, sin la prohibición de los Estados Unidos y de la preferencia inglesa, entre las dos tendencias que se disputaban el campo americano, por la que se orientaba hacia la libertad, explica la acción histórica de Inglaterra en aquellos momentos, en que, entre batallas, zozobras y angustias

continentales, como de un alumbramiento redentor, desarrollaba sus cruentas etapas, hasta ser consumada la emancipación de las colonias hispano-americanas. Los representantes de las colonias rebeldes eran recibidos y agasajados en Inglaterra ; los hijos del pueblo inglés se enlistaban en las filas de los patriotas americanos, y el oro inglés servia para comprar las naves y las armas para la continuación de la guerra. El mero cálculo comercial, estrecho y árido, como las lineas paralelas de los libros de cuentas, en que se asientan las entradas por partida doble, nunca hubiera tolerado tan temerarias aventuras. Cuando los primeros dineros ingleses fueron enviados á la América española, en la forma de empréstitos hechos á las prospectivas Repúblicas del mañana, quedaban todavía aguerridos y numerosos ejércitos españoles en el continente americano ; constaban ya la declaración y los propósitos de la Santa Alianza ; Monroe no había hablado todavía ; más aún, en hispano-América la guerra de emancipación fué una guerra civil; España contaba con numerosos partidarios en la población nativa americana, y había, en toda la América hispana una gran masa neutral, española de lengua, de tradición y de costumbres, que sin duda habría seguido el curso de las victorias, como sigue el humo de las hogueras al soplo del viento ; una victoria decisiva, en un punto dado, de las armas de España, habría aglomerado en torno de sus banderas, á toda esa masa neutral ; esto perduró hasta la última trascendental

jomada de Ayacucho ; si en aquel heroico día, que como todos los otros de tenaz é indomable esfuerzo cruento, dejó en pié, para vencidos y vencedores, el prestigio bélico, la abnegación y el patriotismo, como unos y otros lo entendían, hubieran sucumbido Sucre y su ejército, habría soplado sobre todo el continente hispan o-americano un huracán de reivindicación española, que habría arrastrado consigo los indecisos elementos populares. El cálculo comercial solo y sin estímulo de más poderosos sentimientos, no por inconscientes menos eficaces, no habría bastado para que los ingleses tomaran la parte de beligerantes que, de hecho y como individuos, asumieron. Los gobiernos embrionarios de las nuevas nacionalidades americanas, empeñados en una lucha de vida ó de muerte, en el sentido más literal de los vocablos, ya que la derrota, dadas las prácticas inexorables de España, habría de traer consigo no solo la pérdida de la causa por que se luchaba, sino la pérdida de la vida para todos los luchadores, exhaustos de recursos y sin podérselos procurar dentro del propio territorio, disputado ó retenido apenas al azar de las batallas, tendieron las manos hacia la vieja Europa, en busca del dinero que les hacía falta ; solamente en Inglaterra podían esperar hallarlo, y en Inglaterra lo hallaron. Ese fué el principio de las deudas

extemas de las Repúblicas hispano-americanas. Fueron, pues, contraídas esas deudas por razón de la guerra y con el propósito, declarado por unos y aceptado por otros, de servir para la guerra. En tales circunstancias, los que pedían, acosados por la necesidad apremiante, tenían que aceptar las condiciones que se les impusieran, y los que suministraban los préstamos, por razón de la omnipresente codicia humana, norma y guía de todas las operaciones comerciales y bancarias, imponían sus condiciones, ex*

tremándolas al último límite posible ; de ahí lo oneroso de los descuentos iniciales y lo alto de los tipos de interés fijados. Según el proverbio vulgar, al caballo regalado no se le mira el colmillo, y el hombre que se está ahogando no puede disputar ni contradecir á quienes le arrojan una cuerda para que se salve. Estas consideraciones no requieren más amplia explicación. A su tiempo y á su hora, el capital inglés nos prestó un servicio trascendental ; como tal debemos estimarlo.

Entradas las naciones de la América hispana en su vida independiente, sobrevino en todas ellas el azaroso período de guerras y turbulencias políticas, que caracterizó su vida histórica durante la mayor parte del siglo XIX ; en algunas partes ese período parece terminado ; en otras subsiste todavía como una amenaza latente que conturba los ánimos y se presta á los más ominosos vaticinios para la libertad interna y para la soberanía nacional. La libertad política, amplia y fecunda, como la concibe la mente humana, no se ha alcanzado aún en parte alguna ; en los pueblos más adelantados en esa vía, en donde mayores progresos ha hecho la democracia, como en Inglaterra, los Estados Unidos ó en Suiza, subsiste en la vida nacional, un desequilibrio cada día más torturante y una desigualdad cada día más tantálica entre las condiciones de unos hombres y de otros ; ante la ley y ante las urnas todos los hombres son iguales ; ante la vida, es decir, ante los goces y derechos que la hacen aceptable y digna de ser vivida, las desigualdades son hondas y pavorosas, como cráteres de volcanes extinguidos ; pero aún así, esa medida de libertad, que es lo más que hasta ahora ha alcanzado la humanidad en su actual etapa embrionaria de desarrollo, no se tiene todavía en ninguno de los pueblos de hispano-Améríca.

Algunos de ellos han avanzado más que otros, pero es lo cierto que hay un gran fondo de verdad en la amarga observación del conocido publicista inglés, Mr. James Bryce, de qué por ahora lo más que puede esperarse en hispano-América, es hallar despotismos benévolos. La computación escrupulosa del voto popular, la libre emisión de ese voto, que son bases esenciales é indispensables del gobierno

republicano y representativo, distan mucho de ser un hecho establecido en ningún país de habla española, sin exceptuar á la madre patria, en donde con un candor sorprendente en aquel pueblo de sagaz inteligencia y alerta ante el ridículo, se dice á diario y se dice por gobernantes y por gobernados, cuando llega el caso, que '• el Gobierno hace las elecciones." En aquellos países de hispano-América que parecen haber alcanzado mayor estabilidad y cuya prosperidad material, en algunos casos, raya en lo pasmoso, los gobiernos por lo general, también hacen las elecciones, y, lo que es más deplorable, con la prosperidad material se han constituido por el industrialismo arroUador y despiadado, los gérmenes más ominosos del descontento social europeo, que en Europa surge cada día más alto y cada día ruge con mayor fiereza, como marea montante que amenaza sumergir todo lo existente. Ahí están las huelgas que ya han ocurrido en Buenos Aires, y las que han tenido lugar en Orizaba, en Méjico, en donde las tropas nacionales han ametrallado al pueblo soberano, tal y como si se tratara de meros proletarios europeos, carne de cañón tradicional, rebeldes contra sus amos y señores industriales.

Dejando esta digresión á un lado, ya que el continuar con ella me llevaría á campos en que no he de entrar por ahora, es lo cierto que la vía transitada en los días de

las guerras emancipadoras, en busca de dineros para proseguir la guerra, ha sido recorrida de entonces para acá muchas veces por los pueblos de América en busca de dinero europeo, generalmente para sus empresas industríales, como construcciones de ferrocarriles, de puertos ó de otras grandes obras públicas, y en algunas ocasiones también para subsanar erogaciones causadas por guerras intestinas ó internacionales. De esta suerte se han creado las deudas nacionales extemas de los países de hispano-América.

CAPÍTULO XL

Deudas hispano-americanas.

A batalla de Ayacucho selló con la victoria, de una manera definitiva, la emancipación de las colonias españolas ; eso sucedía en Diciembre de 1824. La primera deuda argentina externa, fué contratada en ese mismo año por la provincia de Buenos Aires ; ascendía á ;^ 1. 000,000 colocada al 8596 y ganaba un interés del 6% ; la República de Colombia, que entonces comprendía al territorio que hoy lleva ese nombre, y á Venezuela y al Ecuador, contrató su primer empréstito extranjero en 1820. Se emitieron obligaciones con un 10^ de interés, si se pagaba en Inglaterra, siendo del

12^ en el caso de ser pagado en Colombia. En 1822 se regularizaron las emisiones anteriores por medio de una nueva emisión de ;^2.ooo,ooo al 6 ^ de interés, colocada al 84. El objeto de este empréstito fué pagar las obligaciones emitidas en 1820 y obtener fondos parala continuación de la guerra de independencia. La Confederación Centro-americana, formada por lo que hoy son las Repúblicas de Guatemala, Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica, solicitó en 1825, un empréstito de ; ¿i428,57i

del cual, sin embargo, solamente llegaron á emitirse j^ 1 63,000, con un interés del 6%, que fueron suscritas a! 73 ^ . Al dividirse la Gran Colombia en las tres naciones independientes, de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador, y al dividirse la Confederación Centro-americana, en las cinco Repúblicas independientes ya nombradas, las deudas respectivas fueron repartidas á prorata entre las distintas nacionalidades ; la convención referente á la deuda colombiana, se celebró en 1834, y la referente á la deuda centro-americana, en 1827.

El primer empréstito externo mejicano, contratado en 1824, ascendió á ;¿3.2oo,ooo, con un interés del $% y fué colocado al 58^.

Estos datos comprueban la aseveración hecha atrás de que, aún antes de terminada la guerra de independencia, é inmediatamente después de ella, las naciones hispano-americanas solicitaron y obtuvieron en Inglaterra fuertes empréstitos de dinero, con el expreso objeto, en más de una ocasión, de aplicarlos á continuar la guerra. Las Repúblicas de Perú y Bolivia, debieron su emancipación á Bolivar ; si la libertad de Venezuela, Colombia y Ecuador no se hubiera consumado con las victorias de Carabobo, Boyacá y Pichinchji, el Libertador no hubiera podido llevar sus armas victoriosas hasta Junín y Ayacucho ; así se advierte que los recursos obtenidos por Colombia en 1820 y 1822 hubieron de servir eficazmente en la campaña que terminó en 1824 en Ayacucho.

La enumeración pormenorizada de los empréstitos externos de las naciones hispano-americanas, desde la época de su emancipación hasta el presente, no tendría objeto especial aquí ; baste, como dato ilustrativo, la siguiente exposición de las actuales deudas externas hispano-americanas con mención del área territorial, en

millas cuadradas, de la población de los respectivos países y del monto de su deuda externa, por habitante :

Argentina.

Área en millas cuadradas ... i . 2 1 2,600

Población (1904) 5410,000

Deuda externa, en 31 de Diciembre de 1906 £77»^3f 192

Deuda externa por habitante, ^^14. 5$.

BOLIVIA.

Área en millas cuadradas . . . 703;400

Población en 1904 2.1814.15

Deuda externa, según reciente

tratado, bolivianos 818,813

Brasil.

Área en millas cuadradas ... 3.218,130

Población I4-333;9I5

Deuda existente en 1 904 . . . £6¡ .9 1 8, 1 2 1

Deuda externa en milreis . . . 674400,000

Colombia.

Área en millas cuadradas ... 5i3i938

Población 3«7S^>^^o

Deuda externa en 1905 ;¿3.o37,2i4

Deuda externa por habitante, i6s. 2d.

Costa Rica.

Área en millas cuadradas . . . 23,000

Población en 1906 334,297

Deuda externa en Abril de 1905 ;£2.75o,ooo

Deuda externa por cabeza, £S. 48* 6d.

Chile.

Área en millas cuadradas ... 307,620

Población en 1895 2.712,145

Deuda externa en 1905 ... :¿i7«799i9Óo

Guatemala.

Área en millas cuadradas ... 4^;774

Población 1.842,134

Deuda externa en 1906 ;¿i. 957,296

Deuda externa por habitante, ;^i. is. 3d.

Ecuador.

Área en millas cuadradas ... 120,000

Población 1.270,000

Deuda en 1905 $10.869,000

Honduras.

Área en millas cuadradas ... 46,000

Población en 1902 774,900

Deuda externa ;¿2i.i52,969

Deuda externa por habitante, £2y. 5S. iid.

MÉJICO.

Área en millas cuadradas ... 767,000

Población 13.606,000

Deuda extema en Junio de 1905 ;f3 1-596,027

Deuda externa por cabeza, £2. 6s. 5d.

Nicaragua.

Área en millas cuadradas . . . 50,000

Población en 1906 500,000

Deuda extema en Julio 1905 ... ;¿248,3oo

Deuda extema por habitante, 175. iid.

Paraguay.

Área en millas cuadradas . . . 93;000

Población 635,600

Deuda externa en 1905 ;£S65»35o

Deuda externa por habitante, £t. 7S. 2d.

Uruguay.

Área en millas cuadradas ... 72,000

Población en 1902 964,570

Deuda externa 1905 ;¿22.904455

Deuda externa por habitante, ;¿23. 14S. iid.

Venezuela.

Área en millas cuadradas ... 593;940

Población en 1903 2.633,671

Deuda externa (diplomática) en

1905 ;^5«^^>^8^

Deuda por habitante, £i. i8s.

H

CAPÍTULO XH

Descuentos iniciales.— Cotización.— Conversiones.

CASO no sean del todo superfinas ciertas explicaciones de orden general sobre estos asuntos de deudas externas internacionales, que aunque son elementales, tal vez no sean conocidas por la gran mayoría del público colombiano, á quien van dirigidas estas páginas.

Las deudas externas internacionales son contraidas por un Estado con los subditos ó ciudadanos de otro ; siendo el deudor una nación, el acreedor es un prestamista privado, sin ningún carácter oficial. Cuando se dice, pues, que Colombia le debe á Inglaterra, ó que Méjico le debe á Alemania una suma dada de libras esterlinas ó de marcos, se quiere decir que los acreedores, en su mayor parte, residen ó están representados en Inglaterra ó en Alemania respectivamente.

Salvo en casos excepcionales, que carecerían de aplicación en el estudio de las cuestiones hispano-americanas, los Gobiernos no se hacen adelantos ó préstamos de dinero los unos á los otros ; esa labor, esencialmente de banca, queda enteramente en manos de

H2

los capitalistas particulares que suministran el dinerOi como suministrarían cualquiera otra mercancía. En lo general, los grandes empréstitos internacionales son suministrados por el público del país en que son lanzados; los arreglos entre el país solicitante y el capital son celebrado» por casas ó entidades bancarias, que fijan los términos y condiciones y que lanzan el empréstito al público para que éste lo suscriba. Las entidades bancarias, sirven, pues, de intermediario, entre el país solicitante y el público suscrítor ; esa es la teoría sobre que se procede ; los intermediarios, conocedores de su mercado, pactan condiciones aceptables para él, y el mercado, confiando en la habilidad y pericia de los intermediarios, suscribe los empréstitos.

Los intermediarios tratan, naturalmente, de obtener las condiciones más ventajosas posibles para el capital ; esas ventajas se buscan en ^1 tipo de interés anual que se fije, en el descuento inicial á que se emitan las deudas, en la clase y calidad de garantías

que se ofrezcan, y en las condiciones de amortización ó devolución del préstamo que se pacte.

Por descuento inicial se entiende, la diferencia que se establezca entre la suma que en efectivo reciba el Gobierno solicitante, y aquella que se comprometa á devolver y sobre la cual, mientras esté vigente la deuda, habrá de pagarse el interés convenido. Así pues, una deuda contratada al 6 ^é de interés, con un descuento inicial del 20 % , querrá decir que el país deudor recibirá 80 unidades por cada 100 que habrá de devolver, y que pagará como interés anual 6 unidades por cada 100 del monto nominal de la deuda contraída. Habrá, pues, en toda deuda al ser contratada, un monto nominal, que habrá de devolverse íntegramente, y sobre el cual se pagará

lOI

el interés, y el monto efectivo, que será lo recibido por el deudor.

La cuantía del descuento inicial y el interés, varían en razón directa del crédito de que goce la nación solicitante y de las garantías que ofrezca. Si la nación solicitante es rica y próspera, si goza de buen crédito y si la inversión propuesta para los fondos que solicita se juzga remunerativa, es decir, creadora de riqueza, el descuento inicial y el interés disminuirán proporcionalmente. A medida que son considerados en menos la prosperidad, riqueza y crédito de la nación solicitante, y á medida que se juzgue que son mayores los riesgos de pérdida total, ó de entorpecimiento en los pagos, aumentan el interés y el descuento inicial. Esos aumentos, constituyen una especie de prima de seguro que cobra el capital por los riesgos que corre.

Asi se explica que fueran muy altos los descuentos iniciales y los intereses impuestos á las colonias hispano-americanas, cuando aún duraba la guerra de emancipación, y á las naciones recién constituidas, en los años inmediatos á la consumación de ella. Méjico obtuvo su primer empréstito al 5896, es decir, que perdió 42 unidades de cada 100 ; el primer empréstito colombiano fué contratado al 60^, es decir, con una pérdida de 40 unidades en cada 100 ; y no era eso todo, sino que en muchos casos, los prestamistas en vez de entregar dinero, entregaban, obrando por conducto de sus intermediarios (que seguramente hacían para sí una nueva ganancia, adicional á las que en la contratación se hubieran asegurado), mercancías ó elementos de guerra, cobrados á precio subidísimo, muy superior al verdadero precio de venta de los efectos respectivos en el mercado.

La forma tangible dada á las deudas externas, es la de títulos al portador, que se entregan á los suscritores ; en ellos constan impresas las condiciones de la deuda ; se menciona el monto total de ella, el interés que devenga, la forma de su amortización, ú otros medios de rescate previstos, la garantía que tenga; en una palabra, los derechos y obligaciones del acreedor y del deudor.

Esos valores ó títulos representativos de deuda, llamados también bonos ú obligaciones, son, como cualquiera otra mercancía, de libre compra y venta en el mercado. Cualquier individuo tiene derecho á negociar con ellos como mejor le plazca ; sin embargo, es práctica universalmente aceptada, en los países en donde esos valores son objeto de tráfico, la de que en la negociación de ellos, para su compra ó su venta, se ocupen solamente ciertas entidades especiales, reconocidas por la ley, llamadas bolsas ó lonjas de valores públicos, y en las cuales solo pueden negociar ó traficar los individuos inscritos en los respectivos registros ó listas, como miembros de ellas, llamados corredores de valores públicos.

En las principales ciudades de Europa y de los Estados Unidos, existen estas lonjas ó bolsas, á las que acuden llegado el caso, los tenedores de títulos de deudas públicas, para venderlos, y los compradores de esos mismos títulos, para adquirirlos. El precio de los títulos se fija, en principio, por la oferta y por la demanda, y sube ó baja en razón directa del crédito de que goce la deuda de que se trate y de la confianza que inspire. Si el crédito y la confianza estuvieren perfectamente cimentados, la abundancia de la oferta, por crecida que llegue á ser, no alcanza en lo general á afectar sensiblemente el valor de un título dado ; si el crédito y la confianza fueren precarios, una oferta crecida, afecta notoriamente el precio. El

f

precio que alcanzan los títulos en la lonja, es lo que se llama su cotización ; la cotización es, pues, la indicación definitiva, en el día de que se trate, del valor efectivo de un título dado, y ese valor nada tiene que ver, necesariamente, con el monto nominal del título ; la cotización es el índice del crédito que al acreedor y al público en general, es decir, á los compradores, les merece el deudor. Se ven títulos nominales por cien unidades, cuya cotización fluctúa desde el 12^, para los países sin crédito, que tienen en suspenso el cumplimiento de sus obligaciones, hasta títulos de igual monto nominal, que se cotizan á la par ó con premio. Esa escala de precios cristaliza

en una cifra el crédito y la confianza que merece un país. Véanse las cotizaciones de deudas públicas de algunas naciones latino-americanas en la última semana de 1906 :

Argentina —

Monto.

Cotización.

Empréstito ferroviario de

1884 5 7o

;fi.277,5oo

... lOI

Empréstito ferroviario de

x886ái887 57o

;¿6.8i9,3oo

... 103Í

Deuda Externa 1889 3Í7o

^2.144,440

... 78

Bonos esterlinos 1888 4Í 7o

;^4.63i,2io

Brasil —

Empréstito oro 1879 4Í 7o

;¿2.3I 1,762

Empréstito 5 7o 1895 . . .

¿7-33i|6oo

... 97i

Empréstito 1903 57o •••

;¿8.5oo,ooo

- 95i

Chile—

Empréstito de 1885 4Í7o

;í636,30o

... 94

Empréstito 1896 57© •»•

;^3.7i9,2oo

... 100

Colombia—

Deuda externa 3 7o 1896. . .

;f2.687,8oo

... 44

Costa Rica—

Bonos A 37o ;¿525;000 ..• 50

Guatemala —

Empréstito i88i 4^0 ••• ;f 1490,420 ... 35 J

Honduras—

Empréstito ferroviario io^IqXSjo ;;£2.242,5oo ... 12

Méjico —

Empréstito extemo 1899

oro 57o $21.617,660 ... 103

Empréstito 1904 47o oro $39.602,500 ... 95

Nicaragua —

Empréstito 4 7o 1904 ... jf 25 1,000 ... 79

Paraguay —

Bonos del 86 i ^ 7o • • • ;í 736,800 . . . 49^

Uruguay —

Bonos del 3i 7o ;£i9.222,040 ... 70

• Bonos del 57o ;¿i-322,32o ... 93^

Venezuela —

Deuda de 1881 3 7o ••• ;f4'996,i2o ... 47^

En el análisis de una deuda de la naturaleza de las mencionadas, hay dos puntos de vista esencialmente distintos : el del acreedor, poseedor de un título que representa para él la suma por la cual lo puede convertir en dinero efectivo ; y el del pais sobre el cual gravita, de hecho y de derecho, todo el monto nominal del titulo respectivo. Por ejemplo: tomemos un título de deuda externa de un monto nominal de cíen libras esterlinas, que gane un interés del 3 ^ , y que se cotice al 40 ; el

acreedor^ es decir, el tenedor de ese título, no puede considerarlo como valor efectivo mayor de ;¿40, porque ese es el precio mayor á que puede realizarlo ; el deudor, es decir, el Gobierno firmante del título, debe la totalidad de las cien libras, y en cuanto la deuda esté vigente, tendrá la obligación de pagar el 3 ^/^ anual.

Repito lo dicho en un capítulo anterior, que cuando se trata de naciones, que son la representación convencional, ante el derecho de gentes, de determinada colectividad ó agrupación humana, no puede aplicarse el criterio que sería adecuado é ineludible en el caso de individuos ó de entidades privadas ; la nación, como ya lo dije, tiene algo así del carácter de inmortalidad ; sus obligaciones vienen de muy atrás y se trasmiten indefinidamente de generación en generación, creando así, para los efectos prácticos, la especie de inmortalidad apuntada, si no es temerario el vocablo aplicado á cosas humanas.

En las prácticas comerciales privadas, entre individuos ó entre sociedades, las deudas y los compromisos contraídos, subsisten en todo caso, en su integridad, y las leyes vindican la integridad de su pago ó de su cumplimiento. Cuando el radio de acción se ensancha hasta entrañar responsabilidades nacionales, contraídas á veces por un período de años que traspasa el límite de vida de una ó varias generaciones, quedan aceptadas de hecho, tácitamente, las posibles fluctuaciones de prosperidad ó de infortunio que la nación deudora haya de sufrir en el curso de los tiempos.

Si un individuo ó una sociedad privada, por razón de trastorno en sus operaciones comerciales, llegan á exigir rebajas de intereses ó de principal, ó á aprovecharse del descrédito de su firma, comprando, por ejemplo, á menosprecio sus propios pagarés, ese individuo ó esa sociedad,

sufrirán quebranto ineludible en su crédito, y los acreedores respectivos solamente se someterán á tales manejos, hasta donde les fuere imposible impedirlo.

Si una nación llega á solicitar arreglos ó composiciones con sus acreedores, que entrañen merma ó cercenamiento de los derechos de ellos y de las obligaciones de la nación misma, tales como disminución del monto nominal de su deuda, condonación de intereses vencidos y no pagados, ó disminución del tipo de interés convenido, el hecho es aceptado sin que implique necesariamente daño para el crédito de la nación. Antes bien, suele suceder, y de esto hay más de un ejemplo en hispano-América, que esas operaciones, en que se han disminuido, por mutuo convenio, los derechos de los acreedores y las obligaciones de una nación, han resultado, á la vuelta de muy corto tiempo, en la consolidación y ensanche del crédito nacional, claramente manifestados, en la colocación de nuevos y cuantiosos empréstitos, en mejores condiciones que los anteriormente contratados.

Yo no arguyo, que este modo de ser las cosas sea justo ó sea injusto; hago constar los hechos. En la evolución de la parte hacia el todo, del individuo hacia la colectividad, hállanse frecuentes anomalías que, no por aceptadas, alcanzan á justificarse ante el estricto análisis. Las colectividades, por razón de vida, por razón de sus necesidades trascendentales, dicen, asumen para sí, como de justicia y de derecho, lo que en el individuo castigan como delito ó como crimen. El individuo no tiene en ningún caso, salvo en el de defensa propia, el derecho de matar ; la sociedad mata, y al hacerlo,

arguye en su favor que cumple altísima misión de justicia. ¿ En qué punto, en qué estado de la evolución del individuo hacia la colectividad, nace

ese derecho ? El individuo como tal, no puede apropiarse lo ajeno contra la voluntad de su dueño, ni por la fuerza, ni por la astucia, sin ser castigado ; la colectividad constituida en nación, conquista los territorios de otras naciones ; y conquista no es otra cosa que robo y asesinato en grande escala, condonados siempre por propios y por extraños, salvo las lamentaciones más ó menos lacrimosas de historiadores y publicistas, cuyas palabras, sinceras ó falsas, pasan sobre la conciencia de los pueblos como el agua de los arroyos sobre los guijarros que cubren su lecho.

Estas consideraciones, cuasi sentimentales, estarían fuera de lugar si en ellas me hubiera de detener con demasía. La explicación del hecho apuntado, de que las naciones pueden negociar con sus deudas, aprovechándose de su bajo precio, está, indudablemente, en el punto de vista del acreedor, mencionado arriba, según el cual, para éste, lo que existe en realidad, no es el compromiso firmado por la nación deudora, sino la cotización efectiva, es decir el precio efectivo que él puede obtener por el título de que es poseedor.

Estas no son lucubraciones utópicas, basadas en fantasías sobre cosas tan áridas, para todo lo imaginativo, como las cuestiones de deudas internacionales ; son consideraciones que pueden confirmarse y robustecerse con el estudio pormenorizado de la evolución de las deudas externas é internas de todos aquellos países de América y de Europa, que en los últimos 150 años han tenido una vida azarosa y atormentada. En su hora de angustia, abrumados por las exigencias del momento, han contraído compromisos en la forma y manera en que el acreedor y la necesidad inexorables se los han impuesto ; andando el tiempo, los compromisos han resultado insoportables, y,

para restablecer un equilibrio viable, se ha hecho precisa una liquidación acorde con la verdad de las cosas. En tales casos, acreedores y deudores, se han amoldado á las nuevas condiciones, sin rencores ni recriminaciones, que en esos asuntos no tendrían cabida.

Siendo este el método de proceder reconocidamente aceptado, incumbe, como deber elemental á todo Gobierno, que se vea en el caso de hacer arreglos con sus acreedores,

tomar los hechos tales como los encuentre, y obtener de ellos todo el provecho posible en favor de sus mandantes, es decir, de su pueblo.

Lo que debe servir de norma y de base, para todo arreglo, en tales casos, es la cotización efectiva de la deuda en el mercado. Comprar esa deuda, tomando ese precio por base, con el aumento necesario, según el caso, para facilitar la operación, es el deberde los Gobiernos; procediendo asi, satisfacen las exigencias del acreedor, para quien la cotización es el índice del valor que posee ; proceder á aumentar el valor de esa deuda, es decir, la cotización, en beneficio del acreedor y con detrimento del deudor, es decir, de la nación, es incurrir en una falta imperdonable de habilidad, con grave perjuicio para el Erario público. Esto es así, porque así lo han establecido los acreedores, que, á trueque de situaciones definidas y seguras, aceptan modificaciones sustanciales, en el interés y en el monto nominal de sus títulos. Esas modificaciones son de escasa importancia para el acreedor, puesto que no han de afectar lo efectivo para él, que es la cotización, es decir, el precio que puede obtener por su título ; pero son de importancia trascendental para la nación, porque disminuyen la carga que gravita sobre ella en forma de intereses, ó en forma de principal, carga que, un día ú otro, habrá de ser efectiva en su integridad. En el fondo, pues,

de este método de proceder, hay un reconocimiento de las cosas como son. La nación se liberta de gravámenes efectivos para ella más tarde ó más temprano, y el acreedor nada pierde del valor efectivo que posee.

Para que se vea que esta exposición se basa en hechos, conviene poner de manifiesto, con sus puntos y señales, algunas de estas operaciones, llamadas genéricamente conversiones f en que, países congéneres del nuestro, ó situados en condiciones análogas, han disminuido, muy considerablemente, sus obligaciones para con sus acreedores.

PARTE CUARTA.

EVOLUCIÓN DE LAS DEUDAS.

J

CAPÍTULO XnL

Conversiones realizadas por Méjico, Costa Rica y

Guatemala.

ÉANSE algunas conversiones realizadas por países de hispano-América, que comprueban lo dicho antes. En ellas ha intervenido el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros establecido en Londres, de cuyos documentos oficiales están extractados los datos que se suministran. Como se verá, las operaciones han sido unas veces por sumas de grande importancia y otras por cantidades inferiores. La cantidad en cada caso es asunte secundario para el objeto demostrativo de la aceptación de las prácticas y principios explicados en los capítulos anteriores. Lo esencial es demostrar que esos métodos y prácticas han sido aceptados desde hace mucho tiempo, y que lo son todavía, según lo demuestran las operaciones realizadas en época enteramente reciente, tanto por los países deudores como por los representantes de los acreedores.

Conversiones Mejicanas de 1886, 1888 y 1889.

De estas operaciones, las dos primeras pueden considerarse como parte de una sola operación.

I

En 1885, los pagos por cuenta de la deuda nacional mejicana llevaban muchos años de atraso. La última gran conversión anterior había tenido lugar en 1851 ; los intereses correspondientes á ella habían sido pagados solo por unos pocos años después de su fecha. La deuda total interna y externa, incluyendo intereses atrasados, se calculaba en 1885 en cosa de ;¿36.ooo,ooo. De esta suma, cerca de ;¿23.8oo,ooo, se debían á tenedores ingle3es.

En Junio de 1885, el Presidente, General Don Porfirio Díaz, expidió un decreto para la creación de una nueva Deuda Consolidada de los Estados Unidos de Méjico, relativa á una suma hasta de ;¿26.ooo,ooo á ;¿27.ooo,ooo del total de ;¿36.ooo,ooo á que ascendían las deudas que habrían de cancelarse. En el decreto se mencionaban las deudas especiales que habrían de incluirse en la operación.

Muchas de las disposiciones del decreto quedaron sin aplicación, por haber empezado á funcionar, antes de que se les diera cumplimiento, la nueva conversión de 1888. Las principales disposiciones del decreto de 1886, fueron las siguientes :

Que la conversión habría de ser voluntaria y que permanecería abierta hasta Enero de 1891.

Que se pagaría interés sobre los nuevos bonos, á razón del I % anual en 1886, con el aumento anual de ^^ hasta llegar al tipo máximo de 3^ anual en 1890.

Que el Banco Nacional de Méjico recibiría directamente de la Aduana de Veracruz las sumas necesarias para el pago de intereses.

Que los nuevos bonos habrían de ser recibidos por su valor nominal en pago de tierras pertenecientes al

Gobierno. (Esta fué la única forma de amortización establecida.)

Que los intereses atrasados habrían de ser materia de arreglo especial con los acreedores respectivos.

De acuerdo con lo estipulado en esta última cláusula se celebró un convenio en Londres, en Junio de 1886, entre el General D. Francisco Z. Mena, Ministro de Méjico en Alemania, en nombre del Gobierno de Méjico, y el Sr. Bouverie, Presidente del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, en nombre del dicho Consejo, sobre las bases siguientes :

i.^ Que los intereses atrasados desde 1866 sobre los bonos del 3^ de 1851, serian pagados á razón del 15^ de su valor nominal.

2.^ Que los bonos de 1864 (emitidos para pagar los intereses atrasados desde 1854 hasta 1864 sobre los bonos de 1851) serían convertidos al ¡0% de su valor nominal.

3.^ Que ciertos remanentes de deudas anteriores á 1851 (mencionados en el decreto de Junio de 1885) serían incluidos en la conversión.

4.* Que el Gobierno quedaría con el derecho, hasta el 31 de Diciembre de 1890, de redimir cualquiera parte de los nuevos bonos, bien por compras en el mercado ó por sorteos al 40 % de su valor nominal, y de ahí en adelante, por compras ó por sorteo, al 50 ^ •

5.^ Que el Gobierno tendría derecho á emitir jf 200,000 de nuevos bonos para pagar los gastos de la conversión.

La siguiente tabla muestra el estado de la deuda inglesa en la época de la conversión, los tipos de conversión, el nuevo capital creado, y los cargos máximo y mínimo de la antigua y de la nueva deuda :

I 2

i;6

Capital

Anualidad

Intifem

•Si; • > Sí

Capital

Anualidad

primitivo.

pnnitiva.

atrasados.

nuevo.

nueva.

1837 5*A Bono»

í

diferidos

434»350

21,718

86,870

2,606

1843 5*/* Bonos

activos

aoo^ooo

10,000

430,000

2Qt

58,000

1.740

1846 5*/« Bonos 1851 r/« Bonos

21,492

1.075

54-5

"»7i4

10.241,650

307,249

10^241,650

307,249

Id. id. intereses

atrasados ...

6.144,990

921,748

27,65a

Id. Certificados

de cupones ...

I35»«52

54,100

1,623

Id. id. Expedidos

p. Baríngs

75» 535

15, 107

Confendón de

la deuda inglesa

600,000

36,000

631,246

i5ot

900,000

27,000

1864 Bonos del

3/» ... ...

4.864,800

I45.944

2.432,400

72,972

Total

16.362,292

521,986

7.4i7>o23

14.721,589

441,647

Bonos adicionales

para gastos

200,000

6,000

Total

£16.362,292

;Í52i,986

JÍ7.4I7,023

;íi4.92i»589

;Í447,647

Del cuadro precedente se destacan los siguientes

resultados :

Total de deudas.

Antes de la conversión :

Capital ;^i6.362,292

Intereses atrasados... 7-4i7,023 >.

Después de la conversión 14.92 1,589

Disminución ;¿8.857,726

* Los bonos del 3*/* <)e 1864 fueron creados durante el Imperio en pago de intereses desde JuUo del 1854 á Julio de 1863.

t Los intereses atrasados de los bonos de 1837, 1846 y 1854 no ñicroa reconocidos. Los bonos de 1846 fueron tratados como si hubieran sido incluidos en la conversión de 1851. Los montos mencionados como indica* tivos de los intereses de los bonos activos de 1843 y de la deuda de la convención inglesa, son aproximativos.

t Estos tipos de conversión indoian los intereses atrasados.

I i;

Anualidad.

Antes de la conversión ;¿52i,986

Después de la conversión 447,647

Disminución ;Í74;339

^^B^M^^_

o sea, en otras palabras, el Gobierno mejicano logró, por medio de este arreglo, la cancelación de la totalidad de los intereses atrasados ; la reducción del capital de la Deuda en la suma de ;¿i.440,703 y la reducción en más del 14^ de la anualidad máxima que debia pagar por intereses.

Como ya queda dicho, la conversión de 1888 entró en vigor antes de que la de 1886 se hubiera completado. No era necesario un nuevo arreglo con los tenedores de bonos para esta nueva conversión, puesto que el Gobierno podía aprovecharse de las disposiciones del convenio de Junio de 1886 que lo facultaban para redimir el capital autorizado por el decreto de 1885 y, por el dicho convenio, al 40 ^ de su valor nominal. En el arreglo de 1888 se estableció que los antiguos títulos que no hubieran sido presentados á la conversión, de acuerdo con el decreto y convenio mencionados, fueran admitidos á la conversión de 1888, á los tipos proporcionales.

Para llevar á cabo esta redención y para pagar cosa de ;¿2.ooo,ooo de deuda flotante que ganaban interés, se creó un nuevo empréstito de ;¿io.5oo,ooo. Este empréstito debía ganar el 6 ^ de interés, con un fondo de amortización acumulativo de ^^ que debería empezar en 1893, de modo que la anualidad total para el servicio* de ese año en adelante, habría de ser ;¿682,5oo. Las garantías asignadas eran : el 2096 neto de los derechos de exportación é importación de la República ; el producto

neto del impnesto directo sobre las casas, tierras, industrias, etc., en el distrito federal de Méjico.

La flotantización de ese empréstito se realizó con el mayor éxito y se procedió á ella de acuerdo con una ley expedida en Diciembre de 1887. El empréstito fué lanzado por los Sres. Bleichroeder, de Berlín, quienes contrataron la primera parte de la emisión, que ascendió á ^3.700,000 al jo%. Las ;¿6.8oo,ooo restantes fueron emitidas al 86*5^, de modo que el término medio de la emisión y de todo el empréstito fué de 80*9 % .

Al tratar de los efectos de esta operación, en cuanto ^ la responsabilidad de Méjico con respecto al capital y anualidad de las antiguas deudas, debe deducirse, la parte de la nueva deuda, creada para el reembolso de la deuda flotante, y la comparación debe hacerse únicamente con la suma de nuevos bonos requeridos para redimir, al precio estipulado del 40^, los bonos de 1886 y los de emisiones anteriores.

Los resultados fueron los siguientes :

Bonos del 3^ de 1886.

Capital, ^^14.921,589. Anualidad, ^447,647.

Capital reducido al 40^, ;í 5.968,635, equivalente (á un término medio de 80*9 %), & ;Í7«377>793 en nuevos bonos del 6%.

Bonos del 67o ^^ ^888.

Capital, gÍ7-377;793- Anualidad, ;C479i556-

Se ve, pues, que por esta operación el Gobierno redujo

el capital de su deuda externa, entonces vigente, en la

suma de jC7*543;796, aumentando su anualidad en la

suma relativamente pequeña de ^31,909.

Entre 1888 y 1899, fecha de la última conversión, el

Gobierno mejicano ha emitido las siguientes deudas :

Fondo

Capital. Interés. deAmort. Anualidad.

1889 Ferrocarril ^^ i % % £

Tehuantepec 2.700,000 5 \ 148,500

1890 Deuda Externa 6.000,000 6 \ 375iOoo 1893 „ „ 3.000,000 6 i 187,500

De estos empréstitos, el primero fué garantizado con el ferrocarril y el segundo y el tercero con el 14^ y el 12^, respectivamente, de los derechos de importación y exportación de la República .

En 1899 se realizó una nueva conversión, y se emitieron ;Í22.7oo,ooo de bonos del 5 % redimibles por un fondo de amortización anual de 0*62^ y garantizados con el 62 % de los derechos de exportación é importación de la República. Las sumas vigentes de los empréstitos de 1888, 1889, 1890 y 1893 fueron convertidas en nuevos bonos á la par, con bonificación al contado al efectuarse la conversión de i'5 ; i ; i'5 y 2 ^ respectivamente.

Los resultados de la operación fueron los siguientes :

Capital.

Monto vigente de empréstitos de 1888,

1889, 1890 y 1893 ^21457,200

Monto del nuevo empréstito de 1899 ... 22.700,000

Aumento ;^i. 242,800

Anualidad.

Monto de las anualidades para los empréstitos de 1888, 1889, ^^o y 1893... ;^i.393,5oo Anualidad del nuevo empréstito de 1899 1.275,740

Disminución ;f 117,760

I20

La bonificación en efectivo, mencionada arriba, representó una suma de ;í 3431238, lo que en parte explica el aumento del capital.

El Gobierno mejicano tiene el derecho, á contar de Julio de 1909, de redimir con tres meses de aviso, la totalidad de los bonos vigentes del empréstito de 1899 Y como desde entonces para acá se ha flotantizado con éxito una deuda del 4 ^ en 1904, lo probable es que, más adelante, el Gobierno mejicano, aprovechándose del derecho mencionado, realice alguna nueva conversión.

Conversión de las Deudas de Costa Rica en

1886 Y 1897.

En 1 87 1 y 1872 fueron emitidos dos empréstitos por el Gobierno de Costa Rica, uno de ;^i. 000,000 y otro de ;^2.4oo,ooo. El primero devengaba un interés de 6 ^ anual y debia ser pagado con un fondo de amortización de 2^ anual. El segundo devengaba un 7^ de interés anual con un fondo de amortización de i ^ .

En 1874 se suspendieron los pagos sobre ambos empréstitos.

Durante el año 1885 se celebró un arreglo entre el Sr. Minor C. Keith, como agente del Gobierno de Costa Rica, y Mr. E. P. Bouverie, como representante del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros. Este arreglo fué ratificado por D. Bernardo Soto, Presidente de Costa Rica.

Al tiempo de la conversión, la situación era la siguiente :

Capital de la Deuda.

Empréstito de 1 87 1 ^^941,200

„ de 1872 1.750,100

;¿2.69i,3oo

Tipo de interés 6%, pago anual (1871) ;^56,472 „ n 7%f ff n (1872) 122,507

;íi78;979 Fondo de amortización 2X 2% y al

1% de las deudas existentes* ... 36,325 Anualidad total ;£^2 1 5,304

Las condiciones de la conversión fueron estas : Los antiguos títulos de deudas de 1871 y de 1872 se convertirían al 50 % de su valor nominal, por bonos de una nueva emisión de ;^2.ooo,ooo, dividida en ;Í525,ooo de bonos A y ^^1475,000 de bonos B, pagaderos con un fondo de amortización acumulativo de i ^ , que debería empezar á

pagarse en 1898, debiendo el pago efectuarse á la par por sorteos. Los intereses atrasados, que para las dos deudas sumaban ^^ 1470,084, deberían ser convertidos á razón de 22*5^, por acciones liberadas, ó sea completamente pagadas, de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica. El interés de la nueva deuda sería pagado por Mr. Keith hasta el i.^ de Enero de 1888, al 5 ^ sobre los bonos A y al 4 ^ sobre los bonos B, y de ahí en adelante por el Gobierno al 5 ^ sobre ambas clases

* £1 fondo de amortización se computa 8obre la base precedente en vez de computarse sobre el capital nominal del empréstito (;£'i.ooo,(XX> y ¿2.oooflotí)t porque hay razones para creer que el resto de los bonos, hasta completar el monto nominal mencionado, nunca fué puesto en circulación.

de bonos. Desde esta última fecha en adelante quedaría especialmente hipotecada como garantía para el servicio de la deuda, la renta de Aduanas .

Los resultados de esta conversión, en lo tocante á la responsabilidad de Costa Rica y en cuanto al capital de la deuda y anualidades que debían pagarse, pueden verse en la siguiente exposición :

Capital.

Antes de la conversión ... ... ^^2.691,300

Después de la conversión ... 2.000,000

Disminución ^^691,300

Anualidad.

Antes de la conversión ... ... ^215,304

Después de la conversión (1888-98) 100,000

Disminución j^i 15,304

Deduciendo el fondo de amortización

desde el año 1 898 20,000

Disminución neta anual para Costa Rica >C95>304

Además, debe tenerse presente que Costa Rica quedó enteramente libertada de toda responsabilidad por razón de las ^^1470,084 de intereses atrasados sobre las antiguas deudas y libre también de todo pago en 1886 y 1887 por cuenta de la nueva deuda.

Las condiciones de este arreglo fueron cumplidas hasta 1894. El cupón de Enero 1895 no fué pagado. Se hizo un nuevo arreglo en 1897, entre el Sr. W. W. Phipps, agente especial del Gobierno de Costa Rica, y Sir John Lubbock (Lord Avebury), como representante del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros. Según este arreglo se convino en lo siguiente :

i.^ Que el capital de la deuda permanecería intacto.

2.^ Que el tipo de interés sería reducido al $% para los bonos A y al 2^ ^ para los bonos B.

3.^ Que el fondo de amortización seria reducido del 1% acumulativo al ^ ^ no acumulativo, y que debería empezarse á pagar en 1917.

4.® Que el Gobierno remitiría los fondos para el servicio de la deuda en doce instalamentos mensuales, suprimiendo de esta suerte la hipoteca de la renta de Aduanas.

5.^ Que los intereses atrasados desde 1895 inclusive, que ascendían á ;¿i3i,562 ios., deberían ser pagados en su totalidad así : ;¿3i,562 ios. al contado, y el resto, ó sea jf 100,000, por remesas anuales de á ^£5,000 durante veinte años.

Las anualidades que á Costa Rica le correspondía pagar según este arreglo, desde 1897 hasta 1917, y de 1917 en adelante, serían estas :

(a) 189741917. Bonos A ;f 525,000, interés al 3^ ... ;^i5>75o Bonos B ;¿i 475,000 id. al 25*^ ... 36,875

;Í52,625 Anualidad por intereses atrasados . . . 5,000

Pago anual :^57>625

(¿) Desde 1917 en adelante.

Interés sobre las dos series de bonos,

según consta arriba ;¿52,625

Fondo de amortización al i ^ ... io,óoo

Anualidad total £(^^fi^5

La economía efectuada, en comparación con el pago máximo anual exigido por el arreglo de 1885, fué como sigue :

Anualidad antes del arreglo ;^i 20,000

Id. después del arreglo (1897-1917) 571625

Disminución anual á favor de Costa Rica ¿f^^^yjS

Al empezarse á pagar en 191 7 el fondo de amortización, la anualidad total pagadera por Costa Rica, según queda demostrado arriba, habrá llegado á ;¿62,625 la economía anual para Costa Rica, que hubiera sido de ;^57,375 en vez de ser de 62,375, como en los años anteriores ; per© por otra parte el pago por intereses habría disminuido proporcionalmente al monto de los bonos redimidos.

Conversión de las Deudas de Guatemala en

1888 y 1895.

En 1856, 1863 y 1869 fueron emitidos empréstitos por Guatemala por ;^ioo,ooo, ;^i 1,300 y ;£5oo,ooo respectivamente. El primero y el segundo ganaban un interés del 5 ^ y el tercero un interés del 6 % anual. El empréstito de 1856 debía ser redimido por mediü de un fondo formado por el exceso que quedara disponible, después del pago de interés del producto del porcientaje de los derechos de Aduanas, destinado al servicio de la Deuda ; al empréstito de 1869 se le asignó un fondo de amortización del 3^. En 1864 fueron suspendidos los pagos sobre la deuda de 1863 y en 1876 lo fueron los de las deudas de 1856 y del 1869.

En 1888 se celebró un arreglo entre D. Crisanto Medina, Ministro Plenipotenciario de Guatemala en la Gran Bretaña, y Mr. B. Isaac y Mr. F. G. Horne, como representantes del Gobierno de Guatemala, y Mr. E. P. Bouverie y Sir G. Balfour, como representantes del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros y del Comité de Bonos de Guatemala respectivamente.

Este arreglo fué celebrado en cumplimiento de un decreto para la conversión y cancelación de la deuda externa de Guatemala, expedido en Agosto de 1887 por el

Presidente D. Manuel L. Barillas, aprobado con ciertas modificaciones por la Asamblea Nacional en Noviembre de ese mismo año. Hacia fines de 1887 la situación era aproximadamente esta :

Intereses

Capital

atrasados.

Anualidad.

Empréstíto. $% de 1856

;Í70,6oo

;¿43.83i

;Í3,530*

id. 5% 1863

11,300

13.513

id. 6% 1869

468,600

339»735

45,ooot

Total ...

;^55o.50o

;Í397.079

;Í49,095

Las principales condiciones del arreglo fueron estas : i.^ Una nueva emisión de ^£922,700, igual en cifras redondas al capital y á los intereses atrasados de las deudas

de 1856 y de 1869. Esta nueva emisión se haría en bonos del 4 % anual, redimibles por un fondo de amortización del ^% que comenzaría á pagarse en 1891.

2.® El capital y los intereses atrasados de los antiguos empréstitos se convertirían, junto con ciertas otras deudas

• Se computa lolo el interés porque el fondo de amortización era variable, t Se compuU el interés al 996 sobre la suma original, por ser acumulativo el fondo de amortización.

del Gobierno de Guatemala, por bonos de la nueva emisión, siendo los gastos de la conversión de cuenta de los tenedores de bonos.

En el decreto mencionado, se asigna irrevocablemente para el pago del servicio de las deudas externa é interna, la parte que para ello fuere necesaria de los derechos de las Aduanas nacionales, y se estipula que los pagos correspondientes se harán directamente por los importadores á un comité compuesto de tres personas que representarán respectivamente á los tenedores de bonos extranjeros, á los tenedores de deuda interna y á ciertas compañías ferroviarias.

Los resultados de la conversión, en lo tocante á capital y responsabilidad anual para Guatemala, fueron los siguientes :

Capital. Anualidad.

Antes de la conversión ^^550,000 M9'^5

Después de la conversión 922,700 ^hS^^ *

Aumento ¿yji^ioo Disminución ;f 7,574

Los tenedores de bonos asignaron el 28 % de los intereses atrasados para los gastos de la conversión. Una vez deducido este 28 % , los tipos de conversión quedaron así :

Deuda de 1856.

Por cada ;^ioo con £62. is. 8d. de intereses atrasados, ;¿I44« I4S. de nuevos bonos.

* Desde x888 á 1891, la suma pagadera había sido únicamente de ;f 36,908, porque en esa época no estaba en vigor el fondo de amortización. El aumento en el capital se

debió principalmente al pago de los intereses atrasados, el cual no se hiso en su totalidad, pues se suprimieron ;f 24,879.

12/

Empréstito de 1863.

Por cada ;^ioo con ;£'ii9. iis. 8d. de intereses atrasados, ;£'i44. 14S. de nuevos bonos.

Empréstito de 1869.

Por cada ;£ioo con £'j2. ios. de intereses atrasados, ;^i52. 4S. de bonos nuevos.

Este arreglo fué cumplido hasta 1894 en que los pagos por cuenta de las deudas interna y externa fueron suspendidos.

En 1895 se celebró un nuevo arreglo entre D. Femando Cruz, Ministro Plenipotenciario de Guatemala en la Gran Bretaña, en nombre del Gobierno de Guatemala, y Sir John Lubbock (Lord Avebury), en nombre del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros. Este arreglo estableció la unificación de las deudas interna y extema. La deuda interna guatemalteca había sido puesta en circulación en el mercado inglés con posterioridad á la conversión de 1888.

A mediados de 1895, hacia la época de la unificación, la situación era como sigue:

C^Pit^í- IlS^s. Anualidad.

Deuda extema del 4 ^ ;6"890,3oo ;fi^53,262 ;f 41,521

Deuda interna al 6 ^ ;Í964,i44* ;Í86,772* ;g'7i,68ot

Total ... ;£'i.854,444 ;£'i40,034 ;ff 113,201

Las estipulaciones principales del convenio fueron estas :

* Se computa el cambio á $6.25 por cada libra.

tSe induye el fondo de amortixadón l^é sobre el capital original de $6.400,000

1° — Se haría una nueva emisión de jf 1.600,000 en bonos del 4 % redimibles por un fondo de amortización, no acumulativo, de ;f 15,000 por año, aplicable por medio de compras de bonos.

2.° — Cada ;¿ioo de deuda externa de 1888, con los cupones no pagados adheridos, se convertirían por £'¡¡ de nuevos bonos.

3.^ El Gobierno de Guatemala fijaría los derechos de exportación del café en $1*50 por quintal durante diez años. Ese impuesto se recaudaría exclusivamente por medio de certificados emitidos en cantidad suficiente para cubrir el servicio de la deuda, que debía ser entregada anualmente á los agentes del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros.

Los gastos de la conversión se harían por cuenta del

Gobierno.

Las responsabilidades de Guatemala en cuanto á capital y anualidad máxima pagadera antes y después de la conversión, quedaron establecidas así :

Capital. Anualidad máxima.

Antes de la conversión ... ;f 1.854,444 ^^i 13,201

Después de la conversión ;¿' 1.600,000 ;í 79.000*

Disminución ... ¿254,444 ;f34>2oi

*£8 decir» intereses ;f 64,000; fondo de amortización do acumulatÍTO £15.000. Debe observarse que como el fondo no era acamulativo, el pago por cuenta de interés, y» por esa misma razón, la anualidad total de 1895 ^° adelante, deberían disminuir propordonalmente á los bonos redimidos.

CAPÍTULO XIV.

Operaciones Realizadas por Nicaragua, Paraguay,

El Salvador, Uruguay y Venezuela.

NICARAGUA.

Reducción de Intereses de 1895.

IN 1886 el Gobierno de Nicaragua emitió un empréstito de ;¿285,ooo al 6 ^ de interés, especialmente garantizado con primera hipoteca sobre los ferrocarriles y sobre las Aduanas nacionales. No se estableció fondo de amortización, pero se convino en que el empréstito debería ser redimido á la par en 1919.

En 1894 el pago de intereses fué suspendido. En 1895 se hizo un arreglo entre D. Luciano Gómez, agente del Gobierno de Nicaragua, en nombre del dicho Gobierno, y Sir J. Luther Vaughan, como presidente interino del Comité de Tenedores de Bonos de Nicaragua. Las estipulaciones de este arreglo fueron :

i.^ Que el capital del empréstito habría de permanecer

intacto.

K

I30

2.® Que los intereses deberían ser reducidos del 6 al4^.

3.^ Que se emitirían certificados que no ganarían interés por razón del 50 % de los intereses no pagados y que el ¡0% restante sería cancelado.

4.^ Que se establecería un fondo de amortización acumulativo del i % destinado en la mitad á redimir los certificados y la otra mitad á la amortización de la deuda hasta la extinción de los certificados, y de ahi en adelante, en su integridad, á la amortización de la deuda.

5.^ Que se establecería, como garantía, un impuesto de un peso oro sobre cada quintal de café exportado, y que ese impuesto sería pagadero únicamente contra certificado

especial que el Gobierno entregaría al agente de los tenedores de bonos de Nicaragua, en el primero de Enero de cada año.

Según este arreglo, las responsabilidades externas de

Nicaragua, fueron afectadas de la siguiente manera :

Capital.

El mismo.

Anualidad.

Antes de la conversión

;£i7,ioo*

Después de la conversión ...

14,250!

Disminución ...

;^2,850

* Interés al 6^.

t Interés al 4%, ;f ii^oo. Fondo de amortización al 1%» £2,^$^

PARAGUAY.

Conversiones de 1885 y 1896.

En 1871 y en 1872 la República del Paraguay emitió empréstitos externos del 8^ anual, redimibles por un fondo de amortización del 2%, por ;f 1.000,000 y ;^2.ooo,ooo respectivamente. En 1874 el pago de intereses sobre estos empréstitos fué suspendido .

A fines del 1885 se firmó un convenio entre Don José. S. Decoud, comisionado especial del Paraguay, y Mr. E. P. Bouverie, presidente del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros. Las estipulaciones principales de este arreglo fueron las siguientes :

i.^ El monto nominal de la deuda vigente quedaría reducido en un 50 ^ .

2.^ El interés se reduciría al 2^ por cinco años, 3^ para los cinco años subsiguientes y 4 ^ de ahí en adelante. La deuda debería ser redimida por un fondo de amortización de i ^ , que habría de empezar desde el undécimo año en adelante.

3.^ En compensación de los intereses atrasados, que ascendían á ;¿i.3o6,2i7, se les asignarían á los tenedores de bonos 500 leguas cuadradas de tierras baldías.

4.® La nueva emisión sería de ;¿85o,ooo. Y la diferencia entre esta suma y la requerida para efectuar la conversión de los antiguos bonos al 50 % se aplicaría á los gastos de la operación, etc.

Los títulos de las tierras baldías fueron entregados á una

Compañía especialmente constituida, que se llamó 'Taraguay

Land Company/' la que emitió dos acciones liberadas

de £$ cada una por cada ;¿ioo de certificados de

tierras baldías.

K 2

El resultado de esta conversión, en lo que afecta al capital de la deuda externa y á la anualidad máxima, pagadera por el Paraguay, fué como sigue :

Capital.

Antes de la conversión :

Deuda del S% de 187 1 ;f 957, 100

Deuda del 8^ de 1872... 548,300

Después de la conversión . . .

Disminución

;fi-5o5i4oo 850,000

;f655400

Anualidad Máxima.

Antes de la conversión

Después de la conversión

Disminución

^154.830* 38,25ot

;f 1 16,580

Con respecto á las cifras que preceden debe observarse que, según el arreglo de 1885, la anualidad solamente debería haber sido de ;£'i7,ooo para los primeros cinco años y de ;£* 25,500 para los segundos cinco años. La anualidad máxima sólo debía empezarse á pagar desde 1896 en adelante.

Los pagos fueron suspendidos en 1892, y en 1896 se hizo un nuevo arreglo entre Don Benjamín Aceval, Ministro de Hacienda, en nombre del Gobierno del Paraguay y Mr. H. L. White, representante del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros. Según este arreglo se convino en que :

* Interés, ;£ 123, 864. Fondo de amortización, ;¿30, 966. t Interés, ;f 34,000. Fondo de amortizadóni ;f 4,250.

I.® El principal de los bonos de 1886 permanecería intacto y que se emitirían nuevos bonos de igual categoría para cubrir los intereses atrasados hasta primero de Enero de 1896 á la par, y para pagar los gastos del nuevo arreglo.

2.^ Que el interés se reduciría así :

Por ciento.

I hasta i.^ de Enero de 1899.

li „ „ „ 1902.

2 „ n n 1905-

2Í I, „ „ 1907-

3 en adelante.

3.® Que un fondo de amortización del ^ % entraría en vigor en Enero de 1900, aplicable á la redención por compras ó por sorteos si los bonos estuvieren á más de la

par.

4.^ Que el servicio de la deuda quedaría garantizado por los derechos de exportación de la hierba mate, debiendo pagarse una duodécima parte de la suma anual requerida el primero de cada mes al representante del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes :

Capital.

Antes de la conversión ^^834,500

Después de la conversión 994,600

Aumento ;^i6o;ioo

Anualidad Máxima.

Antes de la conversión ^£^38,250

Después de la conversión 34,81 1^

Disminución jC3i439

• Interés,;^ 29,838 , Fondode am ortkadón, ;Í4j973-

Por causa del aumento en el capital, la disminución en la anualidad máxima fué relativamente pequeña, pero debe tenerse en cuenta que durante los primeros once años, solamente, deberían de haberse pagado las siguientes sumas anuales :

1896 á 1898 inclusive.

1900 á 1901 inclusive 1902 á 1904 „ 1905 á 1906 „

;¿9/946

14.919 19,892

24,865

29,838

EL SALVADOR.

Conversión de 1899.

En 1889 y 1892 la República de El Salvador emitió empréstitos para la construcción de ferrocarriles, por la suma de ¿£"300,000 y ;Í5oo,ooo respectivamente. Ambos empréstitos ganaban un interés anual de 6^, y debían ser redimidos por fondos de amortización del 2 y del i % respectivamente. Además estaban garantizados con el 10 ^ de la renta de Aduanas y además, el primero, con derechos del Gobierno en el ferrocarrill de Acajutla á Ateos y sobre la proyectada extensión hasta San Salvador, y el segundo con una primera hipoteca sobre la linea de Ateos á Santa Ana.

Los pagos del servicio de las dos deudas fueron suspendidos en 1898.

En 1894 el ferrocarril habia sido entregado por el Gobierno á la "Central American Public Works Co.," dando el Gobierno una garantía de ;£48,ooo á la dicha Compañía, que se comprometió á pagar el servicio de los empréstitos de 1889 y 1892.

En 1899 ^^ finnó un contrato entre el Sr. M. Guzmán,

en representación del Gobierno de El Salvador y Mr. M. J. Kelly, en nombre de la Compañía, por el cual se convino, entre otras cosas, que la Compañía entregaría al Gobierno los bonos ó títulos vigentes del empréstito externo ; que la garantía de ;f48,ooo por año sería reemplazada por un subsidio anual de ^^24,000, que duraría 18 años, garantizado con el 15% de los derechos de importación en las Aduanas de la República. Durante ese mismo año se hicieron arreglos para la emisión de obligaciones ferroviarias de primera hipoteca del 5^ hechas por la Compañía para reemplazar los títulos de deuda externa.

Los resultados de este arreglo fueron los siguientes :

Capital.

Antes de la conversión :

Deuda de 1889 al 6^ ... ;í 240,700

Deuda de 1892 al 6^ ... 485,720

;Í726420

Después de la conversión Invariable

Disminución ;é'7 26,420

Anualidad.

Antes de la conversión :

Deuda de 1889 al 6^ ;í 24,000*

Deuda de 1892 al 6^ 35>ooot

Después de la conversión 18,000

Disminución ... ... ^£'41,000

* Jnterés sobre todas las sumas del empréstíto, j^ i8,ooa Fondo de amortizadón ; ¿6,ooo.

t Interés sobre todo el monto del empréstito, ;f 30,000. Fondo de amortización, ; ¿5»ooo.

URUGUAY.

Conversión de 1891.

En 1883 el Gobierno del Uruguay emitió ;f 11.127,000 en bonos del 5 ^ , pagaderos con un fondo de amortización acumulativo de ^ ^ , garantizado, en primer término, con la renta de Aduanas de la República. Estos bonos fueron creados principalmente para la conversión de antiguos títulos de deuda nacional.

En 1888 se emitió un empréstito de ^^4.255,300, pagadero con un fondo de amortización acumulativo del 1%, y en 1890 se negoció un empréstito de ^^ 1.980,000, con un 6^ de interés, con los Sres. Barings. Este empréstito nunca fué lanzado al público.

En 1891 el servicio de estos empréstitos fué suspendido. En el mismo año (Agosto 26) se firmó un arreglo entre el Sr. D. José E. Ellauri, comisionado especial del Gobierno del Uruguay, en nombre del mismo, y Mr. R. B. Martin, vice-presidente del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, y Sir E. Thornton, presidente del Comité de Tenedores de Bonos Uruguayos, en representación del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros y del comité respectivo. Las estipulaciones del convenio celebrado fueron :

i.^ La emisión de una nueva deuda consolidada del 3Í % por la suma de ;í 20.500,000.

2.® Que de esta suma se reservarían ^f 1.200,000 para el pago de ciertas deudas ferroviarias y que el resto, ó sea, ;^ 19.300,000 se aplicaría {a) á la conversión de las tres deudas externas, con los intereses atrasados, á los tipos de i^Sí 115 y 113^ respectivamente, (b) á la liquidación de ciertas garantías ferroviarias atrasadas, (c) á los gastos de la operación.

3*^ Que la nueva deuda quedaría garantizada con el 45 % de las entradas de las Aduanas, que sería pagado diariamente al agente de los Tenedores de Bonos del Uruguay,

4.** Que las garantías del ferrocarril, reducidas del 7 al 3i % 9 serían pagadas del producto del dicho 45 % de las Aduanas, y que cualquier exceso que quedara, después de estos pagos, hasta completar i % sobre el capital nominal de la nueva deuda, se destinaría á su amortización.

El cuadro pormenorizado que se pone á continuación da el monto de la deuda al tiempo de la conversión, la aplicación de los nuevos bonos, los tipos de conversión y los cargos correspondientes á las antiguas y á las nuevas deudas :

Descnpddn de deudas.

Capital antiguo.

Anualidad antigua.

Intereses atrasados.

"5 "3

N uevo capital

Nueva anualidad máxima.

Deuda 1883 $%

Deuda 1888 696

Deuda 1890 6%

10.624,400

4.119,900

1.980,000

611,985 297,871 118,800

309.878

326,594 99,000

11.155,620

4.737,885

2.237,400

502,003

213,205

100,683

Bonos emitidos pora gazantía de ferrocarri-

*CS • • « • • •

16.724,300

1.028,656

635472

18.130,905 1.169,095

815,891 52,609

ToUl ...

16.724,300

1.028,656

635472

19.300,000

868,500

Los resultados del cuadro anterior son los siguientes :

Aumento en el capital total

Disminución en la anualidad

;^2.575,7oo 160,156

Comparando los bonos emitidos para la conversión de las antiguas deudas y la anualidad pagadera por razón de ellos con el antiguo capital y la antigua anualidad, se advierte que el aumento del capital fué de ;£*! .406,605 y la disminución en la anualidad de ;^2 12,765.

VENEZUELA.

Conversiones de i 88 i y 1905,

Antes de la conversión de 1881, la deuda externa de

Venezuela era como sigue :

I.® Los bonos de i^^ yS^ de 1859. Estos fueron emitidos para la conversión de la antigua deuda.

2.® Los cupones de deuda del 6% de 1862. Estos fueron emitidos para el pago de intereses atrasados de la emisión de 1859.

3.® La deuda del 6% de 1862, cuya suma original había sido de ;^ 1. 000,000, garantizado por el 55^ de los derechos de importación de la Guayra y de Puerto Cabello.

4.^ El empréstito del 6;^ de 1864, cuyo monto original fué de ;^ 1. 500,000, garantizado con la totalidad de los derechos de exportación. Más adelante constan las cifras pormenorizadas del monto de estas deudas.

En 1864 se suspendieron los pagos sobre la deuda de 1859 y sobre la de 1862 y en 1867 sobre la deuda de 1864. En 1876 se hicieron algunos pagos parciales, que continuaron hasta 1878, en que las deudas, en su integridad, quedaron en suspenso.

En Diciembre de 1880 se firmó un arreglo en Londres, en nombre del Gobierno de Venezuela, por D. José M. de Rojas, Ministro Plenipotenciario y agente fiscal de la

República, y Mr. E. P. Bouverie, en nombre del Consejo de Tenedores de Bonos extranjeros. Este convenio estableció :

i.^ La emisión de ;¿4.ooo,ooo de nuevos bonos del 4^.

2.^ La aplicación de ;;^2.75o,ooo de esta suma, á la conversión de la deuda externa, y á los gastos relacionados con la conversión, y la aplicación de ;¿i.25o,ooo á la conversión de la deuda interna.

3.^ Una modificación aceptada más adelante, establece que, en tanto que la deuda interna no hubiera sido convertida, se pagaría interés tan sólo á razón de 3 ^ sobre la parte de los nuevos bonos emitidos por razón de la deuda externa. {Nota. — La deuda interna nunca fué convertida, de modo que el interés permaneció siempre al 3^, y la suma de ;^i. 250,000, mencionada arriba, nunca fué emitida).

4.^ Que los antiguos bonos serían convertidos á razón del 15^ para los bonos del i^^ de 1859, 30^ para los bonos del 3^ del 1859 y 60^ para los bonos del 1862 y del 1864. En estos tipos de conversión quedaban incluidos los atrasos de interés.

5.® Que el Gobierno pagaría el primero de cada mes al agente de los tenedores de bonos, una suma igual á la duodécima parte del total de la suma requerida para pagar el interés anual sobre todo el monto nominal, ó sean ^^2.750,000.

6.^ Que cualquier excedente que resultare de estos pagos se aplicaría á la amortización de la deuda.

En el cuadro siguiente constan los montos de los antiguos títulos vigentes al tiempo de la conversión, las antiguas anualidades, los intereses atrasados, aproximativamente, los tipos de conversión, los nuevos capitales y las nuevas anualidades :

I40

Descnpcitfn de deudas.

Anti^pio capital vigente.

Anticua anualidad.

Inttfeses i^iroxiinadoft.

Tipo deoon- ▼enidn

ir.

Nuevo capital.

Nueva an^alidaffl.

Bonos 1859 l\%

Bonos 1859 3%

Bonos 1862 6^

Cupón 1862 696

Bonos 1864 6%

1.388,800

2.809,100 917,900 214,000

1.287,000

20,832

84,283

55,074 12,840

77,320

339,445

1.373,18» 869,830 209,212

1.034,586

208,320

842,730 550,740 128,400 772,200

6,250

25,282

16,522

3,852 23,166

Bonos para gastos de conversión

6.616,800

350,239

3.826,254

2.502,390 247,610

75,072

Total

6.616,800

250,239

3.826,254

2.750,000

82,500

Además la entera cancelación de los intereses atrasados, subió aproximadamente á ; ¿3.826,254. Las cifras que constan en la tabla precedente, demuestran los siguientes resultados :

Capital.

Antes de la conversión ...

Después de la conversión...

Disminución

;¿6.6 16,800 2.750,000

;¿3.866,8oo

Anualidad.

Antes de la conversión

Después de la conversión ...

Disminución

;£2SO,239

82,500 £^^7,739

Se advierte que si solamente se tomaran en cuenta los nuevos capitales emitidos para la conversión efectiva de los antiguos bonos, las disminuciones indicadas serían respectivamente de ^^4.1 14,410 para el capital y de ^^175,167 para los intereses.

Por no haber sido presentada á la conversión una parte de los antiguos títulos, el monto de los nuevos bonos que en realidad fueron emitidos, fué de ^^2.686,550 en vez de ^2.750,000.

Las estipulaciones del arreglo de 1881, fueron suspendidas temporalmente de 1892 á 1893. Cumplidas extrictamente hasta el 1897. ^^ ^h hasta Julio de 1901, fueron suspendidos los pagos y las remesas fueron irregulares. Se pagó hasta el cupón de Enero de 1898 íntegramente y la mitad del cupón que venció en Agosto de 1898.

Entretanto el Gobierno de Venezuela había emitido en 1896, por conducto del " Disconto-Gesellschaf t," de Berlin, un empréstito externo de 50.000,000 bolívares, con un interés del 5 ^ , pagadero con un fondo de amortización de I ^ . Este empréstito fue emitido para liquidar las garantías ferroviarias atrasadas, y estaba garantizado por un número suficiente de unidades de las rentas nacionales, para cubrir el servicio anual de 3.000,000 bolívares.

El servicio de esta deuda fué suspendido en 1898.

En 1905 se firmó un convenio entre el General J. A. Velutini, agente financiero de Venezuela, en nombre del Gobierno de la República, y Lord Avebury, Presidente del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, en nombre de este último, y el Dr. Salomonshon y el Sr. Schlieper, en representación de la " Disconto-Gesellschaft." En este convenio se estableció la consolidación de las deudas de 1881 y 1896 sobre las siguientes bases :

i.^ Creación de una nueva deuda por un monto de ^¿5.229,700, con un 3 ^ de interés» pagadero con un fondo de amortización de i ^ aplicable por compras, ofertas ó sorteos.

2fi La conversión de los bonos de 1881 al 72^^ ; la de los bonos de 1896 á la par y los intereses atrasados en ambos casos á la par.

3.* El servicio de la nueva deuda garantizado con el 25 % de las entradas ordinarias de Aduanas. Sin embargo, temporalmente, en sustitución de dicho 25 % , mientras se termina la liquidación de los pagos á las potencias extranjeras, según el protocolo de Washington de 1903, la garantía será del 60^ de lo recaudado en todos los puertos de Venezuela, con excepción de Puerto Cabello y la Guayra.

4.® Que los derechos de Aduanas destinados deberán ser pagados separadamente por los comerciantes y depositados en cuenta separada en el Banco de Venezuela.

5.^ Que los días i.^ y 15 de cada mes será liquidada esta cuenta, debiendo el Banco de Venezuela pagar las mitades mensuales correspondientes á los Ministros residentes de Inglaterra y de Alemania en Venezuela, una 24ava parte de la suma anual total requerida para el servicio de la deuda.

Las sumas vigentes de los dos empréstitos y el monto de intereses atrasados sobre ellos en la época de la conversión eran como sigue :

Intereses

Capital. atrasados.

Deuda de 1881 al 3^ ...;¿2.638,2oo ;f 534*235 Empréstito de 1896 al ¡% (Bols. 48.807,440) 1.932,967 601,152

Total ;^4.57i,i67 ;^i.i35^387

W» - *f»'

Responsabilidad total de Venezuela por cuenta de capital é intereses, ;f 5706,554.

Los resultados de la conversión en lo que respecta á la responsabilidad del Gobierno venezolano, por razón de capital y anualidad, fueron los siguientes :

Capital. Anualidad.

Antes de la conversión ... ;^4.57i,i67 ;^20i,3i2

Después de la conversión 5.229,700 209,188

Aumento ... ;f 658,533 ;í 7,876

En el caso de esta conversión, tanto el capital como la anualidad fueron aumentados, esta última muy ligeramente. Debe, sin embargo, tenerse presente, que los intereses atrasados que se cubrieron, representaban cerca del 20^ del antiguo capital, y que el Gobierno venezolano, al dar mejores garantías, pudo reducir la deuda de 1881 en un 27^^ en cuanto á capital, dejando libre un margen de economía que redujo el tipo de capitalización de los intereses atrasados al 59^, no tomando en cuenta, se entiende, los nuevos bonos emitidos para gastos, timbre, etc.

En una palabra, la conversión le permitió al Gobierno de Venezuela el pagar á la par los intereses atrasados ; reducción del 27^^ de la deuda de 1896 y reducción permanente en un 2 ^ del interés sobre esta última, que antes era del 5 ^ y ahora del 3.

CAPÍTULO XV.

Conversiones Española y Portuguesa.

Conversión Española de 1882.

^N distintas épocas, con posterioridad á 1840, efectuó el Gobierno de España emisiones de bonos de deuda externa que ganaban 3 ^ de interés. En algunos casos estas emisiones se destinaban á la conversión de otros títulos del Estado, anteriormente emitidos, ó á la capitalización de intereses atrasados ; sin embargo, en la mayor parte de los casos, las emisiones citadas parecen haber sido hechas para suplir los déficits del presupuesto. Por lo general esos títulos del Estado fueron colocados á tipos exageradamente bajos, tales como el 28 y el 31^. Dada la confusión en que durante mucho tiempo se hallaron los asuntos rentísticos españoles, es muy difícil averiguar siquiera sea con alguna exactitud aproximada, la verdadera suma á que ascendieran los citados bonos ; según cálculos publicados en 1878 las emisiones alcanzaban aproximadamente en esa época á ;£i 75.300,000.

Entre 1872 y 1882 se celebraron varios arreglos de intereses de la Deuda externa del 3 ^ , ya de capitalización, ya de pago en efectivo de intereses, reduciendo éstos según convenios especiales.

L

En 1882 se celebraron arreglos entre el Gobierno y ios tenedores de la deuda interna del 3 ^ y de las obligaciones ferroviarias garantizadas por el Gobierno, por títulos de una nueva deuda interna perpetua del 4 ^ á los tipos del 4375 % y ^7*5^ % respectivamente. Los tenedores de la deuda externa del 3 % rehusaron la conversión que se les ofreció sobre las mismas bases de la realizada con la deuda interna. Pronto se llegó á un acuerdo, según el cual todos los bonos que fueran presentados durante los dos primeros meses de los seis estipulados para la conversión, serían convertidos con un premio de | ^ (es decir, á 44*625, en vez de 4375 ^) ; se estipuló también que la quinta parte de cualquier excedente que resultara en los presupuestos nacionales se aplicaría á la redención de la nueva deuda perpetua externa é interna, del ejercicio 1883 á 1884 en adelante. Esta conversión fué autorizada y reglamentada por una ley y un decreto de 29 de Mayo de 1882 en que se proveyó también ala creación de

suficiente deuda extema para los gastos de la operación. Según la '^ Estadística de los presupuestos generales del Estado y de los resultados que han ofrecido sus liquidaciones," (años de 1850 á 1890-91), que es una publicación oficial, el monto de los bonos de deuda extema del 3 % susceptibles de ser convertidos, de acuerdo con la ley y decreto citados, era de 4,092493,557 pesetas, y la suma total de nueva deuda perpetua externa del 4^ emitida fué de 1,960.679,000 pesetas. Sobre estas bases los resultados de la conversión fueron los siguientes :

Capital. • Antes de la conversión ... 49092.493,557 ptas. * Después de la conversión 1,960.679,000 „

Disminución ... 2.131,814,557 ptas.

Anualidad.

Antes de la conversión (3 % sobre 4,092493,557) 122.774,806 ptas.

Después de la conversión (4^ sobre 1,960.679,000) 78.427,160 „

Disminución anual . . . 44.347,646 ptas.

Por declaración oficial de Junio de 1882 firmada por el Marqués de Casalaiglesia, Ministro de España en Londres, en representación del Ministro de Hacienda, D. Juan F. Camacho, y por el Sr. E. P. Bouverie, en nombre del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, se estipuló que el interés de los nuevos bonos estaría libre de todo impuesto español.

En 1898, en medio de la guerra con íos Estados Unidos y en vista del alto tipo de cambio sobre el extranjero, fué promulgada una ley que establecía el pago en pesetas, salvo en los casos de bonos que fueran propiedad fidedigna de extranjeros y que como tales fueran sellados y registrados.

Al año siguiente fué creado un impuesto del 20 % sobre el interés de todos los títulos de deuda del Estado, con excepción de los bonos sellados del 4 ^ de la deuda externa perpetua, y el Gobierno fué autorizado para negociar con los tenedores de bonos extranjeros por medio del Consejo de dichos tenedores, para la modificación de la declaración de Junio de 1882. Las negociaciones que á tal efecto se realizaron terminaron favorablemente en 1900, pero el arreglo celebrado nunca fué aprobado por las Cortes.

En 1901 se realizó una conversión forzosa de los bonos

no sellados de la deuda perpetua extema del 4 % por bonos

del 4^ de deuda interna con una prima del 10 % .

L 2

Conversión Portuguesa de 1902.

En 1902 el Gobierno portugués llevó á cabo una conversión en que fueron incluidos los siguientes valores :

Bonos externos del 3 % . — Estos bonos fueron emitidos en distintas épocas desde 1856 hasta 1884 inclusive ; su monto total se calculó en ;¿69442,95o. Cerca de once millones de libras esterlinas de estos bonos habían sido emitidos para la conversión de títulos de deudas anteríores, y la mayor parte del resto de la suma mencionada había sido emitida á precios que fluctuaban desde el 32^^ hasta el 50^^. Parece que se quiso fijar un fondo de amortización de un millón de libras anuales, pero no consta de los documentos oficiales pertinentes cómo debiera haberse aplicado ese fondo de amortización. Lo probable parece ser que la diferencia entre la cifra mencionada arriba y la de ^41.727,171, que aparecerá más adelante, se debiera principalmente á conversiones de la deuda por otros títulos de deuda interna y externa.

Bonos del 4} % de 1888-89. — El monto total de estos bonos era de)C^7*943'869 emitidos en su mayor parte al 97*9 % P^^ ^^ conversión de bonos de deuda externa. Se les redimía por sorteos semestrales durante 75 años, lo que equivale á un fondo de amortización aproximado át^%.

Bonos del ^% de 1890. — El monto original nominal de estos bonos fué de ¿^.t^i'^^yjo emitidos al 87*3^. Estos bonos también eran redimibles por sorteos semestrales en 75 años, sea un fondo de amortización de 4 ^ en este caso.

En Junio de 1892 el Gobierno portugués redujo el interés de la deuda externa arriba mencionada á una tercera parte de lo establecido. En 1893 se les concedió á los tenedores de bonos el derecho á cierto aumento en las entradas de Aduanas y á ciertas ventajas que dependían

de las fluctuaciones en el tipo de cambio sobre el extranjero, merced á lo cual mejoró, aunque no muy notable ni permanentemente, lo pagado á los tenedores de bonos, que

vino á ser algo más de la tercera parte á que habia quedado reducido su interés.

Después de infructuosas negociaciones que duraron más de nueve años, se llegó á un arreglo en 1902.

En Junio de 1902 Don Antonio M. P. Carrilho, secretario general del Ministerio de Hacienda, obtuvo el consentimiento de los representantes de varios comités de tenedores de deudsis (los tenedores de deuda inglesa, el comité belga, el comité francés y el comité holandés) á la ley de Mayo de 1902 que establecía la conversión de la deuda portuguesa.

Las principales estipulaciones de esta ley fueron las ¡siguientes : que los bonos del 3, del 4 y del 4^ ^ se convertirían por nuevos bonos del $% divididos en tres series ; que los tipos de conversión serían :

Por cada jfioo de bonos viejos del 3^, £¡0 de nuevos bonos del 3^, Serie I.

Por cada ;íioo de bonos del 4^, ;f66. 2s. 3d. de nuevos bonos del 3^, Serie II.

Por cada ;¿ioo del 4J^, £75, Serie III.

Se estipuló que la última serie recibiría, adicionalmente, bonos con interés por el 25 % del monto nominal de la antigua deuda del 4i^, convertida y redimible conjuntamente con la nueva deuda del 3 ^ ; se estipuló también que las tres series serían redimidas en 198 semestres ; la primera serie por compras ó por sorteos á la par ; la segunda por compras ó por sorteos, pero con un premio del 25 % en el segundo caso sobre el valor nominal, y la

ISO

tercera serie únicamente por sorteos á la par ; el Gobierno quedó comprometido á asignar para el servicio de la deuda las entradas de Aduanas con excepción de lo correspondiente á tabacos y cereales, y se convino en que los administradores de las Aduanas pagarían, día por día, á la junta del crédito público una trescientosava parte del total del servicio aimal de la conversión. La situación de la deuda antes y después de la conversión puede verse en el cuadro que sigue :

Cantal antigua

Anualidad antigua.

Coovenida.

Capital nucYO.

Anualidad noara.

3% Deuda

496 Bonos 1890.»

4l9é Bonos iS8^

41.727,171

i.Soo,6ii 12.670,131

1.251,815

106,818

829,894

9é

20.863,385 1.200,408* 300,102

9.502,598t 3.167,533

66o,5o7t [39,743

[3*0,102

Total...

56.197.913

2.188,527

35.034,236

1.020^352

Los resultados explicados en la tabla anterior pueden resumirse así :

* Premio del 2596 pagadero en el caso de redención por sorteo.

t Esto no está representado por bonos. Bonos sin interés por 2596 del antiguo capital.

X Interés, ;¿'625,907. Fondo de amortiíación, ;f 34,600.

„ 36,012 „ „ 3,731

285,078 „ „ 35.024

;Í946,997

;Í73,355

Capital.

Antes de la conversión j^5^-^9799^3

Después de la conversión 35034,226

Disminución ... ;^2i.i63,687

Anualidad.

Antes de la conversión (máximum) ;¿2. 188,527

Después de la conversión i.020;352

Disminución ... ;¿i.i68,i75

CAPÍTULO XVL

Operaciones Colombianas.

iN Colombia también se han llevado á cabo numerosos arreglos con los acreedores extranjeros, algunos de los cuales han tenido el carácter de conversiones, semejantes en sus tendencias y condiciones generales á las operaciones realizadas por otros países congéneres del continente, expuestas en los capítulos anteriores. Esto nada de extraño tiene ; causas idénticas han producido idénticos efectos.

En más de una ocasión, pues, nuestro Gobierno, al celebrar arreglos con los acreedores extranjeros, ha tratado de obtener cuantas ventajas ha podido en favor de la nación, ya disminuyendo el principal, el interés ó el fondo de amortización. Este criterio había imperado hasta el último arreglo de 1905, actualmente en vigor, en el cual no se recabaron para la República, ni hay constancia de que se solicitaran

siquiera, ventajas ni concesiones de ningún género, salvo en lo relativo á parte de los intereses atrasados, como se verá más adelante.

El historiador Restrepo, al dar cuenta de lo acordado por el Congreso de Angostura en 18 19, se expresa en los

siguientes términos respecto del origen de la Deuda de Colombia :

** Decretada la creación de la República de Colombia, Bolivar quiso aprovecharse de la impresión favorable que este grande acto de política podría hacer en Europa, Resolvió, pues, enviar á la Gran Bretaña una misión respetable, para negociar allí el reconocimiento de la Independencia, un empréstito y concluir otros arreglos importantes. El segundo jefe de la República, Francisco Antonio Zea, fué escogido para esta comisión diplomática, quien debía seguir á cumplirla luego que el Congreso terminara sus sesiones."

Del estado de ánimo del entonces futuro negociador colombiano, Sr. Zea, puede juzgarse por lo siguiente, transcrito también del historiador Restrepo :

" 1820. — Por fin llegó el momento de concluir sus sesiones el Congreso de Venezuela (Enero 19) á los once meses después de haberse comenzado. Zea, como presidente, leyó un largo y elocuente manifiesto á los pueblos de Colombia, en que les pintaba, con expresiones y raciocinios los más claros y brillantes, la importancia de la Unión decretada ; el poder, la gloria y los altos destinos á que debía elevarse la nueva República, si sus pueblos se adherían con fuerza y energía á la Unión ; que ninguno de los tres departamentos de Venezuela, Cundinamarca y Quito podía en un siglo constituir por sí solo una potencia firme y respetable. Pero unidos | gran Dios I, continuaba Zea, ni el imperio de los Medos, ni el de los Asirios, ni el de Alejandro, ni el de Augusto, pudieran jamás compararse con esa colosal República, que un pié sobre el Atlántico y otro sobre el Pacífico, verá la Europa y el Asia multiplicar Ists producciones del genio y de las artes, y poblar de bajeles ambos mares, para permutar por los

metales y piedras preciosas de sus minas, y por los frutos aún más preciosos de sus fecundos valles y sus selvas. No hay ciertamente situación geográfica mejor proporcionada que la suya para el comercio de toda la tierra. Colombia ocupa el centro del nuevo continente con grandes y nume^ rosos puertos en uno y otro Océano ; rodeada por un lado de todas las Antillas, y por el otro igualmente distante de Chile

que de Méjico ; cruzada toda ella por caudalosos ríos que en todas direcciones descienden de los Andes, y á veces la cortan, y á veces se encadenan unos con otros; y extenderán un día nuestra navegación interior desde las costas opuestas hasta el centro de la República, y aún hasta los nuevos Estados del Sur ; desde Guayana hasta el Perú, desde Quito y Cundinamarca hasta el Brasil, y tal vez hasta el Paraguay y quién sabe si hasta Buenos Aires. Ciertamente, si en un país, por la mayoriparte desconocido de sus propios habitantes, se han encontrado tantas y tan extensas comunicaciones, ya más ó menos expeditas, ya más ó menos difíciles, | cuántas otras no serán descubiertas por el genio de la Libertad 1 ". • .

Ya en ese entonces, en los mismísimos días en que nacía la República, fatigaban el ánimo de los colombianos las incalculables riquezas naturales de su suelo y las increíbles potencialidades de grandeza de su patria ; como si todos esos elementos hubieran de bastar por sí solos ó con muy escaso esfuerzo para asegurar el porvenir de la patria, el espíritu nacional se cernía en los más luminosos horizontes de poderío y de grandeza. La obsesión de este espejismo nos ha perseguido hasta el presente. Dentro y fuera del país, y con las variantes del caso, aún resuenan, repetidas por labios contemporáneos, las palabras de Zea ; diríase que no advertimos el penoso contraste que existe entre las magníficas posibilidades de que tanto nos enorgullecemos.

IS6

y la esterilidad de nuestra historia, infecunda en la creación de la grandeza nacional. Basta leer lo que á diario dice y repite la anémica y disciplinada prensa colombiana ó lo que en el extranjero escriben oficial ú oficiosamente nuestros paisanos, con olímpico desdén de la estadística y de la exactitud de las cosas, para convencerse de que continuamos soñando como soñaba Zea. En este coro de entusiasmo ante las posibilidades que parecen paralizar todo esfuerzo eficaz al mismo tiempo que estimulan las facultades imaginativas, hemos logrado arrastrar la simpatía de extranjeros que visitan nuestro país, cuyas manifestaciones han culminado en la exposición de las ventajas y grandezas posibles de nuestro suelo, casi ditirámbica y sin duda desinteresada, que se debe á la pluma de un diplomático norte-americano y que, vertida á diversos idiomas, ha circulado profusamente en los últimos tiempos, tanto en Europa como en América.

I Cuánto más satisfactorio sería mostrar resultados prácticos que justificaran la posesión de las riquezas naturales y ventajas especiales de nuestro país 1 Y digo

justificaran porque toda posesión entraña deberes más altos que el de la simple contemplación.

El desenvolvimiento de nuestra Deuda Extema Nacional es fiel reflejo de nuestra atormentada vida política. Emitidos los primeros bonos por Zea en 1820, los intereses correspondientes al primer cupón dejaron de pagarse en 1821 ; en el año 1822 fué emitido un nuevo empréstito de £2.000,000 al 84 ^ , que ganaba un interés del 6 % anual. En 1824 se contrató otro empréstito de ;^4«75o,ooo emitido al 82^^, con un interés de 6^ anual; en 1826 se suspendió el servicio de ambos empréstitos ; en 1832 la República de la Gran Colombia se subdividió en las de Nueva Granada, Ecuador y Venezuela. En 1834 se celebró

una convención por la cual la Deuda Extema de la República de Colombiai fué dividida entre las tres Repúblicas mencionadas en la forma que se expresa en el siguiente cuadro :

Proporción

Repúblicas, de la deuda. Principal Intereses. Total.

Nueva Granada 50^ >C3-3i2,975 ;^i.59o,228 ;Í4-903>203

Ecuador ... 21^^ 1424,579 683,798 2.108,377

Venezuela ... 28^^ 1.888,396 906430 2.794,826

100 ;í6.625,95o ;t3-i8o456 ;^9.8o6,4o6

Los intereses de la Deuda Externa que había correspondido á Nueva Granada permanecieron en suspenso desde 1834 hasta 1844. En 1845 se celebró un arreglo con los acreedores extranjeros, del cual se hablará más adelante. De 1848 hasta 1861 se efectuaron algunos pagos por cuenta de intereses, que no es del caso pormenorizar aquí. En 1861 el monto de la Deuda de la República era el siguiente :

Deuda activa ;¿3.4i 1,500

Intereses atrasados desde 1853 ... 777;40o

Deuda diferida 3.209,100

Total ;í 7-398,000

En 1873 se celebró la primera conversión colombiana en los términos siguientes : Según un arreglo de 1845, antes mencionado, se habían hecho las siguientes emisiones : :¿3.3i2,975 de bonos activos con un interés ascendente de I á 6^ en el curso de 24 años. ;¿3.3i 2,975 de Bonos diferidos con interés que debía comenzar al i ^ al fin de los 16 años, ascendiendo gradualmente hasta el 3 ^ al fin de los 32 años.

Desde 1853 á 1861 no se pagó interés ninguno, y en el último año los intereses atrasados fueron refundidos y convertidos en Deuda activa con un interés nominal de 2 % por cinco años y de 3 ^ de ahi en adelante. Para el servicio de las emisiones de 1845 y de 186 1 se destinó el 25 % de los derechos de importación, que debía aumentarse al 37i% en 1866 ; se estableció que la décima parte de los productos de esos porcientajes se destinaría á la amortización y que el resto seria distribuido como interés, en proporción á los tipos de interés nominal de cada una de las tres emisiones. Asi pues, el interés variaba, según el producto de los derechos de importación, quedando, sin embargo, obligada Colombia á pagar íntegramente las ratas de interés fijadas en el caso de que el porcientaje de la renta asignada produjera lo suficiente. Sobre la base de la responsabilidad máxima de Colombia, en cuanto á pago de intereses, la situación en 1873 era aproximadamente la siguiente :

Tipo de Monto

Capital vigente. interés. del pago.

1845 Bonos activos ••• ;f 2.946,000 6% ¿ijt^'jdo

1845 Bonos diferidos... 2.906,000 2^% 72,650

1 86 1 Deuda activa ... 777i5oo 3% 23,325

;¿6,629,5oo ;Í272,735

Agregúese fondo de amortización, sea un 10 %

de interés 27,273

Anualidad total ;£3oo,oo8

En virtud de un contrato firmado el i.® de Enero de 1873 entre el Sr. F. Pérez, Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, en nombre del Gobierno de Colombia, y el Sr. C. O'Leary, en nombre del Consejo de Tenedores de Bonos

ExtranjeroSi toda la deuda colombiana fué convertida á los tipos aproximados siguientes :

Por cada ;;^ioo de bonos activos de 1845,^^34 ^^ nuevos bonos.

Por cad^ £^^0 de bonos diferidos de 1845, £iy de nuevos bonos.

Por cada ;¿ioo de Deuda activa de 1861, ;¿66 de nuevos bonos.

La suma total de la nueva emisión fué de ;¿2.ooo,ooo con un interés de 4^^ hasta 1878; de ^1% de ahí en adelante, y del 5 ^ tan pronto como el monto total de las entradas de Aduanas alcanzara á $3.000,000 anuales.

Se estipuló que la parte necesaria de la renta de Aduanas para servicio de la Deuda quedaría hipotecada, y que desde 1878 se establecería un fondo de amortización de ^i% aplicable por sorteos á la par.

La anualidad máxima que Colombia debía pagar y el capital de la Deuda, quedaron reducidos como sigue :

Anualidad

CapitaL máxima.

Antes de la conversión . . . ;¿6.629,5oo ;^30o,oo8

Después de la conversión 2.000,000 125,000

Disminución ;^4.629,5oo ;£i75iOo8

B* fii

Interés als^, ;¿ioo,ooo; fondo de amortización al li^; j¿2S,oooporaño.

El arreglo precedente fué respetado hasta el fin de 1879, en que se suspendieron los pagos, y en 1896 se hizo nuevo convenio. Este nuevo convenio, que también reviste los caracteres de una conversión, fué firmado por D. Antonio Roldan, Ministro del Tesoro, en nombre del Gobierno de Colombia, y por Mr. Prank B. Passmore, en nombre del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros.

El convenio de 1896 estableció la emisión de ;¿2. 700,000 en nuevos bonos con un interés de i^^ desde i.^de Enero de 1897, ^cendente á razón del ^% cada tres años, hasta llegar al máximo del 3 % , siendo redimibles los bonos con un fondo de amortización inicial de ^^ en 1900, que debería ser aumentado cada tres años en ^^ hasta llegar al máximo de i^^. La amortización podría hacerse por la vía de ofertas, compras ó sorteos al 60^ en tanto que el interés fuera de menos del 3 ^ y al 70 ^ desde que llegara á dicha suma. Las condiciones de la conversión fueron estas :

Por cada jf 100 de bonos de 1873, ;^ioo de nuevos bonos.

Por cada ;^ioo de intereses atrasados, £^^ „ „

No se fijó garantía especial ninguna para el servicio de la deuda.

En 31 de Diciembre de 1896 la suma total que debía Colombia era de ^^3.5 14,442 compuesta de : Capital, ;¿i.9i3,5oo ; intereses atrasados, ;¿i.6oo,942.

Como resultado de la conversión el 57 % de los intereses atrasados quedó cancelado, y la responsabilidad de Colombia, en lo que respecta á capital y anualidad máxima,

quedó de la siguiente manera :

Anualidad

Capital. máxima.

Antes de la conversión

;^I-9I3>SOO ;^I25,000

Después de la conversión... ... 2.700,000 121,500*

Aumento... ;¿786,5oot Disminución ;¿3,5oo

* Interés al 3 %, ;í8i,cx)0. Fondo de amortización I i 96, ;f40,5oo.

t Este aumento es puramente nominal, puesto que los bonos eran redimibles por sorteos al 70 ^.

£1 capital de la Deuda en realidad era de ;¿i. $90,000, lo que daría una disminución de ;£^a3,5oa i

i6i

Este arreglo fué respetado hasta Enero 1900, en que se suspendieron los pagos.

En Abril de 1905 se celebró un nuevo arreglo entre el

General Don Jorge Holguin, en nombre de la República, y

Lord Avebury, en nombre del Consejo de Tenedores de

Bonos Extranjeros, de que se tratará más adelante.

Para los fines de este análisis no son necesarios datos más pormenorizados que los que se han dado respecto á las operaciones celebradas antes de 1873. La conversión realizada en ese año es de suma importancia ; en ella se estableció lo que en su tiempo fué llamado " la verdad en la Deuda/' que no es otra cosa que el reducir las obligaciones de la República al valor que ellas tienen en el mercado para sus acreedores. Como ya se ha explicado, los puntos de vista del acreedor y del Gobierno deudor, en casos análogos á los mencionados, son enteramente distintos. El acreedor mide el valor que posee por la cotización en el mercado ; sobre el Gobierno gravita la totalidad de la Deuda, y esa cotización debe servirle de base en las negociaciones que realice. Si el Gobierno se deja guiar por el monto nominal de la Deuda, sin tomar en cuenta la cotización en el mercado, procede con notorio olvido de los intereses nacionales. Las operaciones realizadas por Méjico, Uruguay, las Repúblicas Centro-americanas, Venezuela, Colombia, España y Portugal descritas al pormenor en los capítulos anteriores, comprueban con creces cuál es el criterio aceptado por los países deudores y por sus acreedores en esta clase de operaciones.

El arreglo celebrado en Abril de 1905, después de nuestra última guerra civil y cuando la nación se hallaba en peores condiciones industriales, económicas y fiscales que en ningún otro período de su historia, merece estudio

especial. Estamos, ó deberíamos estar por lo menos empeñados en nuestra reconstitución ; no podremos realizarla sin el restablecimiento de nuestro crédito en el Exterior. Ese crédito se restablece por medio de operaciones acertadas que impongan á la República el menOr grado posible de gravamen y de sacrificio. Lo que importa, pues, definir, es si el arreglo de Abril de 1905 está de acuerdo con las prácticas aceptadas para tales casos ; si al celebrarlo se tuvieron en cuenta, en favor de la República, todas las posibilidades que ofrecían las circunstancias, y si al restablecer

los pagos, hipotecando para ello, en parte, la renta principal de la República, que es la de Aduanas, se obtuvieron todas las ventajas posibles. Eso es lo que importa averiguar. No se trata de teorías especulativas, sino de números en cuanto á lo sucedido y de cálculos numéricos en cuanto á lo que pudiera haber sucedido si se hubiera adoptado distinto procedimiento. Estos cálculos numéricos, por otra parte, están á su vez respaldados por los mismos resultados obtenidos, de suerte que la finalidad del análisis está también garantizada por números incontrovertibles.

CAPÍTULO XVH

Convenio de 1905 sobre la Deuda de Colombia.

L Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros de Londres, en su informe anual trigésimosegundo, publicado en Octubre de 1905, al hablar de la deuda colombiana con posterioridad á la separación de Panamá, se expresa en los términos siguientes :

" Entretanto los Sres. Mallarino y Koppel, agentes de los Tenedores de Bonos Extranjeros en Bogotá, no cesaban de instar al Gobierno de Colombia para que se ocupara del arreglo de la deuda externa.

*' Hacia fines de Junio del año pasado se hizo una tentativa de arreglo, pero, debido á un cambio de Gobierno ocurrido en Agosto, no se llegó á realizar nada. El nuevo Presidente de la República, General Reyes, aseguró á los Sres. Mallarino y Koppel que el arreglo de la deuda externa era objeto de su preferente atención. Desgraciadamente, las buenas intenciones del Ejecutivo se vieron frustradas por el Congreso colombiano, cuyas sesiones duraron cinco meses, hasta donde llegan nuestras noticias, sin tomar ninguna medida útil, ni hacer tentativa alguna para mejorar la mala situación financiera del pais.

M 2

i64

"En vista de que era imposible adelantar ningún asunto, el General Reyes disolvió el Congreso en los primeros días de Diciembreí y convocó la Asamblea Nacional para el mes de Marzo.

"En el mes de Abril, el General D. Jorge Holguin, agente ñscal del Gobierno de Colombia en Europa, llegó á Londres, encargado por el Presidente para iniciar

gestiones con el Consejo de Tenedores para un arreglo de la deuda.

" El 20 de Abril fué firmado un arreglo ad referendum^ que se envió á Bogotá para la aprobación del Gobierno colombiano. El Gobierno solicitó algunas modificaciones, y poco después fué aprobado el arreglo por el Gobierno y por el Consejo de Tenedores, en el mes de Julio. El texto del arreglo es como sigue :

" Deuda Exterior Consolidada de Colombia.

"Convenio celebrado, ad referendum^ entre el Señor General Don Jorge Holguin, en representación de la República de Colombia, y debidamente autorizado por el Excmo. Señor Presidente de la República, por una parte ; y la Corporación de Tenedores de Bonos Extranjeros de Londres, actuando en conjunción con el Comité de los Tenedores de Bonos Colombianos y en representación de los Tenedores de Bonos de la Deuda Exterior Consolidada de Colombia, de la otra parte.

"Artículo i.— En este Convenio: "El Gobierno," quiere decir, el Gobierno de Colombia. "El Consejo," quiere decir, el Consejo de la Corporación de Tenedores de Bonos Extranjeros. " La Deuda," quiere decir, la Deuda Exterior Consolidada de Colombia de 1896. " El Convenio de 1896," quiere decir, el Convenio para el

i65

arreglo de la Deuda Exterior de Colombia de fecha 4 de Noviembre 1896, celebrado entre el Ministro del Gobierno encargado del Departamento del Tesoro y el Señor Frank B. Passmore, el cual fué aprobado por la Ley 161 del Congreso de Colombia, con fecha 29 de Diciembre de 1896.

*'Art. 2. — El importe total de la Deuda, computado hasta el 30 de Junio de 1905, es como sigue :

"Principal ;^2.7oo,ooo

" Intereses (Cupones desde el i.** de Enero de 1900 al i.^ de Julio de 1905, inclusives) 351,000

"Art. 3. — El Gobierno se compromete á reanudar desde el i.® de Julio de 1905 el servicio de la Deuda como está establecido en el Convenio de 1896 ; de manera que el cupón que vencerá el i.® de Enero de 1906, será pagado en su debido día al tipo de 2^ por ciento de interés anual, y los cupones subsiguientes al de 3 por ciento anual.

" La amortización de la Deuda será también reanudada desde i.** de Julio de 1905 por medio del fondo acumulativo de amortización estipulado en el mencionado Convenio de 1896. La primera amortización semestral se efectuará en Enero de 1906, con una suma equivalente á ^ por ciento sobre el Capital de la Deuda, cantidad que será después aumentada en | por ciento cada semestre sucesivo, es decir, hasta el máximum de i^ por ciento al año mientras quede pendiente alguna parte de la Deuda.

" Art. 4. — Como garantía para el pago de la suma que anualmente se necesita para proveer el servicio de la Deuda, ó sea, interés, amortización y comisión por los gastos, como está establecido por el Convenio de 1896, el

Gobierno especialmente asigna é hipoteca el 15 por ciento de la renta de las Aduanas de la República.

"A contar desde el i.** de Julio de 1905, los Administradores de Aduanas pagarán directa y separadamente en el Banco de Bogotá, cómo y cuándo ellos remitan las sumas que reciban en pago de Derechos de Aduanas, el 15 por ciento de tales sumas, y el citado Banco lo acreditará en una cuenta especial que será denominada '^ Cuenta del Servicio de la Deuda Exterior Consolidada de Colombia." Cualquier cargo que el citado Banco haga por sus servicios con referencia á este Arreglo, será de cuenta del Gobierno.

" Dado que llegue el caso de que por dos años consecutivos, después de que este Convenio quede vigente, el total de la renta de las Aduanas de la República excediera de la suma de $5.000,000 oro, por año, la mencionada asignación especial de 15 por ciento, se reducirá á 12 por ciento. Si, no obstante, el referido total de la renta de Aduanas fuera menor, en cualquier tiempo después, de la suma de $5.000,000 oro, por año, la asignación arriba mencionada será, ipso factOj elevada al 15 por ciento, hasta que por dos años consecutivos el total de la renta de Aduanas haya otra vez excedido la suma de ^^5.000,000 oro, por año.

" Con el fin de que los fondos necesarios para el pago del cupón y de la suma que se destina para el fondo de amortización en el próximo mes de Enero, según se estipula en este Convenio, estén en mano en Londres en tiempo oportuno, tendrá lugar un ajuste de cuentas el i.<> de Octubre de 1905 entre el Gobierno y los Agentes en

Bogotá de los Tenedores de Bonos. Si las sumas pagadas hasta esa fecha en la Cuenta mencionada no fuesen suficientes para proveer la suma completa que se necesita

16/

para el pago en oro, en Londres, del servicio integro de la Deuda correspondiente al semestre que termina en 31 de Diciembre de 1905, ó sea, interés, amortización y comisión, como se ha dicho antes, el Gobierno se obliga á completar inmediatamente la diferencia que haya. Si, por el contrario, hubiera un sobrante sobre la suma que se necesita, tal sobrante será inmediatamente devuelto al Gobierno. Los citados Agentes de los Tenedores de Bonos remitirán cada mes al Consejo en Londres las sumas ingresadas de la manera que se estipula más arriba; y tan pronto como sea posible, después de que se haya verificado el ajuste de cuentas en i.^ de Octubre de 1905, remitirán el balance de lo que se necesita para completar el servicio íntegro de la Deuda correspondiente al semestre que termina en 31 de Diciembre de 1905.

"Después del i.* de Octubre de 1905, el ajuste de cuentas se hará mensualmente, el primer día de cada mes, y si el producido de los Derechos de Aduanas que se haya ingresado en la Cuenta mencionada durante el mes anterior no fuera suficiente para cubrir la doceava parte de la suma que se requiere para el pago en oro, en Londres, del subsiguiente servicio de la Eteuda (interés, amortización y comisión), el Gobierno se compromete á completar inmediatamente la diferencia que hubiere, ó si hubiera sobrante, tal sobrante será devuelto enseguida al Gobierno.

" Los Agentes en Bogotá de los Tenedores de Bonos remitirán cada mes al Consejo de Londres la referida doceava parte de la suma que se requiere para proveer el servicio de la Deuda, y el Consejo anunciará el recibo de tales remesas en los principales periódicos de Londres.

" Los banqueros encargados del servicio de la Deuda en Londres abonarán al Gobierno— con respecto al pro-

1 68

ducto en efectivo de cada remesa de fondos que se les haga para el servicio de la Deuda (interés y amortización) — intereses al tipo que concedan los principales bancos de Londres sobre depósitos disponibles á la vista. Estos intereses comenzarán á correr desde el tiempo en que tales productos en efectivo estén en manos hasta quince días antes de la fecha del pago de los cupones semestrales.

"Art 5. — Los cupones que representan los intereses atrasados de la Deuda desde i.® de Enero de 1900 al i.** de Julio de 1905, inclusive, que ascienden á la suma de ;^35 1,000, serán cortados de los correspondientes Bonos y el Consejo expedirá, en cambio de aquéllos. Certificados por igual suma nominal, los cuales serán redimibles de la manera que se estipula á continuación.

" El Gobierno al ratificarse este Convenio — de la manera que se estipula en el Artículo 9.^ — entregará á los Agentes de los Tenedores de Bonos, en Bogotá, vales ó libranzas contra las Aduanas por la cantidad de ;^ 175,500 (ó su equivalencia en pesos de oro) que es la mitad del valor nominal de los mencionados Certificados. Dichos vales ó libranzas estarán garantizados por una asignación especial del 15 por ciento de la renta de las Aduanas de la República, cuya asignación comenzará á hacerse efectiva desde i.** de Enero de 1906. Los Agentes de los Tenedores de Bonos realizarán esos vales ó libranzas y remitirán su producido al Consejo, de acuerdo con las instrucciones que reciban de éste.

" El Consejo distribuirá las remesas á pro rata entre los Tenedores de Certificados y estampará los pagos que haga sobre los mismos Certificados. Estos pagos se verificarán cada seis meses ó más frecuentemente si fuese practicable. El Gobierno se compromete á que de este

lóg

modo los vales ó libranzas por ;f 175,500 que habrá de entregar, quedarán pagados en efectivo á más tardar el 30 de Junio de 1907.

"El Gobierno ordenará por Decreto que, desde el i.° de Enero de 1906 en adelante, el 15 por ciento de los Derechos de Aduanas de que trata este Articulo, será pagado con los vales ó Ubranzas hasta la completa liquidación de la expresada suma de ;^i75,5oo.

" Con respecto á la otra mitad que queda pendiente del valor nominal de los Certificados, el Gobierno asigna á los Tenedores de Bonos lo» siguientes derechos :

" (a) En el caso de que Colombia obtenga posesión de las 50,000 Acciones de la Nueva Compañía del Canal de Panamá, las cuales al presente son objeto de un litigio con el Gobierno de Francia, el Gobierno entregará inmediatamente al Consejo la suma en efectivo de ;^7o,20o, con el fin de liquidar así un 20 por ciento más del valor nominal de los Certificados.

" (¿) En el caso de que terminen por un arreglo las reclamaciones que Colombia tiene pendientes con los Estados Unidos de América, y que por virtud de dicho arreglo Colombia recibiere una suma en efectivo á título de indemnización ó á otro cualquiera, el Gobierno entregará al Consejo, enseguida, en efectivo, la suma de ;f 105,300 con el objeto de pagar el 30 por ciento, resto del valor nominal de los Certificados.

" El pago á los Tenedores de dichos Certificados, de los supradichos percentajes de 20 por ciento y 30 por ciento, serán respectivamente considerados como obligación preferente sobre las mencionadas Acciones y sobre la suma que llegue á recibirse de los Estados Unidos.

" Si Colombia no recibe ni las 50,000 Acciones de la nueva Compañía del Canal de Panamá ni satisfacción de

1 70

las reclamaciones pendientes con los Estados Unidos, los Tenedores de los Certificados no tendrán reclamación alguna que hacer al Gobierno por la última mitad mencionada del valor nominal de los Certificados. Si Colombia recibe solo una de ellas, entonces pagará el percentaje que se estipula arriba con respecto á tal entrega, y los Tenedores de Certificados no tendrán reclamación alguna que hacer al Gobierno por el otro de los tales percentages.

"Tan pronto como el pago en efectivo del 50 por ciento del valor nominal de los Certificados haya sido debidamente llevado á cabo — de la manera que se ha estipulado más arriba — y que además el pago ó pagos con respecto al otro 50 por ciento se haya efectuado ó que el derecho respecto á ello haya cesado, los cupones que representan los Certificados quedarán cancelados y se devolverán al Gobierno.

" Art. 6. — El Gobierno, además de los pagos que se han mencionado, abonará al Consejo una comisión de I por ciento sobre las sumas que se remitan para pago de los Certificados, con el objeto de cubrir los gastos relativos á su cancelación. El Gobierno pagará también los gastos y cargos del Consejo relacionados con la negociación y ejecución de este Arreglo, incluyendo la preparación y emisión de los Certificados, timbres, publicaciones, gastos notariales, etc., etc.

"Art. 7.— El Gobierno conviene en prorrogar por tres meses (que empezarán á contarse desde el día en que este Arreglo haya sido definitivamente aprobado en los

términos estipulados en el Artículo 8) el plazo dentro del cual los bonos de 1873 puedan ser convertidos conforme al Convenio de 1896. Vencido este plazo de tres meses, la conversión será considerada definitiva y finalmente cerrada.

" Art. 8. — Este Convenio se considerará definitivo tan pronto como haya recibido primeramente la aprobación del GobiernO; de conformidad con lo que dispone la Constitución de la República, y después que sea ratificado por la Junta General de los Tenedores de Bonos que será convocada por el Consejo.

** Si el Consejo no hubiere sido notificado oficialmente de la aprobación del Gobierno para el i.** de Julio próximo, ó si los Tenedores de Bonos dejaran de ratificarlo dentro de los catorce días siguientes al recibo de tal notificación, una ú otra de las partes puede declararlo nulo y sin efecto.

" Art. 9. — Excepto en lo que por el presente se varía, lo estipulado en el Convenio de 1896 queda vigente.

" Londres, 20 de Abril de 1905.

" Por el Gobierno de la República de Colombia, con plenos poderes concedidos por el Presidente de la misma, Jorge Holguin, agente fiscal.

" Por el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros y el Comité de Tenedores de Bonos Colombianos, Avebury, presidente del Consejo y presidente del Comité."

CAPÍTULO xvm

Lo QUE PUDO HABER SIDO.

L arreglo de 19051 trascrito en el capítulo anterior, obtuvo para la República de Colombia las modificaciones que en él constan en cuanto al pago de 50 % de los intereses atrasados. El monto total de los cupones por cuenta de esos intereses, ascendía á £¡^^^1^. De esta suma, la mitad debía de pagarla, como la ha pagado, la República para antes del 30 de Junio de 1907. Para el pago de la otra mitad, se destinaba lo que el Gobierno obtuviera de su reclamación contra el Gobierno de los Estados Unidos por la participación que éste hubiera tenido en la separación de Panamá, con lo cual se cubrirían las dos quintas partes, y con el producto de las acciones del Canal de Panamá, embargadas por el fisco francés, en el caso de que Colombia volviera á obtener posesión de ellas, con lo cual se cubrirían las otras tres

quintas partes. Como el convenio lo reza claramente, en el caso de no obtener la República una ú otra de las dos cosas mencionadas, los acreedores no tendrán derecho á exigirle el pago de la parte correspondiente del citado 50 % de los cupones por intereses atrasados. Por

lo demás, la deuda colombiana quedó en las mismas condiciones en que antes estaba ; asi pues, lo más que la República obtiene, según este convenio, es que se la liberte del 50 % de los intereses atrasados, en el caso de no lograr ni la entrega de las acciones del Canal, ni pago alguno por parte de los Estados Unidos.

No es del caso entrar aquí á examinar las probabilidades de éxito favorable para Colombia en sus reclamaciones contra el fisco francés y contra el Gobierno norte-americano. Estas últimas, sobre todo, no llevan trazas de ser favorablemente acogidas. Sin duda el Gobierno del Sr. Rooseveit, al poderlo hacer sin desprestigio ante los ojos de sus conciudadanos, no tendría inconveniente en saldar con unos pocos millones de pesos sus cuentas pendientes con Colombia ; pero si tal hiciera, el partido de oposición argüiría que ese pago entrañaba un reconocimiento de faltas cometidas por el Gobierno Ejecutivo, y esto último seguramente impedirá definitivamente, como ha impedido hasta el presente, el menor reconocimiento de los derechos colombianos.

Lo que Mr. Rooseveit y su Gobierno necesitan, en la próxima campaña electoral, es poderle decir á la oposición que Colombia está perfectamente satisfecha con lo sucedido, y con tal fin, harán todo esfuerzo posible para obtener una declaración solemne de Colombia de que ella considera que los Estados Unidos nada tuvieron que hacer, directa ni indirectamente, con la separación de Panamá ; asi, cuando la oposición acuse al Gobierno de haber violado el derecho international y la fé pública, comprometida por. medio de tratados explícitos y vigentes, el Gobierno podrá contestar, refiriéndose á la precitada declaración de Colombia : " ¿ Queréis ser más realistas que el rey ? Si Colombia se declara satisfecha de lo

sucedido^ ¿cómo pretendéis vosotros quejaros en su nombre?" La oposición quedaría desarmada con esta respuesta. Por otra parte, tampoco hay que creer que la dicha oposición, al hacer constar como una acusación la intervención del Gobierno en los asuntos de Panamá, habría de obrar por sentimiento de cariño á Colombia ó por un simple y puro amor de justicia. Tal creencia sería candorosa é imperdonable ; el móvil de la oposición sería ó será, según el caso y según estén las cosas en la época

respectiva, exclusivamente el de hostilizar al Gobierno. Los partidos militantes, en los Estados Unidos y en todas partes, echan mano de las armas que pueden.

Ya queda dicho que nunca hubo país alguno en situación tan precaria y desventajosa en el momento de celebrar arreglos con sus acreedores extranjeros, como Colombia al tiempo del convenio de 1905. Inmediatamente después de la guerra, había sobrevenido la mutilación del territorio. El crédito del país había sufrido correlativamente, y la cotización de nuestra deuda externa en la Bolsa de Londres, era fiel reflejo de la situación del país. En 1904 la cotización de la deuda externa colombiana llegó al límite más bajo á que haya llegado en los últimos tiempos, poniéndose al 14^ % ; la cotización más alta en dicho año de 1904 fué de 27I % •

La siguiente tabla da una idea de las fluctuaciones del valor de nuestra deuda en los años anteriores, desde 1896 hasta 1904 :

18N

Precio máximo

Id. mínimo

23i

i8|

24i

i6l ni

sai

27} I4i

Las cotizaciones correspondientes á los años 1905 y 1906 pueden verse en el siguiente cuadro :

s

I

Prtdo máximo

Id. mínimo

Precio máximo

Id. mínimo

Encr.

32i

44i

Febr. Mar.

34I4I

29*331

46I45 44 43*

Abril

41I

47*

May.

43i

46J

Junio

40I

Julio

45*

44i 40Í

Agos. Sept.

45i 43i

42i

48I 42\

43* 4^1

Oct.

42I

43* 42i

. Di(

Mov. Dic.

43S 42I

46*

45l45*

42*43*

Las cotizaciones trimestrales en el año de 1904 fueron las siguientes :

31 de Mano, I7|-i8i.— Junto 30, 2i*-3s4. — Septiembre 30, 33*-24|.

3r Diciembre, 36*-26t-

Si se hubiera seguido el ejemplo de otras naciones á la hora de la conversión, tal como se ha visto en los numerosos casos de los países citados en los capítulos anterioreS; sin duda se hubiera podido obtener para la República una notable disminución en el monto de la deuda. Hubiera podido tomarse por base el término medio de la cotización durante el año de 1904, que, según el dato apuntado arriba, hubiera podido ser del 20^, ya que el precio máximo fué de 27I y el mínimo de 14^ % . Siguiendo ese criterio, los ^^2.700,000 nominales á que, en números redondos, ascendía la deuda nacional, han debido de estimarse en ;^54o,ooo efectivas, y el esfuerzo de Colombia hubiera debido guiarse hacia el pago de esa suma, que era lo efectivo y lo real para los tenedores de bonos extranjeros. La oportunidad era propicia como ninguna para realizar una conversión, obteniendo una uerte rebaja en el monto nominal de la deuda.

Si esta aseveración se hiciera sin el apoyo de numerosas operaciones análogas, carecería de fuerza ; se diría que los acreedores no aceptarían cosa parecida ; se diría que con la mera proposición de disminuir el capital se causaría daño irremediable al crédito del país ; y, fínalmente, se sostendría que á la República no le quedaba otro camino que el de pagar sus deudas en su integridad. Todo esto queda contestado con las operaciones realizadas por Méjico, Guatemala, Nicaragua, Salvador, Costa- Rica, Colombia misma, Uruguay, Paraguay, España y Portugal, descritas al pormenor en las páginas anteriores.

La cotización más alta de nuestra deuda en Diciembre de 1904 fué de 27I % ; llegó al 32 J % en Enero de 1905, y alcanzó el 48^ en Septiembre de 1905. Bastó que la República reasumiera el pago de intereses y estableciera garantías satisfactorias para obtener este notable aumento de precio. El tipo medio de la cotización que alcanzó nuestro papel después del arreglo puede fijarse en un 45^, lo que, para un interés del 3^, da 15 unidades de capital para cada unidad de interés. Si hubiéramos emitido, con la mira de realizar una conversión, un nuevo papel del 6 ^ de interés anual, ese papel, dados los hechos que se cumplieron, hubiera podido alcanzar una cotización de un 90^ ; de suerte que para recoger los ;¿2.7oo,ooo avaluados al 20^, sean ;¿540,ooo efectivas, con un papel al 90 habríamos necesitado ;¿6oo,ooo de nuevo papel del 6%. El servicio de este nuevo papel, dándole un fondo de amortización del i ^, sea 7^ al año — interés y amortización — hubiera sido de ;^42,ooo al año, lo que hubiera logrado su amortización total en treinta y pico de años. De esta suerte, el monto nominal de la deuda colombiana se habría disminuido en ;¿2. 100,000, y el servicio anual, que es hoy del 3 % sobre

N

i;8

;¿2.7oo,ooo, ó sea ;¿7i,ooo por intereses, habría sido únicamente de ;f 36,000 por ese renglón.

El ejemplo que dejo citado es el de una de las muchas combinaciones que hubieran podido lograrse, y la prueba de que se hubiera podido lograr está, como ya lo dejo apuntado en el párrafo anterior, en lo que obtuvieron otros países en circunstancias análogas á las nuestras.

El mayor valor en la cotización de nuestro papel, cuyo desarrollo se inició inmediatamente que en el mercado se pudo advertir la probabilidad de que el Gobierno restableciera los pagos y asignara una garantía satisfactoria, vino á corresponderá á los especuladores avisados que pudieron aprovecharse de las circunstancias. Respecto de los acreedores extranjeros, es preciso tener presente que ellos no son persona permanente y determinada, y que los títulos pasan de mano en mano sin entrañar para con el deudor aquella vinculación, sentimental si se quiere, pero no por eso menos digna de respeto, privativa de las deudas personales. Los tenedores del papel colombiano habían entrado en un juego sobre la base de las cotizaciones vigentes al tiempo de la compra. Hubo exceso de generosidad en mejorarles su condición con detrimento de los intereses nacionales, cuando, según las prácticas establecidas en casos semejantes, los Gobiernos en protección de esos intereses, toman la cotización por base de sus gestiones, ú obtienen rebajas de consideración por medio de arreglos en que, una parte por lo menos, del valor adicional creado, beneficia al país respectivo.

Digo que hubo exceso de generosidad, y compruebo que ese espíritu existía para con los extranjeros, apuntando el hecho de que volvieron á hacerse aptos para la conversión algunos bonos de la conversión de 1873, que no fueron presentados en su oportunidad, y cuyos tenedores sin

duda los consideraban, como en efecto estaban, muertos desde hacía muchísimos años. El monto de esos bonos resucitados de esta suerte por el espíritu de generosidad de que vengo hablando, fué de ;f32,8oo. En las cosas convencionales de los hombres suelen verse milagros irrealizables en la naturaleza. ¿ Quién oyó jamás hablar de hojas caidas por el suelo hace más de treinta otoños, restauradas en verdor, vigor y lozanía en las ramas de una nueva y fecunda primavera ?

Y es tanto más de extrañarse este espíritu de generosidad en favor de los acreedores extranjeros, cuando se tiene presente que la República, doblegándose ante la inexorable necesidad, redujo el valor de su papel moneda, en el cual estaba empeñada su fé, á razón de un peso de plata de 0.835 por cada peso de papel, á un centavo oro por cada peso de ese mismo papel, y cuando se sabe que es práctica muy antigua entre nosotros la de que el Gobierno saque á remate los títulos de la deuda pública interna para venderlos al mejor postor, sin tener en cuenta para nada el monto nominal de esos títulos.

En favor, pues, de los tenedores de bonos extranjeros, respecto de los cuales cabría la pregunta de Larra en cuanto al público de que " ¿ quién es el público y dónde se le encuentra 7 " se hizo en el arreglo de nuestra deuda una excepción singularísima, costosa en grado enorme para nuestro Tesoro, y que benefició únicamente á ciertos especuladores afortunados.

Y no se arguya tampoco que si hubiéramos exigido una fuerte rebaja en el monto nominal de nuestra deuda y la hubiéramos impuesto, nuestro crédito habría sufrido lesión irremediable, que habría impedido la realización de las operaciones sin las cuales no podremos obtener los capitales para nuestros ferrocarriles y para nuestras in-

dustrías. Me reñero, en respuesta, á lo sucedido en Méjico y en el Uruguay, cuyo crédito mejoró en grado inesperado, como puede verse en la descripción de sus respectivas conversiones, á vuelta de pocos meses después de celebradas éstas.

Lo que afecta el valor de los títulos de deuda extema de un país, es lo que atañe intrínseca y directamente á esos títulos, como la garantía que tengan, la estabilidad del Gobierno respectivo y la prosperidad de la nación, etc. ; pensar que en las Bolsas de valores exista un espíritu de sentimentalismo reminiscente ó recriminativo, es ocioso. Un análisis experto y desapasionado de los hechos justifica estas aseveraciones, en que cristalizo los resultados incontestables á que se llega :

Para los acreedores de Colombia, el precio de cotización representaba el valor que tenían en mano.

Ese precio de cotización, tomando por base el año anterior al arreglo, 1904, ha podido fijarse en un 20 ^ , término medio.

Sobre esa base hubiera podido hacerse una conversión que habría disminuido enormemente el monto nominal de nuestra deuda y el monto del servicio anual.

Al procederse como se procedió, se demostró una generosidad incomprensible para con los acreedores extranjeros, contraria á las prácticas adoptadas en casos semejantes por naciones congéneres de la nuestra, y contraría á lo hecho por el Gobierno mismo

dentro del país al tratarse de nuestro papel moneda y de nuestros valores de deuda intern^..

He tomado el precio de 20^ como base de cotización. Pudiera aumentársele en un 5 ó en un ioX> y aun así se hubiera obtenido una enorme ganancia para la República.

i8i

Y acepto en gracia de discusión ese lo % adicional, lo que nos haría pasar del tipo más alto de cotización durante el año anterior á la celebración del convenio.

El ascenso de precio de la cotización, merced al convenio, iniciado cuando se barruntó que éste se haría, cuyos puntos de partida fueron el precio de la cotización y el mantenimiento de la integridad de la deuda, constituye una via crucis para la República y una via láctea para quienes pudieron aprovecharse de esa evolución. Si se hubiera realizado una conversión, la ganancia que implica la fluctuación desde el 20^, término medio de la cotización, hasta el 45, término medio de la cotización máxima, habría quedado á beneñcio de la República, en vez de haber pasado á aumentar la fortuna de los que pudieron aprovecharse de la generosidad con que procedía Colombia.

Yo me explico el proceder de Colombia en este caso, y muchos otros procederes de nuestro Gobierno, de nuestros partidos, de nuestro público y de nuestros hombres, juzgando que atravesamos una gran crisis, en que todo se ha desquiciado, tradiciones, sentimientos y criterio. Pesa sobre el alma colombiana una especie de pavor que trastorna nuestro espíritu y acorta nuestra visión. Seguramente se creyó que lo indispensable era contentar con creces á los acreedores extranjeros y aparecer ante ellos como un banquero rico que puede y quiere saldar todos sus compromisos ; se olvidó lo precario de nuestra situación y el contraste de esa actitud con el resto de nuestra conducta respecto de los acreedores internos de la República, y se procedió como se procedió. Pecamos por ilusos y por bien intencionados ; estoy seguro de que en cuanto se hizo no hubo ni sombra de perversidad por parte de los negociadores colombianos, aunque no estoy

l82

dispuesto á decir otro tanto de los consejeros ó aláteres extranjeros (ya de los retirados, después de ricos, ya de los que han explotado el país desde lejos), que pudieron haber tenido, entre quienes, en Londres y en París, hay algunas

personalidades fatídicas para la República, cuya acción puede advertirse desde hace muchos años en lo que tiene que ver con nuestras operaciones fiscales en el exterior, y cuyo único criterio respecto de Colombia, es el de la sanguijuela respecto de la carne viva á que se adhiere.

Para el caso de una nueva operación conviene tener presente las prácticas olvidadas en el convenio de 1905 ; todavía hay posibilidad, á pesar de lo perdido irremediablemente, de mejorar la Condición de nuestra deuda extema nacional, mejorando la condición de la República. En el caso de un nuevo arreglo, pudiera realizarse una conversión que, con el mismo servicio anual de intereses actual, redujera en cosa de un 50 % el monto nominal de nuestra deuda. Pero esa es materia en que no he de entrar por ahora, ya que mi objeto sólo es analizar lo sucedido.

PARTE QUINTA.

LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN.

CAPÍTULO XIX^

De Ferrocarriles.

E entre las modificaciones introducidas en la vida civilizada durante el siglo XIX, los ferrocarriles son los que mayor diferenciación han establecido sobre la faz del planeta en comparación con los siglos anteriores. Esta diferencia, tan de bulto en lo material, es de mayor alcance en el desarrollo moral de la humanidad. Tan sabidas y tan repetidas son estas verdades que es inútil insistir en ellas. La Europa sin ferrocarriles no habría podido alcanzar el grado de cultura actual ; los Estados Unidos de Norte América, sin las vías férreas que han permitido la unificación de su inmenso territorio y la explotación de las regiones que al tiempo de su emancipación estaban tan remotas de los centros poblados como si se hallaran en los antípodas del globo, no habrían llegado á su actual poderío y grandeza, y lo probable es que se hubieran fraccionado en más de una nación.

En todo el continente americano, desde el Canadá para abajo, los sistemas ferroviarios nacionales forman un factor importantísimo de la vida pública ; no hay para qué hablar del Canadá y de los Estados Unidos, en donde las vías trascontinentales y los numerosos ramales transversales y los incontables ferrocarriles secundarios

cubren todo el territorio, de suerte que, en los Estados Unidos especialmente, son casi el único medio de locomoción terrestre ; Méjico ha implantado su sistema ferroviario en los últimos veinte años, y aunque falta mucho por construir para que sea tan completo como el de los Estados Unidos, su actual progreso es tan sostenido y está cimentado sobre bases tan sólidas que bien puede augurarse que antes de muchos años bastará para todas las necesidades de la República. En las Repúblicas centro-americanas, el desarrollo ferroviario, aunque en menor escala que en Méjico, ya se ha introducido en grado apreciable y decisivo para la prosperidad nacional. Guatemala y Costa Rica cuentan con vias que unen el Atlántico con el Pacifico casi terminadas ya. El Salvador tiene sus principales centros de población unidos por ferrocarril con la costa del Pacífico y no parece distante el día en que su principal ferrocarril empalme con el ferrocarril de Guatemala que termina en Puerto Barrios, sobre el Atlántico, estableciendo así una vía interoceánica de que podrá servirse esa República. En El

Ecuador está al terminarse la gran línea central entre la capital y el puerto de Guayaquil. Venezuela cuenta con algunas vías de sus principales ciudades del interior hacia los puertos marítimos. El kilometraje ferroviario brasilero, aunque exiguo en comparación con la inmensidad del territorio de esa República, es de muy considerable importancia intrínseca, lo que también puede decirse del sistema ferroviario argentino. Los ferrocarriles del Uruguay y de Chile, construidos también en su mayor parte en los últimos veinte años, han cambiado radicalmente la condición de esos países y les han asegurado la creciente prosperidad de que gozan. Para mayor abundamiento véanse las

i87

siguientes tablas en que constan el millage ferroviario de los principales países del mundo y la proporción en que se halla en relación con su territorio y su población respectivos :

Europa.

Longitud

de las líneas

en

Área en millas

Población en milúres

de habitantes.

Longitud.

A'AISHS.

explotación. Millas.

cuadradas.

Por zoo

Por 10,000

millas.

habitantes.

/Prnsia

20,402

134,539

34»473

5-9

Baviera

4,397

29,297

6,176

7-1

'a

Sajonia

1,846

5,790

4,202

31*9

4-3

8 "

Wurtemberg

1,208

7,527

2,169

5-6

jy

Badén

1,296

5,828

1,868

22*4

Alsacia-Lorena ...

1.183

5,607

1,719

2I'I

6-9

\ Otros Estados

3,463

20,110

5.760

17-2

5-8

Total en Alemania...

33,795

208,698

56,367

i6-2

5-9

Aostría-Hangria, incluyendo

Bosnia y Herzegovina

24,206

261,129

47, "8

9'3

Gran Bretaña é Irlanda

22,447

121,204

41,450

i8-5

5-4

Francia ...

28,085

207,050

38,902

7-2

Rusia Europea (Finlandia)

33.073

2.080,540

105,542

1-6

Italia

9.960

1 10,627

32,475

Bélgica ...

4,234

11,388

6,694

37 -2

6-3

Holanda y Luxemburgo

1,994

13,741

5.341

14*5

Suiza

2,574

15,980

3,325

España ...

2<,6oi

191,803

17,961

4*5

Portugal

1,486

35*743

5»429

2'^

Dinamarca

1,961

14,861

2,449

13'2

Noruega

1,455

124,407

2,221

i'i

6-5

7,692

172,859

5.136

4*4

Servia ...

18,643

2,494

1-4

Rumania

1,072

50,681

5,913

3 9

3 3

Grecia ...

24,974

2,434

2-6

Tnrquüi Europea, BulcSUn

A ••■ •#• «at

1,951

2*9

Malta, Jersey, Man ...

Totel

185,655

3.664.719

381,623

1 88 América.

W% 2

Longitud de las líneas

en

explotacidn.

Millas.

Área

en millas

cuadradas.

Poblacidn ea millares

de habitantes.

Longitud.

Países.

Por xoo millas.

Por 10,000 habitantes.

Estados Unidos

297,808

2.992,580

78,595

6-9

26-4

19,062

3.384,448

5«339

0-5

Tertanova

42,769

1-5

Méjico

10,250

778,176

14,545

Améñca Central: Guatenuda (397 m.), Honduras (59 m.)t Salvador (97 m.), Nicaragua (140 m.)) Costa Rica (251 m.)

Antillas: Cuba(i,582 m.),

Sto. Domingo (1 1 7m.),

Haití (139 m.), Jamaica

(1 85m.), Puerto

Rico (136 m.)

2,159

Antillas menores : Martinica (139 m.), Barbadas (58 m.), Trinidad (88 m.) ...

Colombia

517,000

4,500

0*07

0-9

Venezuela

402,945

0*15

2-6

Guinea Inglesa

88,625

o'o8

2*6

Ecuador

115,645

1,400

0'i6

1*3

x^ a u ••• ••• •••

1,035

463.747

4,607

0'22

2 '2

Bolivia ..

567.240

2,269

0'12

2^

Brasil

9,362

3.227,500

14,934

0*28

6-2

Paraguay

97,696

o'i6

Uruguay

1,209

72,110

Chile ... •> •..

2,883

290,827

3,314

o'9

República Argentina ...

10,800

1.117,486

4,894

0*9

Total

358,549

J

i89

África.

Países,

Longitud de las lineas

en

ezpIotadóD.

Millaff.

Área en

millas

cuadradas.

Poblad<5n en millares

de habitantes.

Longitud

Por loo millas.

Por lOkCxw habitantes.

Egipto ...

Algeria y Tunes

Estado del Congo ...

Abisinia

Colonia del Cabo

Natal

Oíange

Tiansraal

2,951

3,039

3,508

1,334

384,000 346,396

303,704 27,367 50,604

119,119

9,833 6,695

1,766

0-8 0-9

I 15

I-I7 1-12

Colonias.

Alemania : en el Este y

Sudoeste de África ...

Inglaterra: En el Este

de África, Sierra

Leona, Costa de Oro,

Lagos y Mauricio ...

Francia : Sudán, Somalí,

Madagascar,

Reunión

Italia: Eritrea

Portugal: Angola, Mosambique

1,166

Total

«5,548

Recapitulación :

Europa

America... ..• ...

Australia

AlKlCm ••• ... ...

185,655

358,549 46,290

16,593 15,548

3,664.719 3*082.597

381,623 4,942

4*9 0-5

1 1 1 1 1

Total

622,635

igo

Asia.

Longitud de las lioeas

en

exploUddn.

MUlM.

Arem en millas

Poblacidn

•n millares

de

LonKÍia<L

PaIsis.

Porioo millas.

Por le/ioo habátaiifies.

«6,934

1.560,160

294.905

1.7

0'9

Ceilin

24,665

3.687

I -6

I

Asia Menor y Siria

2,007

686.385

19,568

0-3

I

Rusia Central

1,657

2I4»74I

7,740

2-1

Siberia y Bfanchuría ...

5.661

4.832,141

5,773

O'I

Persia

635,000

9,000

0-005

o'03

India Nerlandesa

1.429

206,214

29,577

0-6

Japón

4.363

161,116

46,542

0-9

India Portuguesa

1,428

3-6

0*9

Archipiélago Malayo ...

33.273

1*2

5-6

China ... .»«

1.175

3.927,060

357.250

o'03

0-03

Corea

84,379

9.670

0-04

244,338

9,000

0*17

Conchinchina, Cambodia,

Anám, Tonkin,

Pondichery, Filipinas

1,727

mm^

_i^

Total

46,290

Australia.

Nueva Zelanda

2,402

104,606

2-3

28*9

Victoria

3.380

88,394

1,201

3-8

28*1

Nueva Gales del Sur ...

3.136

308,442

1,370

I

22*9

Australia del Sur

1,899

904,257

0*2

Qoeensland

2,925

668,320

0-4

60-5

Tasmania

26,209

36-4

Oeste de Australia

2,143

975.537

0*2

Hawai, Maui, Oahu ...

6,832

1*3

8-8

Total

16.593

3.082,597

4,942

0-5

33*6

Como se vé por el cuadro precedente, Colombia figura en el punto más bajo de la escala. Ya es tiempo de que cambien las cosas.

Dada la configuración de nuestro territorio y el modo como está distribuida nuestra población, el sistema ferroviario de que necesitamos presenta menos dificultades de las que á primera vista aparecerían si solamente nos fijáramos en las rugosidades del suelo. El río Magdalena, que atraviesa la República de Sur á Norte en el propio centro de la región poblada, viene á ser una arteria central para el tráfico y para el trasporte de pasajeros, que simplifica incalculablemente los obstáculos. El departamento del Cauca es el único de los de la República que no está bañado por las aguas de ese río ; en cambio esa región tiene una larga costa en el Pacífico y el ferrocarril de Buenaventura hacia el valle del Cauca, una vez terminado, podrá servir con eficacia al comercio y á la industría de esa sección de la República. Los otros departamentos solamente tendrán que construir ferrocarriles de sus centros de población hacia las márgenes del Magdalena, lo que implicará la construcción de vías relativamente cortas. Calcúlese cuáles serían las dificultades que habría que vencer para comunicarnos con el mar si careciéramos de esa grande artería fluvial. Hoy nos basta

unir á la capital con el río Magdalena, lo que quedará hecho con el ferrocarril de Girardot que, según todo lo hace presumir, estará terminado dentro de breve tiempo. En seguida necesitamos un ferrocarril que una la región santandereana de Bucaramanga con el mismo río Magdalena y otro que una á Medellín con ese mismo río. Sería de grande importancia la construcción de una vía férrea de Cúcuta hasta el río Magdalena, lo que libertaría á nuestro comercio del Nordeste de Santander

de los tropiezos y diñcultades que hoy le impone el inevitable tránsito por Venezuela. Construidas esas vías, tendríamos resuelto lo esencial de nuestro problema ferroviario.

Para realizar esa labor no se necesitan más de 30 á 40 millones de pesos oro, suma que no está fuera de nuestro alcance si procedemos á buscarla con acierto y si logramos inspirar confianza en los mercados monetarios del mundo. La primer necesidad, el elemento esencial para inspirar esa confianza, es el establecimiento de la paz pública ; mientras en el horizonte nacional puedan advertirse nubes de posibles disturbios intestinos, el capital permanecerá reacio á acudir á nuestro pais ; esa paz estable, sin embargo, no basta por sí sola ; es preciso completarla por medio de operaciones hábiles que pongan de manifiesto la madurez del temperamento nacional para que en él se tenga fé por el capital que, como ya queda dicho, es de todos los elementos comerciales el más tímido y el más asustadizo.

Nuestro Gobierno actual procede con acierto al considerar que la construcción de ferrocarriles es la suprema necesidad del día para Colombia ; en ese punto estamos de acuerdo todos los colombianos y hasta donde es posible advertirlo, no hay opinión disidente en la materia. Viene ahora la segunda parte de la cuestión, no menos importante que la primera, y es la de definir el modo cómo deba procederse para lograr, con el menor gravamen posible, el objeto deseado. Si en este momento crítico damos pasos en falso, pondremos en peligro el resultado de la labor redentora. Si no aplicamos un criterio amplio y equitativo á esa misma labor, aunque en parte logremos realizarla, podemos introducir en ella elementos que la vicien hasta el punto de desvirtuarla en

gran manera y de hacerla frustránea, si no en toda su extensicii, sí de manera muy considerable.

Estas cuestiones, que á todos nos interesan, deben de ser tratadas con absoluta libertad de análisis y sin contemporizaciones para con los intereses particulares ó para con los involuntarios errores en que se pueda haber incurrido por el Gobierno mismo. Juzgo que es un servicio el que se le presta al Goberino y á la nación llamando la atención hacia los defectos de que adolezcan los métodos que se estén empleando. La crítica en este caso no es censura ni vituperio ; si es acertada, servirá para que se enmiende lo que resultare errado y para que no se vuelva á incurrír en los mismos errores ; si no fuere justa habrá servido para poner de manifiesto el acierto de lo que se hubiere hecho. Dar por sentado que el Gobierno se considera infalible y que en labor tan compleja y tan difícil considera como ataque toda diferencia de opinión ó toda indicación de métodos ó procederes distintos de los que se están siguiendo, es agraviar al criterio y á la inteligencia de los gobernantes. Lo cuerdo es suponer que estos últimos, sintiéndose fortalecidos por la buena fé con que saben que proceden, habrán de escuchar con serenidad y hasta con benevolencia toda opinión honrada y sincera sobre asuntos de trascendental importancia para el país, y en que ellos, como hombres que son, son susceptibles de error. Ese es el espíritu que me mueve al hacer las observaciones que habrán de leerse á continuación. La verdadera lealtad hacia un país y hacia un Gobierno tiene que basarse en una absoluta sinceridad en el análisis de los actos del Gobierno. Yo sé que en nuestro país abundan las gentes que consideran que toda opinión distinta ó adversa respecto á los hechos oficíales constituye un acto

O

de oposición, que muchos están dispuestos á calificar de rebeldía. Por mi parte tengo una idea más alta y más noble de los hombres que nos gobiernan ; doy por sentado que ellos buscan honradamente el acierto y el triunfo en los grandes empeños nacionales que, en cumplimiento de sus más elementales deberes, serán sin duda el objeto principal de su actividad. Y siendo asi las cosas, estoy convencido de que sabrán escuchar y analizar la palabra que estudie los grandes problemas nacionales para tomar de ella la verdad que pueda traer consigo. Suponer otra cosa, suponer que esos gobernantes consideran su obra perfecta y sagrada hasta el punto de que toda diferencia de opinión tenga que ser perversa ó malévola, es, como queda dicho, hacerles un ultraje á esos gobernantes.

La patria es de todos sus hijos ; los que la gobiernan dirigen los destinos de ella en la escasa medida en que las circunstancias lo permiten ; y digo escasa medida, porque en Colombia, como en todas partes, es errado é injusto el criterio que hace á los

gobiernos absolutamente responsables de todo lo que sucede. El barco flota sobre las ondas ; sufre el impulso de los vientos y la atracción de las corrientes ; sufre las tempestades y las calmas, y el timonel lo más que puede hacer es tratar de seguir el derrotero que marque el rumbo hacia el puerto que se busque. Así de los gobiernos ; ellos encuentran un estado de cosas anterior á ellos, innúmeras corrientes que tienden ya en un sentido ya en otro ; su aparente omnipotencia es ilusoria y mucho habrán alcanzado si en cierto modo siquiera logran orientar el desarrollo de la nación hacia metas de libertad y de progreso. Comprendo que esta amplitud de criterio que preconizo es inaceptable para los intereses particulares preconstituídos en sentido distinto,

los cuales, con el egoísmo inherente á todo ser humano, necesariamente considerarán como perverso lo que pugne con sus propias miras ó conveniencias. Esos intereses particulares, en cuanto resulten antagónicos á los intereses nacionales, tienen que ser puestos de lado. Intencionalmente me abstendré en el presente trabajo de precisar casos concretos, cosa que si fuere necesario habré de hacer en otra ocasión. Sentaré los principios generales, tratando de exponerlos con la mayor claridad que me sea posible ; en cuanto logre acertar, habré prestado un servicio ilustrando el criterio del Gobierno y de mis compatriotas ; en cuanto yerre, que sin duda será en muchos puntos, mi palabra no tendrá peso y deberá excusárseme por lanzarla á los vientos de la publicidad en atención á los propósitos que me guian.

C 2

CAPÍTULO XX-

Remedios que entrañan mayores males. — Los

PELIGROS DE LAS CONCESIONES FERROVIARIAS.

ESTUDIEMOS ahora la manera más eficaz y conveniente de obtener la pronta construcción de las vías férreas, de que tanto necesita nuestro país, teniendo en cuenta, entre otros, dos objetivos esenciales : que las vías sean construidas dentro del menor término posible y que su construcción no entrañe para la República gravámenes pecuniarios ni otros, como son los que resultan de monopolios á largo plazo, que pudieran llegar á convertirse en amenaza para la soberanía del país y en tiranía insoportable para el comercio y para la industria.

Salvo ciertas excepciones, en Colombia, al tratarse de la construcción de vías férreas, nuestro Gobierno ha otorgado concesiones exclusivas. Generalmente esas concesiones han implicado, á más del derecho á la construcción y explotación exclusivas de una vía férrea entre dos puntos dados, la prohibición de otorgar nuevas concesiones ó de permitir la construcción de nuevas vías en una zona de muchos kilómetros de ancho á entrambos lados de la vía respectiva; además se han concedido subvenciones en dinero, garantías de intereses ; se han hecho adjudicaciones

de tierras baldías, se ha facilitado la expropiación de los terrenos necesarios para la vía, estaciones, depósitos, etc., se ha permitido la introducción libre de todo impuesto arancelario, de herramientas, enseres, instrumentos, material de todo género, etc., etc., tanto para la construcción como para la explotación de la obra ; para coronar todo esto dignamente, el privil^io exclusivo concedido, ha sido generalmente por 99 años, ó cosa parecida.

Procediendo de esta suerte en Colombia, hemos seguido las huellas de lo hecho en otros países. Durante las primeras décadas del desarrollo ferroviario en el mundo, los gobiernos preferían .que los particulares corrieran las contingencias de empresas poco conocidas todavía, en cuanto á su funcionamiento y desarrollo. Con el tiempo se ha visto que los ferrocarriles son el factor más poderoso conocido para el desarrollo de la riqueza pública y que constituyen un elemento primordial de la vida nacional, que no conviene vincular en manos extrañas, cuyos intereses pueden llegar á ser hostiles á los

de la nación. Véase un ejemplo : á la vuelta de algunos años puede ser necesaria para una región dada la construcción de una nueva vía lateral, dentro de la zona privilegiada de una antigua vía, y puede suceder,— como muchas veces se ha visto, — que á la empresa propietaria de la antigua vía no le convenga que la nueva sea construida. En tales casos, el privilegio de los 99 años se convierte en un obstáculo para el desarrollo de los intereses de la región en que esto suceda.

Apunto este peligro por ser el que á primera vista se presenta, aunque seria fácil, espigando en la experiencia adquirida en muchos países, encontrar otros de no menor gravedad. Los mismos Estados Unidos han tenido y

tienen que lamentar, como mal irremediable, las inconsultas concesiones de terrenos baldíos, hechas sin tasa & los grandes ferrocarriles trascontinentales, concesiones que se han convertido en monopolios territoriales con grave daño para el público en general.

Lo acontecido ó practicado en otros países, nunca debe pasar de la categoría de una indicación que es conveniente estudiar para tomar lo adaptable y desechar lo inadecuado, cuando se trate de hacer labor práctica, análoga, en nuestro país. Por semejantes que parezcan las condiciones de otros países con las del nuestro, siempre habrá puntos de diferencia sustanciales que requieran las consiguientes modiñcaciones.

Nos importa estudiar serenamente nuestra situación, los problemas que habremos de resolver y la manera cómo debemos resolverlos. Todos convenimos en que la construcción de las vías férreas en nuestro país se impone como apremiante, sin que nos quede un día que perder. Como esos ferrocarriles costarán fuertes sumas de dinero, necesitamos buscarlas ; como en el país no lo podemos hallar, porque no lo hay, tenemos que buscarlo en el extranjero. Hasta ahí todos estamos de acuerdo.

Puede suceder que todavía queden entre nosotros gentes patriotas, de temperamento lírico, que crean que con la organización de compañías nacionales, con fuertes capitales nominales, repartidos y suscritos entre ciudada nos del país, se podrá ir á alguna parte. La experiencia^ empero, ha demostrado, en incontable número de casos, que esas compañías nacionales no logran hacer nada.

En los últimos treinta años se han organizado en distintas regiones del país esas entusiastas y patrióticas asociaciones ; discursos, apertura de trabajos, felicitaciones

elocuentes, telegráficas y escritas, de alcaldes, gobernadores,

honorables ciudadanos y presidentes, de unos á otros y de todos á la posteridad, á los proceres de la Independencia y al mundo exterior, al cual se ha supuesto atónito ante los magnos empeños con tanto fervor acometidos ; y después de todo eso, ¿ qué tenemos en el país ? Algunas cortas secciones de ferrocarril, todas las cuales necesitan completarse, para alcanzar cierto grado de eficacia, con el tradicional método de transporte á lomo de cuadrúpedos.

Eso es lo que se ha logrado, cuando se ha logrado algo. No hay que olvidar las enormes sumas que ha sido preciso pagar por reclamaciones de extranjeros, que, — salvo en el ferrocarril de Antioquia, — han procedido del hábil aprovechamiento por los concesionarios, que unas veces se han llamado Pennington, otras Cherry, y otras sabe Dios cómo, de los privilegios y concesiones otorgados según el sistema á que me vengo refiriendo, que es el mismo hoy en vigor.

Hago salvedad del ferrocarril de Antioquia, en cuya contratación intervine yo, porque ese ferrocarril iba á ser construido por cuenta del Gobierno, quedando siempre como propiedad de éste y no debería ser pagado sino á medida que fuera entregado á satisfacción del Gobierno ; los pagos habrían de hacerse según tarifa convenida, y el costo total de la obra había quedado definido desde un principio. Si la obra no se realizó, si la nación tuvo que someterse á la decisión de un tribunal de arbitramento extranjero, y al pago de una indemnización, ciertamente que eso no dependió de las condiciones del contrato, sino de causas de otro orden, que no es del caso pormenorizar aquí.

Quedamos, pues, en que todos reconocemos que la primera necesidad del país hoy, es construir ferrocarriles,

y que tenemos que buscar en el Extranjero los capitales indispensables para construirlos.

En este estado de nuestro raciocinio, cumple preguntar si el sistema vigente de largas concesiones, de garantías de intereses, de privilegios exclusivos, de subvenciones de dinero, de adjudicaciones de tierras baldías, de facilidades especiales para las expropiaciones de terrenos, de exenciones arancelarías, formando de todo ello un haz de elementos que se entregan á un concesionario nacional ó extranjero á guisa de

regalo, es el único sistema posible para lograr que los ferrocarriles sean construidos, ó si, no siendo el único posible, es el mejor sistema que puede adoptarse.

Ese sistema no solamente no es el único, ni el mejor, sino que hay muchos otros, y además es el peor de todos los imaginables; ese sistema entraña peligros para nuestra soberanía nacional, para nuestro buen nombre y para la libertad de nuestro comercio y de nuestra industría. Y ya se verá demostrado más adelante.

De un lado tenemos al Gobierno, representante de la nación, que otorga las concesiones mencionadas ; del otro á un concesionario que las adquiere, y cuyo compromiso, — las más veces sin caución, ó con una caución irrisoria, en proporción á los intereses afectados, — es el de emplear los elementos á él concedidos para construir un ferrocarril que habrá de ser propidad de él durante 99 años. Es decir, que á ese concesionario se le regalan todas esas cosas á trueque de que logre crear una vía moderna de transporte, cuyas ventajas ciertamente redundarán en provecho de la comunidad, pero primordial - mente en provecho directo del concesionario ó de quien lo represente.

Si no hubiera otro medio de lograr la construcción de ferrocarriles que el de hacer dádiva tan onerosa, tan peligrosa y de tan larga duración en su efectos, como la que implica el actual sistema de concesiones, el dilema que confrontaría al Gobierno sería este : ¿ qué vale más : que sigamos con nuestro sistema medioeval, transportándonos y transportando los artículos de nuestro comercio á lomo de animales ó á espaldas de hombres, sin hacer nuevos sacrificios, ó que tengamos ferrocarriles, dando en cambio privilegios por 99 años, zonas exclusivas de explotación, subvenciones en dinero y todo lo demás ? En tesis general, ante los peligros de las concesiones, según el método actual, á pesar del convencimiento que abrigo de que la construcción de ferrocarriles es cuestión casi de vida ó de muerte para la República, creo, que en la mayor parte de los casos el Gobierno debiera de preferir aguardar mejores tiempos, antes que vincular á la República, con la cadena de esas concesiones, á peligros de humillaciones, extorsiones y tiranías incalculables.

Es demasiado pagar á un intermediario, que en realidad no hace otra cosa sino modelar los elementos que se le dan para obtener sobre ellos el capital requerido, regalarle no solamente esos elementos, sino toda su fecunda é incalculable potencialidad, que no solo ha de llevar á su bolsillo la riqueza que debiera ser de la nación, sino que lo puede convertir en un nuevo poder dentro del Estado, con

facilidades tanto mayores para imponer lü voluntad á la República, cuanto mayor vaya siendo el valor que adquieran los elementos dados á él por la República en un momento de precipitación ó de candidez imperdonables.

Los capitales extranjeros solamente pueden obtenerse cuando los elementos que se les presentan como garantía,

constituyen una garantía suficiente ; es, pues, la esencia de esos mismos elementos y el desarrollo que puedan adquirir merced al capital extranjero, lo único que permite que ese capital sea obtenido.

Si del análisis minucioso que los capitalistas hacen en un caso dado, resulta que la concesión, el privilegio exclusivo, la subvención, etc., explotados con el capital requerido para la construcción de la obra respectiva, no llegan á formar un todo que al entrar en vida produzca lo suficiente para el sostenimiento de la empresa, para el pago de los intereses y de la amortización del capital y para remunerar á cuantos con razón pertinente y honesta intervengan en la labor de que se trate, el capital no se obtiene aún cuando el concesionario sea más yanqui que Mr. Rooseveit y más hábil que el más renombrado falsificador de registros electorales en nuestro país.

El concesionario puede ser un hombre honrado y de rectas intenciones ; muchos así hemos tenido en Colombia ; ó puede ser un bellaco ó un pelagatos, nacional ó extranjero ; de éstos tampoco nos han faltado, ni nos faltan ; el concesionario puede ser pobre ó puede ser rico, pero nunca, ni por equivocación, llega á invertir capital propio apreciable en su empresa. Y digo apreciable, porque lo único en que los concesionarios gastan algunos cuartos, es en papel sellado, en consejos de letrados que sepan remachar los contratos, en estimular la actividad ó la condescendencia de estos ó de aquellos empleados y en licores, más ó menos espumosos, para animar las reuniones inaugurales de entusiasmo anticipado y patriotería declamadora.

Aparte de esto, el concesionario nunca pone más que su labor, consistente en irse por esos mundos de Dios, concesión en ristre, en busca del capitalista que haya de

suministrar ese dinero, que para esta guerra industrial es, como para aquella en que los hombres se exterminan los unos á los otros, el nervio y el elemento supremo.

Esa labor de buscar el capital, es indispensable ; todo jornalero tiene derecho á su salario y el que ejecute la labor de que se trata, tiene derecho á su remuneración ; pero de darle una remuneración equitativa, amplia, pródiga si se quiere, al concesionario,

— cuya labor, como queda dicho, jamás puede consistir en otra cosa que en obtener el capital hasta donde lo justifiquen los elementos pertenecientes á la República, porque sería vano pretender otra cosa, — é. regalarle el ferrocarril por 99 años, con todos los privilegios anexos, privilegios que andando el tiempo pueden convertirse en otros tantos tentáculos de pulpo insaciable, hay toda la distancia que existe de lo absurdo á lo racional.

Prosigamos con el estudio de la labor de un concesionario dado en busca del capital. Para simplificar las cosas me ocuparé tan sólo de los rasgos generales, dejándome en el tintero la labor preliminar y las menudencias no exentas de interés, que no afectan los resultados generales. Se presenta el concesionario ante el capitalista, que ha de convertir en realidad tangible, rodante y estremecida con la vida de trenes y locomotoras, el grato sueño del concesionario y la esperanza redentora de Colombia en general y de una de sus comarcas en particular.

El concesionario entrega su documentación. Si es avisado, para no ponerse en ridículo, no incluye los discursos, los telegramas, ni ninguna otra clase de efusiones de entusiasmo ; la documentación contendrá el contrato de concesión, explicativo de las condiciones requeridas para la obra ; de las ventajas especiales otorgadas, subvención ó garantía de interés, adjudicación de tierras

baldías, etc., en una palabra, todo lo otorgado oficialmente. Incluirá un mapa, con los correspondientes informes preparados por peritos idóneos, del costo probable de la obra, del tráfico existente, del aumento de éste que pueda esperarse, de los rendimientos brutos del ferrocarril, una vez construido, del gasto de su mantenimiento y del producto neto de la empresa, con el cual se haya de atender á intereses y á amortización del capital.

Puestos esos papeles en manos del capitalista, arbitro incidental de su ventura ó de su infortunio, según le parecerá al concesionario, retirarase éste á su fonda respectiva, y, si es piadoso, elevará sus preces al cielo y hasta ofrecerá alguna pequeña dádiva para el culto ó para la caridad, condicionalmente, si es que el capitalista le hace rico.

Por su parte el capitalista estudiará la documentación ; compulsará los datos, consultará con sus consejeros técnicos ; examinará la situación del mercado, el crédito del país, las contingencias posibles por razón de revoluciones, ó temblores de tierra, ó temperamento veleidoso ó firme de que tenga fama el Gobierno, etc., etc. Si del examen halla el capitalista que la empresa merece ser acometida, llamará al

concesionario y entrará en la discusión del contrato para suministrar el capital. Si encuentra que el tráfico es insuficiente, que no hay probabilidad de que aumente en el grado requerido, ú otras razones que lo disuadan, cerrará con doble cerrojo su caja, metafóricamente hablando, y escribirá al concesionario una carta cortés y lacónica, devolviéndole su documentación y manifestándole que no le es posible ocuparse del asunto.

Lo probable es que el concesionario no desespere y que se dé á buscar capitalistas menos exigentes y más

aventureros. Yo sé que actualmente hay algunas concesiones ferroviarias colombianas, con las cuales, á guisa de aldabón transportable y adaptable á todas las puertas, andan sus propietarios golpeando á las casas capitalistas ó pseudo capitalistas, que también las hay, en las ciudades más importantes de Europa, con una perseverancia y una fé dignas de mejor éxito.

No tenemos para qué ocuparnos de los concesionarios fracasados, con cuyo número, si ellos no tuvieran otras empresas en qué ocuparse, cosa que no es de temerse, pues en lo general son gentes listas y aprovechadas, se llenaría un martirologio digno de atención.

Ocupémonos del caso en que el capitalista halla la empresa realizable y se dispone á suministrar los capitales requeridos. ¿ Qué tenemos entonces ? Una empresa que será propiedad del concesionario, que el concesionario explotará de acuerdo con el capital y en la que el capital tendrá derecho de prelación, hipotecariamente garantizado y alguna parte, dada como bonificación, en la propiedad de la empresa.

Y la República, ¿ qué tendrá ? Habrá ganado mucho, pues tendrá una vía férrea, donde antes tenía lo que nosotros llamamos caminos, y eso será mucho tener, y será mucho haber adquirido. Pero hubiera sido mucho mejor para el país que la empresa fuera propiedad de la nación, con el solo gravamen hipotecario equivalente al capital empleado, y que volviera paulatinamente la entera propiedad de ella á la nación, en 25, 30 ó 40 años, que es lo que gastan generalmente en pagarse las obligaciones hipotecarias, á medida que éstas fueran siendo amortizadas, en vez de aguardarse los 99 años del sistema actual.

Los gobiernos tienen en toda ocasión el deber de

obtener para el país el grado máximo posible de ventajas ; faltan á él cuando consienten que la más pequeña parte de esas ventajas vaya, innecesariamente, á manos extrañas, aun cuando los contratos respectivos entrañen algún provecho innegable.

Este es el criterio acertado, tanto más inexorable cuanto que las ventajas innecesariamente regaladas entrañen, como queda explicado, peligros para la soberanía nacional, posibilidades para que la nación sea humillada y seguras tiranías para el comercio y para la industria.

Repito, porque hay verdades de trascendencia tal, que justifica toda repetición de ellas : el concesionario no da nada; los elementos que sirven para obtener el capital pertenecen todos á la nación ; darle al concesionario algo más allá de una justa remuneración, es defraudar á la República ; darle lo que hoy se le da, es defraudarla, no solo en el presente sino en lo porvenir, no solamente en sus bienes materiales, sino en lo que atañe á su honra y á su independencia y es exponer su industria y su comercio á amenazas y peligros incalculables.

¿ Qué es, pues, lo que debe hacerse ? La solución es clara : la nación debe hacer su propia labor ; ella misma debe ir á la montaña, porque la montaña nunca fué hacia Mahoma, y los emisarios que por cuenta ajena van á ella se hacen pagar toda una cordillera.

La nación, pues, debe suprimir los concesionarios ; ella debe gestionar la consecución de capitales ; ella debe poseer y administrar, directa ó indirectamente, esos ferrocarriles, construidos merced á las concesiones, subsidios y garantías otorgados por ella y que en sus manos habrían de ser más prontamente eficaces, y más prestigiosos que en las de individuos particulares.

Así, no solo se evitarían los peligros apuntados, sino

que la nación quedaría en condición de aprovechar en su beneficio el mayor valor, á veces sorprendente por lo grande y lo inesperado,— -que suelen adquirir las vías construidas.

Sucede con frecuencia que un ferrocarril supere á toda esperanza, que un valor calculado en diez, á la vuelta de pocos años valga veinte ó treinta ó más. En tales casos, el ferrocarril respectivo llega á ser para la nación pro* pietaría un nuevo elemento de riqueza, que le permite realizar conversiones de su deuda á menores tipos de interés de los que estuviere pagando, ú otras operaciones de hacienda de

trascendental alcance ; todo eso, según el sistema actual, se deja á beneficio del concesionario.

Antes de pasar adelante, repitamos otra verdad : si el ferrocarril de que se trate, no justifica el empleo del capital, el concesionario nada logrará.

Para que no se me juzgue olvidadizo, advertiré que á pesar de los estudios que hacen, como los capitalistas no son infalibles, suelen equivocarse ; pero esto en nada afecta mi raciocinio,, cuyo objetivo es demostrar que el concesionario, en la forma que hoy se estila entre nosotros, debe ser eliminado, por ser un factor innecesario, y, peor que innecesario, nocivo y peligroso para nuestro país, vistas las cosas con un criterio que ponga en los platillos de la balanza todo lo pertinente en el presente y en el porvenir.

Veamos cómo pudiera obrar la nación.

CAPÍTULO XXL

Lo QUE HACEN LOS CONCESIONARIOS. — LO QUE DEBIERA Y PUDIERA HACER EL GOBIERNO.

E dicho que el sistema de concesiones hoy vigente es un peligro para la República, porque ese sistema cubre un larguísimo período de añoS; durante el cual, la empresa creada merced á los privilegios, dádivas y franquicias otorgados por el Gobierno, es propiedad explusiva de una entidad distinta del Gobierno, y propiedad privilegiada, ya porque el contrato respectivo, que es ley para la República, prohibe la construcción de toda otra via que pueda hacerle competencia, ya por las exenciones de impuestos y otros favores que se le conceden, lo que es una amenaza para la soberanía y la independencia nacionales, un germen de posibles humillaciones para la nación y de tiranías seguras para el comercio y para la industria. Conviene explicar un poco estos peligros. ' Veamos en primer término lo que atañe á la soberanía é independencia, dentro de lo cual están incluidas las posibles humillaciones.

Las concesiones se adquieren generalmente en nombre de un particular con el derecho de traspasarlas á comp

pañías nacionales ó extranjeras. Lo inevitable, para lograr algo práctico, es que sean traspasadas á compañías extranjeras. Por precisos y claros que sean los contratos,

sucede siempre que en el curso de su desarrollo se suscitan dificultades entre las partes. Cierto es que en ellos generalmente se estatuye la jurisdicción de los tribunales colombianos para las diferencias que puedan ocurrir entre el gobierno y el concesionario ; pero esa estipulación puede llegar á ser letra muerta. Entre otros casos, baste recordar que las dificultades relativas al ferrocarril del Cauca, han sido dirimidas por tribunales yanquis. En la consideración de estos peligros, no debemos limitarnos á nuestra experiencia colombiana ; en este caso y para estos efectos, es perfectamente adecuada la experiencia de lo acaecido en otros países latinos de América.

Las naciones poderosas no están dispuestas á reconocer á los tribunales de las naciones débiles, y siempre que los intereses de sus nacionales están en tela de juicio, pretenden, cuando esos intereses son suficientemente importantes para ello, que el litigio se decida ó por los tribunales de ellas mismas, ó por tribunales ad hoc. ¿ Se quieren ejemplos ? Búsquense en Centro América, en donde en Nicaragua los ingleses han recaudado indemnizaciones con el argumento incontestable de sus barcos acorazados en el puerto de Corinto ; búsquense en El Salvador, en donde los Estados Unidos impusieron el pago de la escandalosa reclamación Burrell, que importó más de medio millón de dolares y cuya base fué un zurcido de patrañas hábilmente respaldado con influencias políticas en Washington ; búsquense en Venezuela en las reclamaciones relativas á los depósitos de asfalto, patrocinadas por el Gobierno yanqui, y en las relativas al cable

submarino francés, prohijadas por el Gobierno de Francia ; y si esto no bastare, prosígase la busca en todos los países del continente americano, con la seguridad de que se hallarán innúmeros casos en que, como en los citados, á pesar de haberse estatuido la jurisdicción de los tribunales del país otorgador de la concesión, se ha hecho caso omiso de esa estipulación y se ha humillado por medio de la fuerza, con mayor ó con menor éxito, á la nación americana.

Recuérdese también la historia del ferrocarril de Panamá, cuyos superintendentes eran los verdaderos amos del Istmo y lo gobernaban en cuanto les convenía, con la arbitrariedad é insolencia históricamente características de los procónsules romanos ó de los sátrapas persas.

Entre nosotros hasta ahora, no se ha realizado la construcción de ninguna gran línea de ferrocarril por compañías extranjeras, de modo que no conocemos experimentalmente en nuestro propio organismo, — caparte del caso del ferrocarril de

Panamá, con el cual ya nada tenemos que ver, — cuáles pueden ser los peligros de las concesiones realizadas y convertidas en obra ó en empresa completa, pero sí sabemos cuáles pueden ser los peligros de las reclamaciones, pues en más de una ocasión, sin haber efectuado gran labor y en el mismo principio de de la» cosas, hemos tenido que pagar reclamaciones y que sufrir humillaciones por diferencias de interpretación ó por supuestas violaciones, que aun dado el caso que fueran tales, hubieran debido ser apreciadas y vindicadas ante nuestros tribunales y han sido resueltas unas veces por la vía diplomática, otras por tribunales extranjeros.

Y tal vez hayamos corrido buena suerte con que así hayan sucedido las cosas, es decir, con que los reclamantes se hayan contentado con hacer su agosto

P 2

creando dificultades en el principio de las cosas y no yendo más adelante, es decir, no construyendo siquiera una parte considerable de las obras, porque en este último caso las reclamaciones hubieran sido mucho más cuantiosas.

En todo concesionario hay un reclamante potencial.

En estos dias en que se empiezan á recaudar las deudas públicas por medio de la fuerza,—- cosa que habrá de continuar aún cuando llegue á aprobarse la doctrina Drago, — los gobiernos de países débiles están en el caso de evitar todo aquello que pueda prestarse á reclamaciones extranjeras.

Como es indispensable buscar los capitales en el Extranjero, siempre se correrá el peligro, cualquiera que sea el método que se adopte, de que los extranjeros reclamen si no se les cumple. Y en cumplir está el secreto de evitar las reclamaciones y los peligros que ellas entrañan. El que no cumple, está justamente sujeto á que se le obligue á cumplir ; pero entre que venga el dinero al pais por medio de un concesionario y entre que lo obtenga el Gobierno directamente, hay, para el efecto de las reclamaciones posibles, diferencias radicales y esenciales. Si el concesionario no logra realizar su empresa, lo que implicará la pérdida de sus esfuerzos y de sus esperanzas, buscará la compensación de todo ello fraguando causas de reclamación.

Si el Gobierno es el empresario, lo natural es que trate de cumplir los compromisos contraidos y que solamente deje de hacerlo á más no poder. Sobre todo, nunca podrá tener interés en la creación artificial de obstáculos ó perjuicios, que necesariamente

habrán de subsanarse á expensas suyas, cuando en el caso del concesionario, esos obstáculos y perjuicios serían, como queda dicho, el modo de

obtener rápidas ganancias ó de subsanar pérdidas inevitables, por medio de reclamaciones con el carácter de extranjeras.

La intervención de gobiernos ó de tribunales extranjeros, es un cercenamiento de la independencia y de la soberanía nacionales y una humillación para la República.

En cuanto á los peligros que corren el comercio y la industria por las tiranías á que pueden verse expuestos, nacen de lo que paso á explicar. Todo monopolio es germen de tiranía dentro del radio de acción en que pueda ser ejercitado ; esa es la naturaleza de los monopolios ; en ellos se consiente en algunos casos, como en un sacrificio cuya compensación se busca en grandes ventajas públicas que para ello se juzgan suficientes. Dado el derecho exclusivo de trasportar mercancías y pasajeros en una vía y dentro de una zona dadas por un larguísimo período de años, los dueños de ese privilegio son poseedores de un instrumento que les permite ejercitar influencias arbitrarias en el desarrollo de la industria y del comercio que se hallen colocados bajo el monopolio de que se trate ; nada hace al caso que se fijen tarifas máximas, primero porque éstas, como la experiencia lo demuestra, son tan subidas, que las empresas nunca las aplican en toda su extensión, lo que por sí solo dice cuan alto es el límite fijado; y segundo porque hay enorme desproporción de fuerzas entre una empresa poderosa, dueña de todas las influencias y prestigios que en lo comercial y en lo político naturalmente le dan su misma magnitud, y los disgregados elementos industriales y comerciales á que esa empresa haya de servir, ó que haya de explotar. De esta suerte, en la evolución de las cosas, una fuerte empresa ferroviaria en manos extranjeras, impondrá en todo caso su propia conveniencia, aún cuando sea en contra de los intereses generales, que

dando así creadas las tiranías que dejo apuntadas sobre el comercio y sobre la industria.

Muy otra cosa es la que tiene que suceder si la empresa es propiedad nacional, pues, con un gobierno medianamente hábil y honrado, habrán de prevalecer los intereses públicos y no podrá crearse un nuevo poder dentro del Estado, antagónico ú hostil al Estado mismo.

Juzgo que con estas someras explicaciones basta para demostrar los peligros que las concesiones á compañías extranjeras entrañan para la soberanía y la independencia nacionales, para el comercio y para la industria, y los no menores de humillaciones impuestas por gobiernos extranjeros.

Dejo dicho que aún cuando la doctrina Drago llegue á ser aprobada por la próxima conferencia de La Haya, cosa que no parece probable, los poderosos harán en cada caso especial lo que más les convenga. Los acuerdos de las grandes conferencias internacionales, como el Congreso Panamericano de Río Janeiro, ó los congresos ó conferencias de la paz en La Haya, no pasan de ser declaraciones de voluntad ; tienen considerable valor histórico como indicio de las nuevas orientaciones que se buscan, pero por su naturaleza misma no tienen el carácter de leyes obligatorias. A raíz de la última conferencia de La Haya vinieron á las manos la Inglaterra y las Repúblicas Sud-africanas. La Inglaterra era signataria del hermoso convenio en que se prescribía que antes de toda guerra habría de consultarse al alto tribunal internacional de La Haya ; y muy poco después, empezó la guerra entre Rusia y el Japón, que también habían firmado el humanitario convenio internacional precitado.

Y si esto sucede entre los grandes, ¿ qué no sucederá entre grandes y pequeños ? Pudiéramos creer que los

Estados Unidos impidieran todo atropello de nuestros paises. Esa creencia acusaría un candor infantil de nuestra parte y una ignorancia supina de la verdad de las cosas. Los. Estados Unidos han declarado que la doctrina Monroe en ningún caso protegerá á las naciones latino-americanas contra las justas reclamaciones de sus acreedores extranjeros ; y precisamente eso de lo justo será lo que habrá de averiguarse. Todo reciamente dirá qué su reclamación es justa. Además, valiéndome de una expresión vulgar, preguntaré: Y al alcalde, ¿ quién lo ronda ? ¿ Quién nos defenderá de los Estados Unidos, cada día más deseosos de adquirir intereses en nuestros paises ? El remedio único para precavernos de los peligros mencionados está en reducir al ínfimo grado posible la causa de esos peligros y en cumplir nuestros compromisos, cosa que nos será mucho más hacedera en la materia de que estamos tratandO| si el dinero pedido en préstamo para la construcción de nuestros ferrocarriles es obtenido por el Gobierno mismo y no por el intermedio de compañías concesionarias extranjeras, á las cuales les pueda llegar á convenir más fraguar un litigio y obtener la solución de él con la intervención de su gobierno, que realizar la obra de que se haya tratado en el contrato respectivo.

Como todas estas cosas son bien conocidas, no es aventurado suponer que entre los concesionarios pueda haber muchos cuyo objetivo sea hacerse de un elemento susceptible de ser convertido en base de reclamación internacional.

Hechas estas explicaciones, pasemos adelante.

Los ferrocarriles que hayan de construirse pueden dividirse en dos clases generales: primero, aqueUos que

2l6

por venir á llenar necesidades suficientes de tráfico, tienen su vida asegurada, y segundo, aquellos, que sin contar de antemano con ese tráfico, han de construirse por razones de otro orden, ya para abr*r una nueva región del país á la explotación pública, como sería el que se construyera de Bogotá hacia la región oriental á terminar en parte navegable del río Meta, ó ya los destinados á evitar causas de complicaciones interna* cionales ú otros inconvenientes, como sería el que se construyera para dar entrada y salida por puertos colombianos á los artículos del comercio de Santander, que hoy tienen que pasar por Venezuela.

Los ferrocarriles de esta clase, que llamaré de conveniencia política, no pueden ser construidos sino afrontando el Gobierno mismo la consecución del capital, garantizándolo, no solo con la obra misma, ya que careciendo de tráfico asegurado, esa obra no puede ser garantía suficiente, sino con otros haberes ó rentas. Siendo así las cosas, no es de esos ferrocarriles de los que tenemos que ocuparnos, por no haber llegado nuestro país todavía á ser suficientemente rico para pagarse esos lujos.

La otra clase de ferrocarriles, que llamaré remunerativos, es aquella cuya construcción se impone en primer término; son los ferrocarriles que hayan de cruzar regiones relativamente pobladas y vías en las que ya exista un tráfico suficiente y al lado de éste, un tráfico potencial, una vez construida la línea, para asegurar los rendimientos que basten para mantener la obra, pagar los intereses y amortizar el capital. Como ejemplos de esta clase pudieran mencionarse un ferrocarril que uniera la capital de la República con el Río Magdalena, en punto de segura navegación permanente ; el ferrocarril que

uniera á Medellín ó el que uniera á Bucaramanga con ese mismo río.

Ya he indicado á grandes rasgos, cuál sería la labor de un concesionario particular de un ferrocarril como estos últimos. Ahora veamos lo que pudiera y debiera hacer la nación.

El agente nacional en el Extranjero, se presentaría también al capitalista, diciéndole: el Gobierno de Colombia desea obtener el capital suficiente para la construcción de una línea, pongamos por caso, de cien millas de longitud, de Bogotá al punto X en el río Magdalena ; en primer término es preciso definir las condiciones de la obra, es decir, en términos concretos, su costo y sus rendimientos. Una vez definidos esos dos términos del problema, podremos proceder á negociar con conocimiento de causa.

Es preciso advertir que el capitalista le daría mejor acogida al representante de un Gobierno constituido, que la que dispensaría á un concesionario particular ; más aún, el representante de un Gobierno, si sabe hacer las cosas, puede libertarse de todos aquellos intermediarios inútiles de que suelen tener que valerse los concesionarios particulares para llegar á ser recibidos por los grandes capitalistas, y que cobran siempre comisiones onerosas por el mero hecho de la presentación que hacen.

En ese estado de las cosas, se impondría el estudio técnico de la obra; el capitalista exigiría, aunque ya estuviera hecho por ingenieros idóneos, que fuera verificado de nuevo, compulsado, por decirlo así, por ingenieros que él escogiera, que tendrían necesariamente que ser de reputación reconocida en los centros monetarios europeos.

Puestos de acuerdo el agente del Gobierno y el capita-

lista, se procedería, como queda dicho, y se obtendría, dentro del tiempo necesario para hacerlo, un informe completo y definitivo del costo de la obra, con todos sus pormenores y con datos fidedignos sobre el tráfico existente, base de los rendimientos asegurados y sobre el aumento de tráfico probable, base de cálculo del aumento de esos rendimientos.

Con esos datos en mano se procedería á la segunda parte. El capitalista diría : necesito encontrar ó crear una compañía exclusivamente constructora, que se com* prometa á ejecutar la obra por un precio fijo y que esté en condiciones de garantizar el cumplimiento de sus compromisos. Esa compañía constructora nada tendrá que ver con la parte financiera del asunto ; su labor será como la de cualquier trabajador ó

artesano, que ejecuta un trabajo ó una obra dados, por un precio en efectivo que se le ha de pagar en condiciones definidas de antemano.

Y agregaría el capitalista : tengo necesidad de esa compañía, que reúna esas condiciones, para poder obtener que el público suscriba el capital, porque el capital ha« brá de estar garantizado con la obra misma y el público exigirá que el costo de esa obra no pase de la suma que para ello se presuponga y que la ejecución de ella esté asegurada.

En cuanto á la parte financiera, de ella me encargo yo, colocando en el mercado títulos hipotecarios que se emitan por el Gobierno sobre la obra que haya de construirse ; esos títulos hipotécanos devengarán un interés en que se convenga ; cinco por ciento, por ejemplo ; calculando por vía de suposición, que cada milla cueste 10,000 libras esterlinas, incluyendo material rodante, estaciones, depósitos, apartaderos é interesses durante la

construcción, etc., necesitamos ;^i. 000,000 para las cien millas de que se trata.

Los títulos hipotecarios, — proseguirá el capitalista, — no pueden colocarse á la par ; es preciso dárselos al público con un descuento inicial, es decir que por cada cien libras de su valor nominal, solamente recibirá el Gobierno, siempre por vía de suposición, digamos 80 libras efectivas ; esas ;^2o del descuento inicial representan los gastos que yo, como capitalista, tengo que hacer para dar á conocer el negocio y para atraer las suscriciones del público, y representan también mi propia ganancia y la prima que es de costumbre dejarle al público suscritor en esta clase de empresas, prima que aumenta ó disminuye, según el alea que se corra.

Para obtener el millón de libras, se necesitarán, pues, ;^i. 250,000.

El contrato, por tanto, podría llevarse á cabo con el capitalista en las condiciones siguientes : la República crearía una deuda externa ferroviaria de un capital de ; ¿i.25o,ooo que devengaría un interés del cinco por ciento anual, y que tendría un fondo de uno por ciento anual de amortización ; esa deuda estaría garantizada, en primer término, con una hipoteca sobre la empresa, y en segundo término por la República ; la propiedad de la empresa sería de la nación. El gravamen anual para la República, sería, pues, de seis por ciento sobre el monto nominal del capital emitido, es decir de ;¿75;Ooo, contra lo cual, como queda explicado, tendría la República la propiedad del ferrocarril. Para pagar esas ;¿75,ooo anuales, contaría con los

rendimientos netos del ferrocarril. Todo el capital quedaría amortizado en los primeros 35 años aproximadamente.

Una de dos cosas : ó las condiciones de la empresa

2ao

habrían de ser suficientes para obtener el capital requerido, y entonces la nación podría obtenerlo con mayor facilidad y en mejores condiciones que ningún concesionario, ó las condiciones de la empresa no serían suficientes para justificar la imposición de ese capital en la construcción de ella, y entonces el concesionarío no obtendría nada. O más claro, si el concesionario llega á obtener el capital, es porque las condiciones de la empresa misma y las ventajas y concesiones dadas por el Gobierno, son suficientes para atraer el capital, y en tal caso es obvio que lo cuerdo, lo justo y lo único aceptable es que la empresa quede siendo propiedad de la nación.

Puede suceder que las condiciones intrínsecas de la obra no justifiquen por completo el empleo del capital que ella requiera y que le sea preciso á la nación mejorar esas condiciones gravando otras rentas ú otros haberes. En ese caso habrá una razón mayor para retener como propiedad de la nación una empresa creada exclusivamente á expensas de la nación.

Para la clara inteligencia de estas cosas, es presiso tener presentes las condiciones en que se realizan e3ta clase de negociaciones. El criterio que se guíe por las prácticas seguidas en pequeñas negociaciones de corto alcance entre individuos ó entidades particulares, como son todas las que se realizan en nuestro comercio y en nuestra industria, no es aplicable á operaciones de la magnitud de un ferrocarril que cuesta millones de libras esterlinas, que afecta grandes intereses nacionales é internacionales y que tiene que someterse á lo establecido en los mercados monetarios á que afluyen los capitales en busca de colocación.

CAPÍTULO XXIL

El espejismo de nuestras condiciones económicas.

L aislamiento en que se hallan los centros de I población de la República, los unos de los otros, y las distancias y dificultades que los separan del Extranjero, han reducido no solamente el radio de nuestras operaciones comerciales é industriales, sino también la magnitud de ellas. Colombia es tal vez el único país de la América latina en donde

no existe una sola fortuna que merezca el nombre de tal, según la apreciación moderna ; no hablo de esos enormes capitales privados, que se ven en los Estados Unidos, en Inglaterra, Francia ó Alemania y que ascienden á decenas de millones de pesos ; me refiero á fortunas, que en esos países parecerían moderadas, de uno, dos ó tres millones de pesos.

No quiero entrar aquí en un análisis explicativo del hecho ; me limito á citarlo.

Nuestro comercio se reduce á negociaciones al por mayor y al por menor de artículos importados y de productos nacionales, y á la exportación de algunos de estos últimos ; las operaciones se hacen á plazos fijos ó al contado y nunca entrañan complicadas combinaciones

de crédito ; los Bancos limitan su acción á préstamos bien garantizados y á operaciones de descuento, amén de las privativas de esa clase de instituciones, cemo son las de recibir depósitos, llevar cuentas corrientes, pagar giros ó cheques, etc.

Cuando quiera que alguien desea acometer una empresa, ó procura él mismo el capital, ó lo obtiene por la vía de asociación ó de préstamo ; las empresas así realizadas son de limitado alcance y no implican por lo general la asociación de muchas personas, que suscriban cuotas partes de capital en la forma de acciones ó de títulos.

En una palabra, en Colombia no se conoce, como un hecho de la vida diaria, el movimiento de los fuertes capitales, suscritos para vastas empresas por el público que se reparte, entre sus miembros, anónimos para el efecto, las contingencias de ganancias ó pérdidas. Las pocas compañías anónimas nacionales que existen en Colombia, tienen escaso capital y, aunque sin duda haya algunas que sean prósperas, su desarrollo ha sido restringido por las mismas causas que han mantenido las fortunas privadas individuales dentro de los estrechos límites mencionados.

El criterio público, pues, no está educado para las operaciones de crédito, merced á las cuales se obtienen los fuertes capitales requeridos para la construcción de ferrocarriles ú otras obras públicas de grande aliento. Al buscar entre nosotros una suma relativamente crecida, el que la necesita acude á las gentes ricsLS ó á los bancos, presenta sus garantías, prendas ó £adores, y obtiene del capitalista respectivo, — casa de comercio, individuo particular ó banco, — un préstamo que ese capitalista toma de

su caja para entregárselo. Esta fórmula, con las modificaciones secundarias que las circunstancias especiales

exijan, resume las operaciones de crédito entre nosotros. Así procede el que desea sembrar con trigo, maíz ó papas, una extensión dada de terreno, ó cebar una partida de ganado, ó preparar ó explotar un plantío de café, y, hasta aquellos mismos que acometen trabajos mineros, considerados como más aleatorios.

Si se juzga que en las grandes operaciones de crédito para la construción de ferrocarriles tienen aplicación los métodos indicados, se incurre en un grave error ; y como la tendencia natural es la de juzgar así, sucede que el público colombiano, al estudiar y apreciar los proyectos de empréstitos oficiales en el Extranjero para ferrocarriles, conversión de papel moneda á metálico ú otros análogos, incurre, honradamente, en equivocaciones que saltan á la vista si se examinan las verdaderas condiciones que imperan en los mercados monetarios.

En el viejo mundo existe una acumulación de capital, resultante de siglos de trabajo y de ahorro ; aunque las guerras, los impuestos á ellas consiguientes y las enormes contribuciones permanentes han afectado y afectan considerablemente ese acervo de capital, queda siempre una cantidad muy crecida en busca de colocación remunerativa. Los dueños de ese capital excedente, que representa, como queda dicho, el ahorro de siglos, lo emplean de preferencia en su propio país.

Por otra parte, en los países europeos el cupo de la imposición remunerativa está poco menos que colmado ; los ferrocarriles, los puertos artificiales, los canales, los tranvías urbanos, las instalaciones de energía eléctrica, los mercados, los acueductos, los teatros y otros edificios públicos, en una palabra, todo lo que puede ser fuente de negocio remunerativo, en lo grande y en lo pequeño, está ya hecho, y, cuando se presenta en esos países una

oportunidad que ofrezca probabilidades de empleo remunerativo de capital, aunque la remuneración sea pequeña, por cada peso que se necesita, acuden los suscrítores con decenas, con centenas y con millares de pesos.

A más de las empresas privadas, el ahorro acumulado en esos viejos paises, busca imposiciones en el Extranjero, en países de análogas condiciones, sean valores oficiales, nacionales ó municipales. Después de los valores europeos, vienen los de las colonias de esos países, cuando estas son prósperas y ricas. Pero con todo ello no se

alcanza á llenar el pedido de valores remunerativos para el empleo del ahorro acumulado, cuya cuantía aumenta diariamente, ya que á los paises ricos les pasa lo que á los individuos acaudalados, que no gastan sino una parte de sus rentas, y que el excedente de ellas se convierte en capital que busca empleo remunerativo.

Por todo esto, los países, como el nuestro, en donde falta el capital y abundan las riquezas naturales y las ocasiones para su empleo remunerativo, lo buscan en el Extranjero ; al hacerlo, sin embargo, tienen que aceptar las condiciones impuestas por el capital ; toda tentativa para dictarle condiciones á éste sería pueril y ridicula.

El ahorro extranjero, es decir, el capital que nosotros buscamos, exige, ante todo, el mayor grado posible de garantía y una remuneración adecuada ; la remuneración se traduce en el interés permanente y en la prima que se cobra al tiempo de la entrega, que forma, como ya queda dicho, parte considerable de lo que se llama el descuento inicial. El descuento inicial y el interés crecen proporcionalmente, dentro de ciertos límites, en razón del riesgo que el capitalista crea correr. Pronto se llega á un término más allá del cual, el aumento en la rata del

interés y en el monto del descuento inicial, dejan de ser halagadores y se convierten en señal de peligro, que ahuyenta por completo al capitalista. Bastaría para frustrar toda negociación ofrecer un interés mayor de siete por ciento.

En este hecho de no ser halago un interés demasiado subido, encontramos ya una diferencia radical con lo que sucede en nuestras, para el efecto de este escrito, microscópicas transacciones. Entre nosotros pagamos el 12, el 18, el 24 por 100 de interés, y aun más, sin que eso ahuyente al banco ó al individuo que da el dinero en préstamo.

Las dos condiciones esenciales, pues, que exige el capital extranjero, son la seguridad y una equitativa remuneración. Cuando se trata de fuertes sumas, que es el caso que estudiamos, el capital no es suministrado en ningún caso, por un solo banco, institución ó entidad financiera.

Las operaciones de crédito concedido á particulares, sean ellos bancos ó comerciantes colombianos, en que se les facilitan sumas por casas ó entidades extranjeras, no pueden equipararse con pertinencia á las del examen de que me estoy ocupando, porque esas operaciones son una mera prolongación de nuestro precario sistema de crédito y jamás alcanzan importancia ni magnitud apreciables ó comparables con las

operaciones de crédito necesarias para la ejecución de trabajos públicos de subido costo, i Qué significan créditos que no pasan, en los casos de mayor ensanche, de cinco, diez ó veinte mil libras esterlinas y que han de ser cubiertos en seis, doce, dieciocho meses á lo sumo, al lado de operaciones por centenares de miles de libras, que requieren veinte ó treinta, ó más años para completar su evolución ?

Q

El método seguido para obtener un capital destinado á la construcción de una obra pública importante, es más ó menos el siguiente : el capitalista, y con esto quiero decir la entidad financiera respectiva, que puede ser un banco, una casa bancaria, un sindicato ad hocp y, hasta un individuo que posea los elementos necesarios, estudia el negocio que se le presente. Siendo experto en la materia, puede juzgar si el negocio tiene condiciones de viabilidad* Una vez que él mismo se haya convencido de que esas condiciones de viabilidad existen, ya estará en posición de acometer el negocio.

La viabilidad se determina principalmente, entre otras cosas, por las condiciones intrínsecas de la empresa proyectada; tratándose de un ferrocarril, que es de lo que me ocupo, el capitalista, después de averiguado el costo de construcción, estudiará los rendimientos probables en virtud del tráfico existente y del que el ferrocarril, una vez construido, contribuya á crear. En posesión ya de esos dos datos, determinará el gasto de mantenimiento, y asi llegará al rendimiento neto. Si ese rendimiento neto bastare para cubrir los intereses y la amortización del capital, ó si lo que faltare estuviere garantizado en forma aceptable, por ejemplo, con un compromiso del gobierno, y el gobierno mereciere crédito, el capitalista se decidirá favorablemente y procederá á fijar con el proponente un contrato que le permita presentar el negocio al público, ó lanzarlo, que es como se dice.

Desde que el capitalista y el proponente, — ^así llamaré al que lleve el negocio al Extranjero, — se hayan entendido, sus intereses, que hasta ese punto habrán sido distintos, por la natural tendencia de todo negociante á dar lo menos posible en cambio de lo más que pueda

obtener^ serán idénticos. El capitalista y el proponente, serán, pues, socios ó aliados.

Una vez que el capitalista ha adquirido la convicción de que el negocio es bueno, su labor será la de llevar esa misma convicción al ánimo del suscritor efectivo del capital. Como ese capital no lo suscribe nadie en su totalidad, sino que es suscrito en

pequeñas cuotas partes por muchos individuos, el capitalista tiene que preparar una exposición de los hechos con claridad y precisión, robusteciendo ó apoyando sus cálculos y sus aseveraciones con el testimonio de personas ó entidades idóneas y fidedignas.

La descripción del país, su clima, población, industria, comercio, etc., deberán ser los que consten en las geografías, informes consulares, tratados de estadística y demás documentos análogos ; el costo de la obra proyectada deberá ser garantizado por alguna casa constructora ó ingeniero de insospechable reputación, y, para mayor abundamiento y eficacia, deberá presentarse un contrato de construcción, definitivo y vindicable, firmado por entidad de absoluta responsabilidad y dispuesta á garantizar sus compromisos con caución adecuada ; el informe sobre el tráfico existente y sobre el tráfico probable, una vez construido el ferrocarril, deberá ir garantizado por firmas de expertos, también de reconocida é intachable reputación ; además de todo esto, deberá constar de la exposición que haga el capitalista, al solicitar el capital del público, que están tomadas todas las precauciones indispensables para asegurar la inversión del capital para el objeto á que se le ha destinado y en la forma y condiciones establecidas, y para asegurar después la acertada administración de la empresa, y llegado el caso de que no se cumplan los compromisos contraídos sobre ella, el traspaso de

Q2

ella á los representantes legítimos de los suscritores del capital para los fines consiguientes.

Todas estas cosas son las que exigen la intervención de lo que yo he llamado capitalistai que en realidad es un agente financiero entre el proponente y los suscritores del capital, de ingenieros consultores de casas constructoras y demás expertos idóneos.

Con todos los elementos que dejo mencionados y con otros que me dejo olvidados, se formará el prospecto que habrá de presentarse al público. Si el prospecto llega á crear la convicción de que el negocio ofrecido es bueno, y reúne las condiciones de estabilidad requeridas para una empresa que tardará muchos años en amortizar el capital ; y si además de esto, el negocio es presentado al público por entidades ó personas de reconocida reputación y que tengan tradición en el mercado, lo probable, casi lo seguro, es que se obtenga el capital que se busca.

La situación del mercado es un factor de importancia decisiva; cuando el dinero y la confianza abundan, cuando no hay temores de guerras ú otras complicaciones internacionales, y el temperamento del mercado se manifiesta acometedorf no solamente se realizan las empresas indudablemente buenas, sino que, en la corriente de la prosperidad, salen á flote muchas de dudosas condiciones. Por otra parte, cuando la situación del mercado es mala, el dinero, que es asustadizo en extremo, se retrae y es poco menos que imposible obtenerlo para la mejor de las empresas.

Explicadas ya las cosas, para mayor claridad, seguiré llamando financista, aunque la palabra no es castiza, al que he llamado hasta ahora capitalista.

Armado el financista, pues, de datos, informes, contratos

oficiales, etc.^ que le permitan presentarle un buen prospecto al público, y tratándose de un ferrocarril colombiano, puede proceder, según el caso, de una de estas dos maneras :

Si el proponente es un concesionario, procederán el financista y él á organizar una compañía ; esa compañía tendrá un capital nominal en acciones ordinarias, capital que será emitido y entregado al concesionario en cambio de su concesión ; así el concesionario habrá desaparecido personalmente de la escena para ser reemplazado por una compañía anónima poseedora de ahí en adelante, de la concesión, compañía que será una persona jurídica extranjera; el concesionario se quedará con una parte muy considerable de las acciones y empleará el resto en bonificaciones para el financista y los demás agentes de éste que contribuyan á obtener el capital; al público suscritor se le ofrecerán obligaciones hipotecarias, con un interés y un descuento inicial proporcionales á los prospectos del negocio. Como el público suscritor, según queda explicado, lo que busca es la garantía y una remuneración equitativa en la forma de interés, si se le convence de que esas condiciones existen, el capital se suscribirá.

La administración estará á cargo de la compañía y como las compañías se rigen por la mayoría de acciones, esa administración estará en manos del concesionario, ó de quiep lo represente. Los obligatarios no tendrán participación ninguna en la administración.

Todo lo que precede es la teoría, es decir los principios generales. Suele suceder cuando el negocio presenta buen aspecto, que el financista forme un grupo ó sindicato

que suscriba en firme una pequeña parte del capital para darle á la empresa un aspecto de vida ya empezada, porque así se facilitan las suscriciones.

En Colombia, salvo en los casos en que ya se tenga una sección construida, como sucede con el ferrocarril de Antioquia ó con el del Cauca, el concesionario tiene que celebrar con el financista un arreglo que, en lo esencial, se amoldará á lo que dejo expuesto ; en tratándose de lineas de las que nada exista, como sería la que uniera la Sabana de Bogotá, — más allá del término del ferrocarril del Norte, — con el río Magdalena ó con el Carare, es preciso levantar el capital integramente sobre los prospectos, y si ese capital lo levanta un concesionario, tendrá que proceder como queda dicho.

La otra manera como podrá proceder el financista, es la que se presenta si el proponente es el Gobierno ; en este caso no habrá necesidad de formar compañía ninguna ; la remuneración del financista y de los suscritores del capital, se determinará, aparte del interés, para ser incluida en el descuento inicial ; la obra se ejecutará por una compañía constructora, por cuenta del Gobierno y quedará como propiedad de la República ; la hipoteca de la obra, para la emisión de las obligaciones, se hará lo mismo en el caso de que la propiedad sea del Gobierno que en el de que sea de una compañía privada, es decir, no oficial.

Queda el punto de la administración ; á la administración oficial, en nuestros países de América, se le tiene poca confianza, por creerse que la política y el favoritismo la corromperán ; pero para ese mal está el remedio hallado y puesto en el Brasil, en donde los ferrocarriles nacionales, que son más de las dos terceras partes de los que hay en ese país, son alquilados á compañías que los explotan por cuenta del Gobierno y bajo su inspección. A un gobierno le es más fácil inspeccionar que administrar, y muy mal han de andar las cosas para que en una

simple inspección intervenga la política hasta el punto de hacer fracasar á un administrador que tendrá derechos é intereses propios que defender.

Después de esta descosida exposición, en la que he tratado de demostrar que si un concesionario consigue capital, lo hace única y exclusivamente sobre los elementos pertenecientes á la nación, entregados á él por ella, pregunto : ¿ qué justificación puede haber para que nuestro Gobierno continúe entregándole á individuos ó compañías particulares el porvenir ferroviario de la República, con todo lo que eso quiere decir, en vez de gestionar directamente la consecución de capitales, reteniendo

así, á favor de la República, la propiedad de los ferrocarriles, la influencia y el prestigio que de ellos resultarán y evitándose y evitándole á la República los peligros y amenazas del sistema actual de concesiones ?

Reconozco que en cuanto á lo pasado hay excusa ; porque hemos seguido el ejemplo de lo hecho en otras partes; pero hoy, cuando tanto en Europa como en América, los gobiernos tratan de nacionalizar las vías férreas, como ha sucedido en Suiza, en Italia, en Francia, en Alemania ; como está sucediendo en el Brasil y en Chile, y como lo propone para los Estados Unidos iAr. Bryan en nombre del partido demócrata, ¿ qué razón, ' qué excusa podremos hallar para insistir en el ruinoso, en el insensato, en el peligroso sistema antiguo todavía vigente entre nosotros ?

Además nos importa construir nuestros ferrocarriles dentro del menor tiempo posible; lo que el Gobierno podrá lograr en cinco años, procediendo con energía, con método y con acierto, no lo harán los concesionarios presentes ni futuros en diez, ni en veinte años. Lo que

st nos asegurarán los concesionarios, es cosecha abundante de reclamaciones diplomáticas y de probables humillaciones internacionales.

CAPÍTULO xxm

CONCLUSIÓN.

AMOS á terminar. El análisis que, asumiendo en parte el carácter de censura, aun cuando esto nazca de la naturaleza de la cosa analizada y no de propósito preconcebido, que se limita únicamente á indicar los errores y las faltas, los defectos y las deficiencias, es incompleto. Diríase que es indispensable para justificarlo, indicar cómo deben modificarse los métodos y sistemas que se encuentran faltos. Teniendo esto presente, me permitiré sugerir á grandes rasgos la manera como pudiera nuestro Gobierno realizar, dentro de sus recursos y con el mayor grado de eficacia posible, la construcción de nuestros ferrocarriles. Reconozco de antemano que mis indicaciones habrán de ser, ellas también, muy incompletas ; pero confio en que por lo menos puedan servir de motivo para que otros, con más acierto y en posesión de datos más precisos, definan cuáles deben ser los procedimientos que hayan de adoptarse.

En primer término, debemos reconocer que, dada la

extensión de nuestro territorio, lo escaso de nuestra población, lo precario de nuestro crédito y el costo subido de las vías férreas, ya por lo escabroso ó lo insalubre de muchas regiones de nuestro país, ya por el exiguo crédito de que disponemos en los mercados extranjeros, suministradores de dinero, debemos limitar nuestras aspiraciones por ahora, á la construcción de aquellas vías férreas de que tengamos mayor necesidad y que presenten probabilidades de ser remunerativas. Claro está que si para ello alcanzaran nuestros medios, nada mejor que tender sobre la República una red de vías férreas que la recorrieran en todas direcciones y que pusieran en comunicación entre sí á nuestras ciudades, nuestros pueblos y nuestras aldeas, y que abrieran al comercio y á la industria las vastas secciones del país en donde la Naturaleza, inviolada todavía, ofrece intactas y fecundas fuentes de riquezas potenciales ; pero como esto no puede hacerse, debemos proceder con cautela, concentrando nuestros esfuerzos dentro de lo posible, so pena de que, disgregándolos en múltiples empeños, solo logremos recoger múltiple cosecha de desengaños y de fracasos.

Sobre la base de que habremos de desechar el peligroso é inconsulto sistema de las concesiones en la forma que se ha estilado, cuyos inconvenientes quedan descritos en los capítulos anteriores, y de que el Gobierno haya de asumir directamente la construcción de nuestros ferrocarriles, pudiera sugerirse un método de proceder amoldado más ó menos á las siguientes líneas generales :

Debería de constituirse un negociado especial, encargado de la construcción de las obras públicas nacionales. El Congreso debería de autorizar al Poder Ejecutivo para

la contratación en el extranjero de empréstitos por una suma dada, exclusivamente destinada á la construcción de ferrocarriles ; esa suma debería garantizarse, si posible fuera, con alguna renta especial, además de la responsabilidad de la Nación. El negociado en cuestión estaría á cargo de una Junta, que debería quedar facultada para emitir empréstitos ferroviarios, hasta por la suma autorizada por el Congreso ; esos empréstitos deberían tomar la forma de bonos ferroviarios, de prímera hipoteca, constituida sobre las líneas que se construyeran, con las garantías expresadas, con el descuento inicial, el fondo de amortización y el interés en que se conviniera, no debiendo pasar este último de seis por ciento ; los empréstitos deberían de ser emitidos por las cantidades que pudieran irse necesitando para la construcción de las obras respectivas, tenidas en cuenta las exigencias y condiciones dé los mercados

capitalistas, en los que es preciso aprovechar los momentos favorables, y en los que no suelen ser viables las emisiones de poca monta.

La Junta directiva mencionada quedaría facultada para procurarse los capitales, ciñéndose á las condiciones expresadas. Para poder obrar con éxito favorable, le sería preciso determinar en cada caso la obra de que se tratara, fijando su precio de costo y, hasta donde fuere posible, los prospectos que ofreciera, ya que esos dos factores son indispensables para obtener el capital. Esa Junta debería entenderse con constructores que dieran plenas garantías, que las respaldaran con caución efectiva en dinero y que, por sus antecedentes y su posición en los mercados capitalistas, pudieran ser eficaces colaboradores en la consecución del capital, es decir, en la emisión del empréstito.

De esta suerte, toda obra que se acometiera estaría garantizada tanto en lo que respecta ai capital, como en lo que respecta á la construcción. La Junta debería enviar su representante á Europa ; ese representante, que también sería representante de la Nación, buscaría á los constructores y á los capitalistas y realizaría su labor sobre las bases generales explicadas en los capítulos anteríores. Las obras que así se llevaran á cabo serían propiedad exclusiva de la Nación, y quedarían gravadas únicamente con el monto de los empréstitos que sobre ellas se emitieran. No habría compañías extranjeras que pudieran constituirse en peligrosos rívales del Gobierno mismo, dentro de su respectiva esfera de acción, y todas las incalculables ventajas del aumento de valor que con el trascurso del tiempo necesariamente adquieren los ferrocarriles, á medida que crece la población en las regiones que atraviesan y con ella el tranco y el tránsito de pasajeros, quedarían exclusivamente á favor dé la República.

Además, hay que tener en cuenta lo siguiente : cuando el Gobierno garantiza el interés sobre una línea de ferrocarril que es propiedad de una Compañía extraña, si sobreviene el caso de que el Gobierno no pueda pagar ese interés, la Compañía procede á cobrar á la República, y ésta tendrá que aplicar al pago de los intereses vencidos, rentas ó valores tomados del acervo general de los bienes. En el caso de que el ferrocarril fuere propiedad de la Nación, siguiendo el sistema que vengo preconizando, si sucediere que no bastaren los rendimientos para cubrir los intereses de los bonos hipotecarios emitidos, siempre le quedará al Gobierno en mano la obra misma, que en todo caso representaría

una buena parte de la deuda que la Nación hubiera contraído.

Además de esto, las operaciones de crédito nacionales manejadas y dirigidas como queda indicado, podrían ajustarse á un sistema de uniformidad que facilitaría su realización y que evitaría el desprestigio que hoy se advierte por razón de que la firma de nuestro Gobierno es ofrecida en los mercados europeos á distintos precios, lo que naturalmente tiende á nivelarlo todo por el precio más bajo. La unificación es condición de fuerza y de salud para el crédito de una nación. Hoy tenemos nuestra deuda externa del 3 ^ , cotizada en Inglaterra á un precio con el cual no guardan relación las cotizaciones de los bonos ferroviarios, con garantía nacional, emitidos sobre el ferrocarril de la Sabana, ni con los precios á que se ofrecen, por los respectivos concesionarios, los bonos que habrán de emitirse sobre otras vías que se proyectan, en las que sucede que el ansia de realizar las emisiones, mueve á los concesionarios á ofrecer la firma de la Nación á tipos ruinosos para el crédito de esta última* En efecto, los bonos del 5 % emitidos sobre el ferrocarril de la Sabana, fueron entregados por la República, hasta donde ha sido posible colocarlos, al precio de 78} % , en tanto que hay otros bonos del 5 % , garantizados también con la firma del Gobierno, que se están ofreciendo en el mercado de París al 64 ^ . Se arguye que en el primer caso se trata de una obra ya construida, y que en el segundo se trata de una obra por construir, como si no sucediera que en ambos casos está empeñada la firma de la Nación, y que esta enorme diferencia entraña un descrédito inevitable para esa firma y establece un desequilibrio desconcertante en el ánimo de los compradores.

La Nación pudiera también aprovechar para la realización de sus ferrocarriles por cuenta propia, algunos de los elementos que hoy se ofrecen y se entregan á los concesionarios. En muchos de nuestros contratos ferroviarios figura la concesión de vastas extensiones de tierras baldías, que se otorgan por centenares de miles de hectáreas, como cosa de poco valor. La Nación pudiera proceder á repartir tierras baldías entre los colonos que quisieran ir á cultivar ó á explotar terrenos situados á lo largo de las nuevas vías, y pudiera también establecer el sistema de premiar con concesiones limitadas de terrenos baldíos, á los individuos que hubieran trabajado personalmente durante un período dado, en la construcción de las citadas obras ; asi se fomentaría la explotación de las respectivas regiones, y se estimularía á los trabajadores humildes que, con el esfuerzo directo de su brazo, contribuyeran á la construcción de los ferrocarriles. Esto sería á todas luces preferible á entregar enormes secciones del territorio nacional á compañías que tan solo habráxi de usarlas como elemento especulativo*

Hay otro punto hacia el cual acaso no sea impertinente llamar la atención. Un ferrocarril, examinado desde nuestro punto de vista colombiano, se compone de dos clases de elementos, que pudiéramos clasificar en nacionales y extranjeros ; á la categoría de los primeros, pertenecen la mano de obra, el trabajo material de construcción, etc. A los segundos, pertenecen los rieles, puentes de hierro, material fijo y rodante que no pueda fabricarse en el país, locomotoras, señales, tanques de hierro, etc., etc. Una casa de ingenieros constructores, experta en la construcción de ferrocarriles tropicales en países montañosos como el nuestro, me ha suministrado

los siguientes datos aproximativos, de costo y equipo por milla de ferrocarril, de un metro de vía, con una sola vía, con apartaderos, estaciones etc. :

Bfateríal.

Mano de Obra.

Via fija

£h»^5

Colocación de rieles

;f475

Material rodante

i»5oo

Obras de arte

1,500

3»55o

Telégrafos y señales

Superintendencia

Planos y estudios

Totales

;Í4>500

A.500

50^

50^

Total

;f 9,000

Gastos de sanidad y alojamiento

de emplea-

OOS ••• ••• •••

Imprevistos

Total •••

;¿I0,000

De estos cálculos se deduce que el 50 % de los gastos de construcción de un ferrocarril, pertenece á la categoría que hemos llamado nacional. Como se trata de mano de obra, el Gobierno podría realizar una combinación que le permitiría facilitar muy notablemente la construcción de los ferrocarriles, suministrando, ó toda ó la mayor parte de la mano de obra. Para esto podría emplear el ejército, comprometiéndose á suministrar á los constructores, á los precios corrientes, un número determinado de jor*^ nales, que éstos deberían pagar en la forma en que se

conviniera; ésto, hasta donde se hicienii haría del ejército una institución que proveería á su propio sostenimiento — self-supporting — ó que podría tomar la forma de una suscrición equivalente del Gobierno al capital requerído.

El ejército es indispensable entre nosotros ; no hemos llegado todavía al feliz estado en que podamos prescindir de él. Aunque el sentimiento de la paz ha penetrado muy hondamente en la conciencia nacional, nuestros Gobiernos necesitan estar listos para toda posible revolución, y las intentonas revolucionarias serían inminentes sí el Gobierno no estuviera bien armado. Esto no es tan halagüeño como fuera de desearse, pero es un hecho que no puede revocarse á duda. Además, hay en nuestro horizonte político internacional nubes de posibles complicaciones que no sería ni lícito, ni

patriótico, dejar de tener en cuenta. En la hora menos pensada, podemos ver amenazadas nuestras fronteras, y necesitamos disponer de una base eficaz de ejército para defenderlas. A la luz de este criterio, toda combinación que, manteniendo el ejército en el pié que lo necesitamos, disminuyera notablemente el gravamen que él impone al Erario púbUco, sería un feliz hallazgo. Supongamos que la Nación pudiera suministrar cuatro ó cinco mil jornales á una empresa ferroviaria en la forma indicada, y hallaríamos que de esa suerte, á la par que aseguraríamos la construcción de^ la obra respectiva, tendríamos también un ejército numeroso y disciplinado, dispuesto para servicio de guerra en el caso en que ésta sobreviniera, y que á un mismo tiempo sería elemento poderoso para el mantenimiento de la paz interna, y realzaría nuestro prestigio para el caso de posibles agresiones de fuera.

Si no estoy mal informado, parece que hay en nuestro país gentes que consideran desdoroso para los soldados de lá República el que, en vez de mantenérseles en infecunda ociosidad en sus cuarteles, se les lleve á trabajar en las obras públicas nacionales. Eso no pasa de ser un errado sentimentalismo, sin base ni fundamento respetable; ninguna labor honesta es indecorosa, ni para el soldado, ni para ningún ciudadano de la República ; ya en los tiempos de la antigua Roma las legiones construyeron aquellas maravillosas vías que, partiendo de la capital del Imperio, se iban kilometreando por esos mundos de Dios hasta las más remotas dependencias de la arrogante y arroUadora metrópoli militar; ese es un ejemplo que bien podemos seguir nosotros dentro del territorio de nuestra patria.

La consecución de empréstitos para la construcción de nuestras vías férreas se facilitaría en grado incalculable, si los negociadores representantes de la República, pudieran ofrecer á los constructores y á los capitalistas un elemento tan eñcaz como sería la garantía de la mano de obra, que, como queda visto, representa sobre poco más ó menos el 50 % del costo de la construcción y equipo de un ferrocarril.

Las precedentes indicaciones son apenas el esbozo de ideas generales, cuya permenorización tiene naturalmente que depender del estudio concreto de los problemas que hayan de resolverse. Para los efectos de este escrito, juzgo que con lo dicho basta ; pero no habré de terminar sin advertir que en todo lo que he dicho no me mueve espíritu ninguno de hostilidad hacia los poseedores ó buscadores de concesiones por el sistema antiguo, que

R

juzgo ruinoso y peligroso para la República. Por el contrarío, creo que si esos concesionaríos efectivos ó prospectivos, disponen de medios y de elementos eficaces, la República debe valerse de ellos sobre las bases de nuevos métodos que no tengan los inconvenientes de los que hasta ahora se han acostumbrado. En lo posible, diré, valiéndome de una expresión popular, que debe tiazarse nuevo surco '^ arando con los mismos bueyes."

Y cierro aquí estas páginas, reservándome el derecho de ampliarlas y de tratar otros asuntos de interés general si la ocasión lo requiriere y para ello me alcanzaren mis facultades y mi voluntad. Ni el tiempo ni la distancia amortiguan el sentimiento de cariño hacia la lejana patria; diríase que esos dos elementos, en que se pierden, como gota de esencia en las aguas de una fuente, muchas afecciones y muchos recuerdos, se intensifican en el Extranjero ; que la contemplación de las riquezas y los triunfos de otros pueblos vincula con mayor fuerza el corazón al terruño patrio, haciéndonos sentir cada dia con más enérgicas palpitaciones el amor á la tierra en donde nacimos. Guiados de esta suerte, podremos equivocamos, pero en ningún caso serán nuestras palabras ni nuestros actos voluntaríamente encaminados hacia otra cosa que al bien de la patria de nuestros mayores, más querida cuanto menos afortunada.

FIN.

LONDRES:

LONDRES:

WERTHEIMERi LEA Y CiA., Impresores, 46 Y 47, LoNOON Wall, y Clipton House, WoReHip Street, E.C.

n

THE BORROWER WILL BE CHARGED

THE COST OF OVERDUE NOTIFICATION

IF THIS BOOK IS NOT RETURNED TO

THE UBRARY ON OR BEFORE THE LAST

DATE STAMPED BELOW.

tiAR2

Table of Contents

Desde lejos: Asuntos colombianos	1
I	3
IX	8
XIV	11
XIX	14
CAPITULO IV.	29
capítulo V*	35
CAPÍTULO IX.	57
CAPÍTULO X*	62
CAPÍTULO XIV.	100
CAPÍTULO XV.	116
CAPÍTULO XIX^	145
CAPÍTULO XX-	169

Para más libros electrónicos y audiolibros gratuitos,
visita BDeBooks.com.